



Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura

IX Legislatura

DSAE nº 93-P

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a BLANCA MARTÍN DELGADO

Sesión Plenaria nº 86

Celebrada en Mérida, el jueves, 15 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Propuestas de ley.

1.1. Propuesta de Ley (PRL-29), del Tercer Sector Social de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 22.955).

1.1.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad, Políticas Sociales y Vivienda.

1.2. Propuesta de Ley (PRL-35), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 24.001).

1.2.1. Debate de totalidad.

2. Propuestas de impulso ante el Pleno.

2.1. Propuesta de Impulso ante el Pleno 207/IX (PDIP-210), instando a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se concretan, dirigidas a garantizar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza dentro de un sistema dual y complementario de enseñanza pública y privada-concertada; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R. E. nº 24.211).

2.2. Propuesta de Impulso ante el Pleno 211/IX (PDIP-214), instando a la Junta de Extremadura a redactar un decreto específico de ayudas al alquiler para familias desahuciadas por impago de rentas que permita solicitar las mismas sin exigir la previa solicitud de una vivienda de promoción pública; y a modificar el Decreto 115/2006, de 27 de junio, recogiendo la adjudicación directa de una vivienda de promoción pública para aquellas familias que acrediten la pérdida de su vivienda por imposibilidad del pago en procedimiento judicial de la renta de alquiler; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R. E. nº 24.476).

2.3. Propuesta de Impulso ante el Pleno 214/IX (PDIP-217), instando a la Junta de Extremadura a establecer la prohibición de la caza de liebre ibérica durante la temporada actual, y a llevar a cabo una serie de

actuaciones para procurar la recuperación de población de este mamífero; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura (R. E. nº 24.640).

* Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario popular (PP) (R. E. nº 24.999).

* Enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 25.002).

* Enmienda de supresión formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 25.003).

2.4. Propuesta de Impulso ante el Pleno 215/IX (PDIP-219), instando a la Junta de Extremadura a modificar el Decreto 129/2009, de 5 de junio, por el que se crea la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, para transformar la Escuela de Teatro y Danza en centro superior de enseñanza de arte dramático, con el fin de reconocer las asignaturas cursadas en esta escuela como análogas a las impartidas por la Escuela Superior de Arte Dramático, permitiendo su homologación; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura (R. E. nº 24.890).

* Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 25.407).

* Enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R. E. nº 25.448).

3. Propuestas de pronunciamiento de la Cámara.

3.1 Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 106/IX (PPRO-108), instando al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a aprobar los presupuestos generales del Estado para 2019, en base al acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unidos Podemos, y a llevar a cabo todas las medidas que se recogen en los mismos; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 24.759).

4. Mociones subsiguientes a interpelaciones.

4.1. Moción 16/IX (MOCI-16), subsiguiente a la Interpelación 25/IX (INTE-25), instando a la Junta de Extremadura a consensuar con los grupos parlamentarios un plan de acción que impulse el comercio en las zonas rurales de la región, y a adoptar una serie de medidas, que se concretan, para favorecer el comercio minorista; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R. E. nº 24.788).

5. Interpelaciones.

5.1. Interpelación 29/IX (INTE-29), sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de empleo juvenil; formulada por doña María de los Ángeles Muñoz Marcos (R. E. nº 24.572).

6. Preguntas al Consejo de Gobierno

6.1. Pregunta 433-P/IX (PROP-433): ¿Qué opinión le cabe al consejero de Sanidad y Políticas Sociales al respecto sobre las promesas que constantemente incumplen desde la consejería de la que usted es responsable en lo relacionado con los médicos del SES?; formulada por doña María Victoria Domínguez Paredes (R. E. nº 25.585).

6.2. Pregunta 434-P/IX (PROP-434): ¿Está plenamente satisfecha la Junta de Extremadura con el desarrollo que en los últimos meses han tenido tanto las inversiones como los servicios ferroviarios que ha prestado el Estado en la región?; formulada por don Víctor Gerardo del Moral Agúndez (R. E. nº 25.587).

- 6.3. Pregunta 435-P/IX (PROP-435): ¿Qué planes tiene previsto la Junta para el futuro de la Orquesta de Extremadura?; formulada por don Juan Parejo Fernández (R. E. nº 25.588).
- 6.4. Pregunta 436-P/IX (PROP-436): ¿Cómo valora la Junta de Extremadura la gestión de las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo?; formulada por don Francisco José Ramírez González (R. E. nº 25.589).
- 6.5. Pregunta 437-P/IX (PROP-437): ¿Qué medidas se han tomado desde la Junta de Extremadura para garantizar el cumplimiento del artículo 3 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura?; formulada por don Obed Arnaldo Santos Pascua (R. E. nº 25.591).

SUMARIO

Se inicia la sesión a las 9.32 horas.

La presidenta de la Cámara, señora Martín Delgado, comunica que el señor Saponi Cortés ha delegado su voto en la portavoz del Grupo Parlamentario Popular (PP), señora Teniente Sánchez.

El secretario primero de la Mesa, señor Romero Borrallo, procede a leer el orden del día.

Propuesta de Ley (PRL-29), del Tercer Sector Social de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R.E. nº 22.955). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad, Políticas Sociales y Vivienda..... **(pág. 10)**.

Como diputada relatora, toma la palabra la señora Gordillo Vaquero.

La señora Domínguez Paredes fija la posición del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La posición del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura es fijada por el señor Santos Pascua.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular (PP) la señora Cepeda Bravo.

La señora Paredes Menea fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx).

La iniciativa queda aprobada por 63 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Propuesta de Ley (PRL-35), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 24.001). Debate de totalidad..... **(pág. 16)**.

Presenta la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx), la señora Fernández González.

En el consiguiente turno de fijación de posiciones intervienen, respectivamente, el señor Hierro Fresno, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, y la señora Carmona López, diputada del Grupo Parlamentario Popular (PP).

Replica la señora Fernández González.

Propuesta de Impulso ante el Pleno 207/IX (PDIP-210), instando a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se concretan, dirigidas a garantizar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza dentro de un sistema dual y complementario de enseñanza pública y privada-concertada; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R.E. nº 24.211) **(pág. 22)**.

En defensa de la iniciativa toma la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular (PP), la señora Pérez García.

La señora Domínguez Paredes fija la posición del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La posición del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura es fijada por la señora De Miguel Pérez.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) la señora Garlito Batalla.

Utiliza su turno de réplica la señora Pérez García.

En votación, la propuesta de impulso objeto de debate es rechazada por 28 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Propuesta de Impulso ante el Pleno 211/IX (PDIP-214), instando a la Junta de Extremadura a redactar un decreto específico de ayudas al alquiler para familias desahuciadas por impago de rentas, que permita solicitar las mismas sin exigir la previa solicitud de una vivienda de promoción pública; y a modificar el Decreto 115/2006, de 27 de junio, recogiendo la adjudicación directa de una vivienda de promoción pública para aquellas familias que acrediten la pérdida de su vivienda por imposibilidad del pago en procedimiento judicial de la renta de alquiler; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R.E. nº 24.476) (**pág. 31**).

Defiende la iniciativa, como representante del Grupo Parlamentario Popular (PP), el señor Sánchez Juliá.

La señora Domínguez Paredes fija la posición del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La posición del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura es fijada por el señor Hierro Fresno.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) la señora Fernández González.

Replica el señor Sánchez Juliá.

Por 28 votos a favor, 29 en contra y seis abstenciones, el Pleno rechaza la propuesta de impulso debatida.

Propuesta de Impulso ante el Pleno 214/IX (PDIP-217), instando a la Junta de Extremadura a establecer la prohibición de la caza de liebre ibérica durante la temporada actual, y a llevar a cabo una serie de actuaciones para procurar la recuperación de población de este mamífero; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura (R.E. nº 24.640). Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R.E. nº 24.999). Enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R.E. nº 25.002). Enmienda de supresión formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R.E. nº 25.003) (**pág. 40**).

Para defender la iniciativa toma la palabra el señor Romero Borralló, secretario primero de la Mesa de la Cámara, que ejercerá como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura durante el desarrollo de la propuesta de impulso.

La señora Alberdi Nieves defiende la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular (PP), e indica que acepta la transaccional planteada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura.

El señor Béjar Martín realiza la defensa de la enmienda de modificación planteada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y comunica que acepta la transaccional referida con anterioridad.

El vicepresidente segundo, señor Mendo Vidal, expone que el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura admite la enmienda de supresión presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx).

Por tanto, el debate continuará con el texto de la propuesta de impulso modificado por las enmiendas aceptadas.

Cierra el debate la réplica del señor Romero Borrallo.

Por 63 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, queda aprobada la iniciativa, con la incorporación de las enmiendas aceptadas.

Propuesta de Impulso ante el Pleno 215/IX (PDIP-219), instando a la Junta de Extremadura a modificar el Decreto 129/2009, de 5 de junio, por el que se crea la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura para transformar la Escuela de Teatro y Danza en centro superior de enseñanza de arte dramático, con el fin de reconocer las asignaturas cursadas en esta escuela como análogas a las impartidas por la Escuela Superior de Arte Dramático, permitiendo su homologación; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura (R.E. nº 24.890). Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R.E. nº 25.407). Enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R.E. nº 25.448) **(pág. 46)**.

En defensa de la iniciativa toma la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, la señora Romero Berro.

La señora Pérez García defiende la enmienda de modificación planteada por el Grupo Parlamentario Popular (PP).

La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) es defendida por la señora Pérez López.

El Grupo Parlamentario Podemos Extremadura acepta únicamente la enmienda de modificación planteada por el Grupo Parlamentario Popular (PP), por lo que el debate de la propuesta de impulso continuará con el texto modificado por la misma.

Replica la señora Romero Berro.

En votación, la iniciativa queda aprobada, con la incorporación de la enmienda aceptada, por 64 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 106/IX (PPRO-108), instando al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a aprobar los presupuestos generales del Estado para 2019, en base al acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unidos Podemos, y a llevar a cabo todas las medidas que se recogen en los mismos; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R.E. nº 24.759) **(pág. 54)**.

Para defender la iniciativa toma la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx), el señor Amado Borrella.

La señora Domínguez Paredes fija la posición del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La posición del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura es fijada por el señor Jaén Barbado.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular (PP) el señor Hernández Carrón.

Utiliza su turno de réplica el señor Amado Borrella.

Por 37 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención, queda aprobada la propuesta de pronunciamiento objeto de debate.

Moción 16/IX (MOCI-16), subsiguiente a la Interpelación 25/IX (INTE-25), instando a la Junta de Extremadura a consensuar con los grupos parlamentarios un plan de acción que impulse el comercio en las zonas rurales de la región, y a adoptar una serie de medidas, que se concretan, para favorecer el comercio minorista; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R.E nº 24.788) (**pág. 63**).

En defensa de la iniciativa toma la palabra, como representante del Grupo Parlamentario Popular (PP), el señor Pacheco Delgado.

La presidenta informa de que será eliminada del *Diario de Sesiones* una alusión realizada por el señor Pacheco Delgado, cuestión con la que el diputado referido se muestra disconforme.

El señor Romero Borrallo, secretario primero de la Mesa de la Asamblea de Extremadura, defiende la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) es defendida por el señor Moriano Saavedra.

Ambas enmiendas son rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular (PP).

Replica el señor Pacheco Delgado.

La moción queda rechazada por 28 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Pregunta 433-P/IX (PROP-433): ¿Qué opinión le cabe al consejero de Sanidad y Políticas Sociales al respecto sobre las promesas que constantemente incumplen desde la consejería de la que usted es responsable en lo relacionado con los médicos del SES?; formulada por doña María Victoria Domínguez Paredes (R. E. nº 25.585) (**pág. 72**).

La señora Domínguez Paredes, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta en los mismos términos en que viene recogida en el orden del día.

Contesta la vicepresidenta y consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Blanco-Morales Limones.

Replica la señora Domínguez Paredes.

Duplica la vicepresidenta y consejera de Hacienda y Administración Pública.

Pregunta 434-P/IX (PROP-434): ¿Está plenamente satisfecha la Junta de Extremadura con el desarrollo que en los últimos meses han tenido tanto las inversiones como los servicios ferroviarios que ha prestado el Estado en la región?; formulada por don Víctor Gerardo del Moral Agúndez (R.E nº 25.587) (**pág. 75**).

La pregunta es planteada por el señor Del Moral Agúndez, diputado del Grupo Parlamentario Popular (PP).

Responde la portavoz de la Junta de Extremadura, señora Gil Rosiña.

Replica el señor Del Moral Agúndez.

Duplica la portavoz de la Junta de Extremadura.

Pregunta 435-P/IX (PROP-435): ¿Qué planes tiene previsto la Junta para el futuro de la Orquesta de Extremadura?; formulada por don Juan Parejo Fernández (R.E nº 25.588) (**pág. 77**).

El señor Parejo Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular (PP), da por planteada su pregunta.

Contesta la consejera de Cultura e Igualdad, señora Iglesias Santiago.

Replica el señor Parejo Fernández.

Duplica la consejera de Cultura e Igualdad.

Pregunta 436-P/IX (PROP-436): ¿Cómo valora la Junta de Extremadura la gestión de las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo?; formulada por don Francisco José Ramírez González (R.E. nº 25.589) (pág. 79).

El señor Ramírez González, diputado del Grupo Parlamentario Popular (PP), formula la pregunta.

Responde la portavoz de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Ramírez González.

Duplica la señora Gil Rosiña.

Pregunta 437-P/IX (PROP-437): ¿Qué medidas se han tomado desde la Junta de Extremadura para garantizar el cumplimiento del artículo 3 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura?; formulada por don Obed Arnaldo Santos Pascua (R.E. nº 25.591) (pág. 82).

Da por formulada su pregunta el señor Santos Pascua, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura.

Contesta la vicepresidenta y consejera de Hacienda y Administración Pública.

Replica el señor Santos Pascua.

Duplica la señora Blanco-Morales Limones.

Interpelación 29/IX (INTE-29), sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de empleo juvenil; formulada por doña María de los Ángeles Muñoz Marcos (R.E. nº 24.572) (pág. 84).

Como interpelante, toma la palabra la señora Muñoz Marcos, diputada del Grupo Parlamentario Popular (PP).

Responde la consejera de Educación y Empleo, señora Gutiérrez Morán.

Replica la señora Muñoz Marcos.

Duplica la consejera de Educación y Empleo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 15.11 horas.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

BUENOS días.

Señorías, comenzamos la sesión plenaria número 86, de fecha 15 de noviembre de 2018.

Anuncio a sus señorías que ha delegado su voto el señor Saponi Cortés en la portavoz de su grupo parlamentario, la señora Teniente Sánchez.

Señor secretario primero de la Mesa, por favor, proceda a la lectura del orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO [Romero Borrallo]:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Orden del día:

Punto número 1: Propuestas de ley.

1.1. Propuesta de Ley del Tercer Sector Social de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y con registro de entrada número 22.955.

1.1.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad, Políticas Sociales y Vivienda.

1.2. Propuesta de Ley del Estatuto de los Consumidores de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y con registro de entrada número 24.001.

1.2.1. Debate de totalidad.

Punto 2: Propuestas de impulso ante el Pleno.

2.1. Propuesta de impulso que insta a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se concretan, dirigidas a garantizar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza dentro de un sistema dual y complementario de enseñanza pública y privada-concertada; formulada por el Grupo Parlamentario Popular y con registro de entrada número 24.211.

2.2. Propuesta de impulso que insta a la Junta de Extremadura a redactar un decreto específico de ayudas al alquiler para familias desahuciadas por impago de rentas que permita solicitar las mismas sin exigir la previa solicitud de una vivienda de promoción pública, y a modificar el Decreto 115/2006, de 27 de junio, recogiendo la adjudicación directa de una vivienda de promoción pública para aquellas familias que acrediten la pérdida de su vivienda por imposibilidad de pago en procedimiento judicial de la renta de alquiler; formulada por el Grupo Parlamentario Popular y con registro de entrada número 24.476.

2.3. Propuesta de impulso que insta a la Junta de Extremadura a establecer la prohibición de la caza de liebre ibérica durante la temporada actual y a llevar a cabo una serie de actuaciones para procurar la recuperación de población de este mamífero; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura y con registro de entrada número 24.640.

Con enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Popular y con registro de entrada número 24.999.

Con enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y con registro de entrada número 25.002.

Con enmienda de supresión formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y con registro de entrada número 25.003.

2.4. Propuesta de impulso ante el Pleno que insta a la Junta de Extremadura a modificar el Decreto 129/2009, de 5 de junio, por el que se crea la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, para transformar la Escuela de Teatro y Danza en centro superior de enseñanza de arte dramático con el fin de reconocer las asignaturas cursadas en esta escuela como análogas a las impartidas por la Escuela Superior de Arte Dramático, permitiendo su homologación; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura y con registro de entrada número 24.890.

Con enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y con registro de entrada número 25.407.

Y enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Popular y con registro de entrada número 25.448.

Punto 3: Propuestas de pronunciamiento de la Cámara.

3.1 Propuesta de pronunciamiento que insta al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a aprobar los presupuestos generales del Estado para 2019, en base al acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidos Podemos, y a llevar a cabo todas las medidas que se recogen en los mismos; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y con registro de entrada número 24.759.

4. Mociones subsiguientes a interpelaciones.

4.1. Moción subsiguiente a interpelación que insta a la Junta de Extremadura a consensuar con los grupos parlamentarios un plan de acción que impulse el comercio en las zonas rurales de la región y a adoptar una serie de medidas, que se concretan, para favorecer el comercio minorista; formulada por el Grupo Parlamentario Popular y con registro de entrada número 24.788.

Punto 5: Interpelaciones.

5.1. Interpelación sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de empleo juvenil; formulada por doña María de los Ángeles Muñoz Marcos y con registro de entrada número 24.572.

Punto 6: Preguntas al Consejo de Gobierno.

6.1. ¿Qué opinión le cabe al consejero de Sanidad y Políticas Sociales al respecto sobre las promesas que constantemente incumplen desde la consejería de la que usted es responsable en lo relacionado con los médicos del Servicio Extremeño de Salud?; formulada por doña María Victoria Domínguez Paredes y con registro de entrada número 25.585.

6.2. ¿Está plenamente satisfecha la Junta de Extremadura con el desarrollo que en los últimos meses han tenido tanto las inversiones como los servicios ferroviarios que ha prestado el Estado en la región?; formulada por don Víctor Gerardo del Moral Agúndez y con registro de entrada número 25.587.

6.3. ¿Qué planes tiene previstos la Junta para el futuro de la Orquesta de Extremadura?; formulada por don Juan Parejo Fernández y con registro de entrada número 25.588.

6.4. ¿Cómo valora la Junta de Extremadura la gestión de las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo?; formulada por don Francisco José Ramírez González y con registro de entrada número 25.589.

6.5. ¿Qué medidas se han tomado desde la Junta de Extremadura para garantizar el cumplimiento del artículo 3 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura?; formulada por don Obed Arnaldo Santos Pascua y con registro de entrada número 25.591.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Romero.

Comenzamos a sustanciar el orden del día del Pleno.

Primer punto: Propuestas de ley.

El primer punto del orden del día está formado por dos propuestas de ley. En primer lugar, sustanciamos el debate del dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad, Políticas Sociales y Vivienda, a la Propuesta de Ley del Tercer Sector Social de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y con número de registro 22.955.

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, tiene la palabra la señora Gordillo Vaquero en su condición de diputada relatora por tiempo de cinco minutos.

[Propuesta de ley (PRL-29), del Tercer Sector Social de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 22.955). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad, Políticas Sociales y Vivienda.]

SRA. GORDILLO VAQUERO:

GRACIAS, presidenta.

Señorías, buenos días.

Buenos días a las entidades del tercer sector social y entidades sin ánimo de lucro. Bienvenidos a la Cámara.

Comparezco en esta tribuna en mi condición de diputada relatora para presentar el dictamen de la Propuesta de Ley del Tercer Sector Social de Extremadura, que fue considerada y debatida en la Comisión de Sanidad, Políticas Sociales y Vivienda celebrada el pasado 9 de noviembre y que se somete hoy a la consideración de esta Cámara.

La Mesa calificó la propuesta de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y con ello quedó abierto el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad. No se presentó ninguna enmienda, por lo que la iniciativa legislativa continuó su trámite en la comisión.

En la Comisión de Sanidad, Políticas Sociales y Vivienda, en la sesión de 3 de octubre, comparecieron los colectivos más significativos de la región en esta materia, colectivos conocedores de la realidad social, que han destacado los aspectos positivos de esta norma, al tiempo que han efectuado múltiples propuestas para dar respuesta a diversas necesidades. Sin duda, las propuestas de estos colectivos sociales han permitido a todos los grupos parlamentarios presentar una serie de enmiendas cuyo objeto final era mejorar el texto de esta propuesta legislativa. Disculpen que no mencione a todos los colectivos que han comparecido, porque la lista es larga y no quisiera quedarme ninguno atrás; pero, en nombre de todos los miembros –diputados y diputadas– de la Comisión de Sanidad, Políticas Sociales y Vivienda, les doy las gracias por su esfuerzo, por su generosidad y por sus aportaciones.

Finalizadas las comparecencias, se abre el plazo de presentación de enmiendas parciales, de las cuales se han presentado 47 al proyecto de ley (17 del Grupo Parlamentario Podemos, 21 del Grupo Parlamentario Popular, 9 del Grupo Parlamentario Socialista).

La Mesa de la comisión, en el trámite de calificación de enmiendas, admitió todas las enmiendas. La ponencia constituida en el seno de la Comisión, en su reunión del día 7 de noviembre, tuvo ocasión de examinar el texto de la propuesta y ordenar las citadas enmiendas; se reunió el día 9 de noviembre la comisión; se conoció el informe de la Propuesta de Ley del Tercer Sector Social de Extremadura y se debatieron las citadas enmiendas. En esta sesión de la comisión, los grupos parlamentarios consensuaron, transaccionaron y

aprobaron todas las enmiendas presentadas, a excepción de una, la del Grupo Parlamentario Podemos, que fue rechazada y no ha sido reservada para su defensa en el Pleno, y su portavoz seguro que lo motivará.

En consecuencia, esta iniciativa legislativa que presentó el Grupo Parlamentario Socialista llega al Pleno modificada por todas las aportaciones realizadas por los grupos parlamentarios. Es pues, una iniciativa de todos los grupos parlamentarios.

En mi condición de presidenta de la comisión, agradezco a los diputados y diputadas de nuevo el esfuerzo que han realizado, en aras del consenso, en una materia tan importante para colectivos vulnerables desde el punto de vista social y para las entidades sin ánimo de lucro, que tan importante labor sanitaria, social y sociosanitaria realizan en nuestra comunidad autónoma. La iniciativa seguro que vendrá a proporcionar el marco necesario que dé seguridad jurídica a todas estas entidades, además de regular otras cuestiones importantes, como la participación, la interlocución, etcétera.

Termino, señorías, para que sean los portavoces de los grupos parlamentarios los que, en su turno de intervención, comenten todo lo relativo a la propuesta a la iniciativa legislativa de la propuesta de ley.

Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Gordillo.

En fijación de posiciones, por los grupos parlamentarios tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la señora Domínguez Paredes por tiempo de cinco minutos.

SRA. DOMÍNGUEZ PAREDES:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, señoras y señores diputados.

Buenos días a los integrantes del tercer sector y de las entidades que nos acompañan en este momento en la Cámara.

Hoy votamos este dictamen de la Propuesta de Ley del Tercer Sector, que ha llegado a la Cámara por consenso de todas las entidades y de la Junta de Extremadura, y por consenso de los grupos parlamentarios que conformamos la Cámara de esta Asamblea.

Desde Ciudadanos ya adelanto que, lógicamente, votaremos que sí a este dictamen, dado el buen trabajo realizado tanto por los grupos parlamentarios como por las entidades que conforman el tercer sector.

Señorías, consideramos que hoy es un día histórico para estos colectivos. Consideramos que esta ley le da visibilidad a un tercer sector que llega donde no llega la Administración pública –donde no llega lo público llega el tercer sector–, dando, desde luego, el valor y la consideración a estas entidades que se conforman, en su mayor parte, por el voluntariado.

Como digo, esta es una ley marco que se aprobará hoy en la Cámara y saldrá adelante el dictamen por unanimidad, lo cual yo creo que es muy importante para la consideración y el buen futuro de la ley. Porque el buen futuro de la ley, señorías, como todos sabemos, se materializa luego en la reglamentación que de la misma se haga. Esta ley es una ley marco, y lo que queremos (como con otras tantas leyes que salen de este Parlamento también, que han salido por unanimidad) es que se materialice y se conforme luego en buenos

reglamentos que puedan dar, lógicamente, la estructura necesaria para que la ley marco pueda llevarse adelante sin ningún problema.

Por tanto, señorías, de la reglamentación depende la seguridad jurídica de esta ley, los derechos y deberes, las obligaciones, y los reconocimientos que en ella se hacen al tercer sector y a la valoración que se hace sobre los mismos.

Ya nuestro Estatuto de Autonomía, señorías, dice –aprobado por la Ley Orgánica de 28 de enero de 2011– en su artículo 7 que los poderes públicos regionales “ejercerán sus atribuciones con las finalidades primordiales de promover las condiciones de orden social, político, cultural o económico, para que la libertad y la igualdad de los extremeños, entre sí y con el resto de los españoles, sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud; y facilitar la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura, en un contexto de libertad, justicia y solidaridad”. Creo que esta ley viene a conformar eso también.

Y quiero, desde mi grupo parlamentario, dar la enhorabuena a todas las entidades que conforman el tercer sector social de Extremadura. Y les deseo..., y es la intención de mi grupo parlamentario: servir aquí, desde esta Cámara, y desde fuera de esta Cámara para que la ley se lleve a cabo y para tenernos, lógicamente, del lado de aquellas personas que conforman todas las entidades del tercer sector, que son muchas, que dan empleo en Extremadura, que dan, lógicamente, solidaridad al tejido social extremeño y que llegan, como decía en mis primeras palabras, adonde no llega la Administración pública.

Por tanto, nos tendrán a su disposición para, cuanto antes, ayudar a conformar esa reglamentación que haga posible que la ley pueda ser materializada y, lógicamente, que entre en vigor en todos sus términos y en los términos que se recogen en la misma.

Nada más, y muchísimas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Santos Pascua.

SR. SANTOS PASCUA:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a los representantes del tercer sector. Como saben, llevamos tiempo trabajando con ellos, y especialmente en esta ley, para conseguir que hubiera un acuerdo y un amplio consenso en esta Cámara para sacar una ley que nos llevan demandando desde hace mucho tiempo, y que se ha recogido de esa manera.

Esta, como ya digo, es una ley consensuada con el sector; pero, incluso así, nuestro grupo parlamentario ha presentado 17 enmiendas, casi todas ellas de carácter técnico para mejorar e implementar algunas cuestiones que el Instituto de la Mujer de Extremadura, por ejemplo, había recomendado para fomentar la igualdad de género en la ley y que en la redacción habían quedado un poco..., no olvidadas, sino en segundo plano, por así decirlo. Asimismo, hicimos una serie de enmiendas para fomentar la transparencia y la forma en la que se debe gestionar lo que son posteriormente las ayudas al sector o lo que es el concierto social, pero que era necesario meterlas. Y también hemos buscado, con un bloque de enmiendas, armonizar esta ley con la ley del concierto social. Todo ello –con la voluntad que se ha demostrado por los distintos grupos parlamentarios– ha dado lugar a una enorme transacción en la que se han incluido básicamente todas las propuestas de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista. Porque venían todas a mejorar eso que se nos ha pedido desde el sector y que nosotros –para fomentar y para ampliar ese consenso– hemos apoyado, incluso aunque no se nos haya apoyado una enmienda, ya que entendemos que,

para conseguir el objetivo que se buscaba con esta ley (que era dar una ley de estabilidad y de forma o de..., por decirlo de alguna manera, de definición del tercer sector), era fundamental que estuviéramos todos los grupos parlamentarios de acuerdo.

Por eso, aunque nosotros pedíamos que hubiera una mayor representación en la Mesa del Diálogo Civil, sin quitar la reivindicación que hacía el sector de que estuviera todo el Consejo de Gobierno, hemos aceptado que esa representación se quede al 50/50, como viene en la ley, simple y sencillamente para que estuviera ese consenso patente.

En definitiva, solamente puedo felicitar a todos los grupos de la Cámara por la ley que hemos sacado y, sobre todo, al tercer sector porque han trabajado mucho y muy bien durante estos años para conseguir una definición en condiciones. Y a ver si con esto por una vez y con la ley que viene después, que es la del concierto social, conseguimos dar estabilidad a un sector que, económicamente, en gran parte depende de las Administraciones y que, por lo tanto, tenemos que dar una calidad del servicio como si de las mismas Administraciones se tratara.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Santos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Cepeda Bravo.

SRA. CEPEDA BRAVO:

BUENOS días, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Bajo esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Y, en primer lugar, me gustaría agradecer la presencia de los representantes de las entidades del tercer sector social de Extremadura que nos acompañan hoy. También me gustaría reconocer y poner en valor la gran labor que realizan en nuestra región trabajando la promoción a la inclusión de las personas y los colectivos más vulnerables, un trabajo desinteresado que es imprescindible hoy más que nunca, dada la elevada tasa de pobreza que tenemos en nuestra región: un 44,3 % de tasa de pobreza, la más alta de la historia, la más alta del país, que debería sonrojarnos a todos; y también su trabajo para mejorar la vida de las personas enfermas, de las personas con discapacidad, entre otras muchas actividades.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, cumpliendo el compromiso del presidente José Antonio Monago con los representantes de las entidades del tercer sector, durante la tramitación de esta propuesta de ley hemos estado buscando el consenso, consenso que se ha demostrado en la aprobación por unanimidad del dictamen en la Comisión de Sanidad y Políticas Sociales.

Con el objeto de mejorar el texto inicial presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, una vez recogidas las demandas, reivindicaciones y propuestas de todas y cada una de las entidades del tercer sector social de Extremadura, hemos presentado un total de 21 enmiendas, de las que se han aprobado e incorporado al texto inicial..., por ejemplo, que se recoja dentro de la intervención directa de las organizaciones del tercer sector a las personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social; que se promocióne no solo la participación, sino también la interlocución de las entidades del tercer sector en el ámbito de las políticas públicas; que se incorporen, dentro de los principios rectores recogidos en el artículo 3, la justicia social y la solidaridad; que dentro de las actividades de intervención social se recojan el ámbito social, el ámbito sociosanitario y también el ámbito sanitario; que los conciertos cubran los costes totales de prestación del servicio, y la inclusión dentro del artículo 22 de la financiación de medios para la prestación de servicios; y una serie de enmiendas que se han englobado dentro de esa gran enmienda transaccional que se ha pactado por los tres grupos parlamentarios.

Porque me gustaría aclarar aquí que, en el debate de la transaccional, en principio, las enmiendas presentadas inicialmente por el Grupo Parlamentario Podemos proponían suprimir todo el capítulo III de este texto y el Grupo Parlamentario Socialista eliminaba dentro de la prestación de servicios el ámbito sanitario. Pero, gracias a la voluntad de diálogo y de cesiones de los tres grupos parlamentarios que hemos negociado esta ley (Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Podemos y Grupo Parlamentario Popular), se ha logrado el consenso para garantizar que se recogieran las reivindicaciones de las entidades y, así, en el capítulo III queda recogido el concepto de *acción concertada*, así como los principios rectores del mismo.

Quisiera agradecer, llegados a este punto, el esfuerzo de todos (tanto de las entidades del tercer sector social como de los grupos parlamentarios) para que se haga una realidad hoy esa reivindicación del tercer sector social con la aprobación de una ley que reconoce el papel fundamental que las entidades del tercer sector social desempeñan en la sociedad extremeña y que refuerza el papel de interlocución necesario ante la Administración en el ámbito de las políticas sociales.

Esta ley, que se va a aprobar hoy por unanimidad de los grupos parlamentarios, es el inicio del camino. Pero queda mucho por hacer: es imprescindible el desarrollo reglamentario de esta ley en el plazo de doce meses; la aprobación al principio de legislatura del Plan de Impulso y Promoción de las Entidades del Tercer Sector Social de Extremadura; la aprobación de la Ley del Voluntariado de Extremadura (que reconozca y fomente la acción voluntaria); y la aprobación consensuada de la Ley de Conciertos Sociales (que garantice la prestación de servicios a las personas en situación de vulnerabilidad de forma eficiente y garantista mediante una financiación suficiente).

Y, para terminar, me gustaría dar la enhorabuena a las entidades del tercer sector social de Extremadura y animarlas a seguir trabajando como hacen siempre, con esa generosidad, con esa ilusión y con esa fuerza que nos transmiten a todos.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Cepeda.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista PSOE-SIEx, tiene la palabra la señora Paredes Menea por tiempo de cinco minutos.

SRA. PAREDES MENEAS:

MUCHÍSIMAS gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados y diputadas.

Antes de nada, me gustaría saludar a los representantes de las entidades del tercer sector que hoy nos acompañan: bienvenidos a la casa de todos y todas.

Señorías, hoy estamos haciendo política con mayúsculas, como quieren los ciudadanos. Hoy estamos a punto de aprobar una ley por unanimidad y gracias a la negociación de los grupos parlamentarios (tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario Podemos, conjuntamente con mi grupo parlamentario), grupos a los que agradezco la buena disposición para llegar al consenso, para poder, de esa manera, cumplir con el mandato que habíamos recibido por parte de las entidades, que no era otro que ser ágiles y aprobar esta ley por unanimidad. Porque esta iniciativa legislativa va a conseguir que los hombres y mujeres de nuestra comunidad puedan vivir mejor.

Es una ley que reconoce los derechos civiles, en especial los de las personas más vulnerables y en riesgo de exclusión social, como son las personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, dependientes, personas con una enfermedad mental o con una enfermedad rara. En definitiva, es una ley que persigue la igualdad y la justicia social en Extremadura.

Esta ley nace de un amplio consenso, con un gran proceso participativo por parte también del tercer sector social, porque han sido más de doscientas sesenta entidades las que han participado en múltiples reuniones, talleres, mesas..., conjuntamente con el Gobierno de la Junta de Extremadura, hasta alcanzar el texto que hoy, finalmente, vamos a aprobar en esta Cámara, después de haber incorporado las enmiendas aprobadas en la pasada Comisión de Sanidad y que vienen a mejorar todavía más el contenido de esta ley. Es un texto que supondrá el marco jurídico que permita afianzar las relaciones del tercer sector social de Extremadura con las Administraciones públicas y que ampara bajo su paraguas a todas las entidades que trabajan a favor de colectivos vulnerables.

Desde el minuto uno de esta legislatura, el Gobierno de la Junta de Extremadura, con su presidente, Guillermo Fernández Vara, a la cabeza, comenzó a trabajar, escuchando las reivindicaciones de las entidades que conforman el tercer sector social de Extremadura. Estas reclamaban un texto legislativo que regulase las condiciones de la Administración con estas entidades, que parten de la iniciativa ciudadana y que se caracterizan por no tener ánimo de lucro. Estas entidades tienen una gran experiencia en prestar servicios sociales especializados de calidad, a la vez que proporcionan un empleo digno y de calidad a colectivos vulnerables, proporcionando un retorno económico y social a nuestra comunidad.

Tenemos ante nosotros una ley transversal, en la que cobra una gran importancia la Mesa del Diálogo Civil –ejemplo a nivel estatal–, donde se otorga el derecho a la participación del tercer sector en el diálogo civil e interlocución social con el más alto nivel de representatividad y al máximo nivel ejecutivo, al estar compuesta conjuntamente por las entidades que conforman el tercer sector, junto con el Consejo de Gobierno.

Es una ley que va a proporcionar estabilidad y sostenibilidad financieras a las asociaciones y entidades que conforman esta plataforma, que nació en el año 2012, porque reconoce el concepto y los principios rectores de la acción concertada de las Administraciones públicas en Extremadura para la prestación de servicios públicos dirigidos a las personas en el ámbito social sanitario y sociosanitario.

En definitiva, esta ley garantizará los derechos sociales y proporcionará seguridad jurídica y sostenibilidad financiera a las entidades que conforman la plataforma del tercer sector social de Extremadura.

Señorías, hoy no quiero dejar pasar la ocasión de reconocer y agradecer a todas las entidades que componen esta plataforma por el trabajo realizado en favor de las personas más vulnerables. Gracias por repartir generosidad, ilusión, solidaridad y altruismo. Gracias, porque sin ese compromiso que muestran cada día estas asociaciones no sería posible concebir una sociedad justa, cohesionada y solidaria. Vosotros sois el instrumento para que cada día miles de personas puedan vivir mejor porque trabajáis de manera silenciosa y callada para acabar con la discriminación de los colectivos vulnerables, para luchar contra la pobreza y para luchar contra la exclusión social. Por eso, hoy, aprobando esta ley, contribuimos a garantizar los derechos de las personas de nuestra comunidad.

Nada más, y muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Paredes.

Finalizado el debate, entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; votos a favor, 62; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna; votos delegados, 1. Por 63 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Pleno aprueba la Propuesta de Ley del Tercer Sector Social en Extremadura. (*aplausos*)

Sustanciamos, a continuación, el debate de totalidad de la Propuesta de Ley del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) y con número de registro 24.001.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra, en nombre del grupo autor de la iniciativa, la señora Fernández González por tiempo de quince minutos. (pausa)

[Propuesta de Ley (PRL-35), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 24.001). Debate de totalidad.]

SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:

BUENOS días, señoras y señores diputados.

Presento, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx), la Propuesta de Ley de Reforma del Estatuto de los Consumidores de Extremadura; una ley positiva, importante y necesaria para garantizar, de una forma integral, los derechos y la seguridad de los consumidores extremeños, para reforzar esa defensa y adaptarla a los nuevos escenarios que se producen en las relaciones de consumo; una ley que afecta de manera directa a todas y a todos los ciudadanos de Extremadura, porque todos, en mayor o menor medida, somos consumidores.

Ya anunciamos hace tiempo que el Gobierno de la Junta de Extremadura venía trabajando en la redacción de una nueva norma actualizada e integral que garantizara la seguridad y la protección de los consumidores extremeños. Ha sido un trabajo intenso el que ha llevado a cabo el Gobierno regional, y que hoy, como grupo parlamentario, presentamos para su debate como propuesta de ley.

Como ustedes saben, la Ley de 24 de mayo del año 2001, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, durante este tiempo ha sufrido distintas modificaciones puntuales –la última el año pasado–. Esas modificaciones han permitido en algunos aspectos fortalecer y reforzar los derechos de los consumidores. Es evidente que esas reformas parciales no eran...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

UN segundo.

Por favor, ruego silencio. Ruego silencio.

Continúe, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Era evidente que esas reformas parciales no eran suficientes; por tanto, era necesario abordar una reforma integral que diera cobertura a todas las casuísticas posibles que se producen en el día a día en relación con el consumo. Se trata de una ley, además, demandada por las asociaciones de consumidores, a las que desde aquí quiero reconocer la extraordinaria labor que realizan en defensa de los consumidores.

Como todos sabemos, vivimos en una sociedad donde todo sucede demasiado deprisa, donde todo cambia de una forma constante; una sociedad marcada por las nuevas tecnologías, la globalización, el comercio electrónico, la información, la oferta y la demanda, los nuevos hábitos de consumo, etcétera. Esto ha provocado la necesidad de poner en marcha una norma actual, integral y adaptada a esta realidad en la que vivimos, y que pueda garantizar la protección y los derechos de los consumidores en cualquier ámbito, cubriendo sus demandas y sus necesidades.

Ese es, por tanto, el principal objeto de esta ley: defender el derecho de los consumidores ante las nuevas relaciones de consumo en un mundo globalizado y digitalizado como en el que vivimos, donde compramos mayoritariamente sin ver físicamente el producto, sin tener contacto con el vendedor, a través de plataformas que hacen de intermediarias, donde contratamos servicios por vía telemática. Este y otros muchos ejemplos son nuestro día a día. Estoy convencida de que todos nos vemos reflejados en esta realidad.

Todas estas situaciones han provocado que el consumidor se vea inmerso en situaciones de indefensión, desconocimiento e inseguridad, y ha provocado, por tanto, una enorme desprotección. Esta propuesta de ley recoge importantes novedades que van a cubrir la mayoría de los supuestos y situaciones en las que el consumidor se ve expuesto de forma habitual.

Alguna de las novedades más importantes son, por ejemplo, la creación de la Red de Alerta Extremeña de Bienes y Servicios de Consumo como estructura de coordinación e intercambio rápido de información ante situaciones de riesgo para la salud o seguridad de los consumidores, y aparte de las redes que operan aquí (la estatal y la europea: SIRI y RAPEX), se añade una nueva red extremeña para mejorar aún más este intercambio rápido de información, muy necesario y crucial en algunos casos. La creación también de la Comisión del Consumo, como órgano superior consultivo y asesor, además del existente Consejo Extremeño de los Consumidores. La introducción también del Código de Buenas Prácticas, lo que debe estar presente en todas las actuaciones para que la Administración de consumo fomente la adopción de códigos de conducta como instrumentos de autorregulación y corregulación para mejorar la defensa de los consumidores. Y esos códigos serán elaborados por representantes de las asociaciones de los consumidores y organizadores empresariales y profesionales. También se podrá otorgar, si procede, por parte de la Administración los distintos de calidad como forma de incentivo.

Recoge también la norma constancia de las condiciones de la oferta, recogiendo la obligación por parte de las empresas para dejarla, de manera clara y definitiva, a disposición de los consumidores y evitar así interpretaciones y confusiones.

Novedades también en cuanto a la inclusión de entidades sin personalidad jurídica como empresas responsables de infringir las leyes, así como los intervinientes en el comercio electrónico.

En cuanto a las reclamaciones, una de las novedades más importantes es la obligación de las empresas de responder congruentemente a la reclamación en el plazo de un mes, así como de recoger y tramitar reclamaciones a la empresa matriz en los establecimientos con ostentación de marca, e informar a las personas consumidoras sobre los sistemas de resolución extrajudicial de conflictos.

Otra novedad importante es el reconocimiento de supuesto especial de protección a los habitantes en núcleos rurales, que se suman a los supuestos que ya venían recogidos (niños, adolescentes, ancianos, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social). Ahora también las personas que viven en núcleos rurales –mayoritariamente personas mayores– estarán reconocidas también como supuestos de especial protección, porque pueden estar en algunas ocasiones en situación de desventaja y hay que garantizarles esa seguridad.

Recoge también la ley la protección contra la obsolescencia programada para intentar evitar que la empresa pueda reducir la vida útil de un bien para aumentar, así, la tasa de sustitución. Aunque es cierto que esto, en muchas ocasiones, es difícil de demostrar, es importante que en la defensa del consumidor pueda venir también reflejado en la norma.

En cuanto a la titulación de créditos, se modifica el plazo de información con el objeto de permitir al consumidor el ejercicio de los derechos que le confiere el Código Civil.

Regula también las prácticas comerciales agresivas y evita, de esta forma, que el consumidor tenga que soportar, quiera o no, las continuas ofertas a domicilio o por teléfono cuando no desea recibirlas, responsabilizando a la empresa de este incumplimiento.

Otra de las novedades más importantes es que regula los requisitos necesarios para la inclusión de los consumidores en listados de morosos. Esto es algo importante. No puede ser que los ciudadanos, de repente, sin saberlo en muchas ocasiones, puedan verse incluidos en listados de morosos y que se enteren –como les ha sucedido a muchos ciudadanos– cuando han ido a hacer una operación bancaria, a firmar una hipoteca..., y no pueden hacerlo porque están en un listado de morosos por un supuesto impago. Con esta ley, nadie

podrá ser incluido en un listado de morosos siempre que exista una reclamación interpuesta por parte del consumidor, hasta que se resuelva dicha reclamación.

Novedades también respecto a los servicios de tracto sucesivo, cláusulas abusivas y titulaciones de crédito. Con respecto al tracto sucesivo, por un lado, en cuanto a la continuidad y calidad en la prestación, en concordancia con los términos de la oferta, y por otro lado impedir, en caso de impago, cortar el servicio cuando haya una reclamación en curso. Sobre las cláusulas abusivas, informar de las cláusulas que se declaren abusivas con posterioridad y la desvinculación por parte del consumidor de la totalidad del contrato en caso de incumplimiento por parte de la empresa; y la declaración expresa también como cláusula abusiva de la renuncia previa a la información sobre cesión de créditos y tipificación de estas conductas. Se capacita también al INCOEX para el control de los sectores que pudieran afectar a las personas consumidoras, siguiendo la jurisprudencia reciente. En cuanto a las titulaciones de crédito, se recogen nuevas obligaciones, como el plazo de información a la persona consumidora para permitir al consumidor el ejercicio de los derechos que le confiere el Código Civil. Reconocimiento como responsables a las entidades sin personalidad jurídica y la declaración expresa como cláusula abusiva de la renuncia previa al derecho de información sobre cesión de créditos. Esto, sin ninguna duda, mejorará la transparencia en este tipo de operaciones y permitirá la reacción de las personas consumidoras dentro de los plazos recogidos en normativa sobre créditos y en el Código Civil.

Novedades también en materia sancionadora. Entre ellas, nuevo plazo de prescripción para infracciones leves. También, la sanción accesoria por daños y perjuicios para exigir al infractor la reposición de la situación alterada por la infracción a su estado original; y, si procediera, la indemnización por daños y perjuicios probados causados al consumidor; es decir, que haya un resarcimiento por el daño producido.

Aparecen también en la norma nuevos responsables, como son las entidades sin personalidad jurídica, titulaciones, la equiparación del establecimiento físico con los de la sociedad de la información, empresas titulares de páginas web, empresas importadoras o primeras comercializadoras responsables de hecho o de derecho, y las ostentadoras de marca. Esto va a permitir mejoras en el proceso sancionador y, por otro lado, impedir en lo posible que se difumine la entidad responsable, y la posibilidad de poder sancionar infracciones leves, al ser mayor el plazo de prescripción.

Como pueden ver, señoras y señores diputados, la propuesta de ley que hoy presentamos va a facilitar mucho al consumidor en sus relaciones comerciales y de consumo, velando por su seguridad, salud y protección. No puede ser que el consumidor siempre sea la parte más débil en las relaciones de consumo, siendo en la mayoría de los casos el perjudicado siempre, o casi siempre, y que pague las consecuencias de los errores o incumplimientos de otros; y que, en muchos casos –como sabemos que ha sucedido, porque probablemente les haya sucedido a algún vecino, a algún conocido o a algún familiar–, se cansen de reclamar, y ni siquiera lo hagan porque crean que no van a conseguir nada y que van a perder su tiempo y su dinero. No puede ser, señoras y señores diputados, que el consumidor no disponga de los instrumentos necesarios para defender sus intereses y sus derechos con dignidad.

Estoy convencida de que con esta nueva ley que hoy proponemos proporcionaremos un instrumento de defensa y de seguridad que facilitará mucho la vida de todas y de todos los ciudadanos extremeños.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

MUCHAS gracias, señoría.

Para el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura el señor Hierro Fresno tiene la palabra por tiempo de diez minutos. *(pausa)*

SR. HIERRO FRESNO:

GRACIAS, señor presidente.

Buenos días a los diputados y diputadas.

Desde nuestro punto de vista –el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura–, evidentemente, algunas mejoras contiene esta reforma de ley, aunque creemos que..., o esperábamos, no tanto por graves deficiencias que nosotros hubiéramos encontrado en la ley, puesto que tuvimos la oportunidad de hacer una reforma ya en el mes de febrero de esta ley –una reforma que no fue sustancial quizás en cuanto al número de artículos que se reformaban, pero sí en cuanto al contenido de los artículos que se reformaban y los nuevos contenidos que se incluían–; y, por lo tanto, esta ley, como valoración general, creemos que, pese a recoger algunas novedades, no son de una gran importancia, aunque todas las mejoras sean bienvenidas.

Nosotros incluimos tres mejoras... Consideramos las más importantes de esa reforma del mes de febrero, que eran las cláusulas abusivas, que eran las titulaciones hipotecarias y que era también, en algún sentido, el papel que se les otorgaba a las asociaciones de consumidores. Creemos que en general vienen recogidas, si bien hay algunas como la cuestión de las cláusulas abusivas, que creemos que se difumina un poco, o la exigencia de la atención presencial; pero bueno, vienen recogidas en esta nueva Ley del Estatuto de los Consumidores.

Hay algunas cuestiones que creemos que no han venido recogidas y que aportaremos a lo largo de la tramitación, como puede ser la exposición pública de los precios y tarifas, que era una cuestión que habíamos incluido nosotros también en la reforma, y algunas nuevas definiciones que, desde nuestro punto de vista, aunque puedan ser bien intencionadas, pueden terminar dando lugar a confusión, y también aprovecharemos el plazo de enmiendas para intentar corregirlo.

Luego, por otra parte, evidentemente habrá que escuchar a las asociaciones de consumidores. Creemos que la justificación propia del Partido Socialista para incluir esta nueva Ley del Estatuto de los Consumidores era que las propias asociaciones lo demandaban. Las escucharemos durante el trámite de comparecencia y recogeremos todo lo que ellas nos demanden.

Por lo tanto, como valoración global, no tenemos mucho más que decir. Nos parece que, desde nuestro punto de vista, no tiene tanto calado como el quizás esperado por su propia promesa de una nueva Ley del Estatuto de los Consumidores; pero, en todo lo que podamos mejorarla –creemos que no empeora, desde luego, lo que había, sustancialmente– y para todos los flecos que podamos mejorar, cuenten con nuestro apoyo.

Sin más, muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

MUCHAS gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carmona López tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

SRA. CARMONA LÓPEZ:

GRACIAS, señor vicepresidente.

Buenos días, señores diputados.

Nos encontramos aquí hoy debatiendo la Propuesta de Ley del Estatuto de los Consumidores de Extremadura. Señorías, desde un principio este grupo quiere quedar claro que estamos a favor de una nueva ley. Ya lo hemos expuesto en distintas comparecencias realizadas en el devenir de las modificaciones –que han sido numerosas– del Estatuto de los Consumidores a lo largo de su existencia, ya que la defensa de los derechos de consumidores y usuarios se establece como un factor fundamental que contribuye, de alguna manera, a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y a favorecer el desarrollo económico y social.

Entendemos que es una propuesta de ley con aspectos positivos en su regulación, aunque de nuestro permanente diálogo con colectivos y asociaciones hemos detectado determinados elementos de mejora que son susceptibles en enmiendas parciales, así también cómo evitar la inconstitucionalidad de dicha ley. Sin embargo, en un principio, mi grupo parlamentario consideró y evaluó la presentación de una enmienda a la totalidad en base a la nueva regulación sobre atención a las gasolineras. Miren, algo que puede parecer tan solo objeto de una enmienda parcial, puede afectar tan solo a una disposición adicional primera, choca frontalmente con la esencia de nuestro partido, con nuestro fundamento y con nuestros pilares básicos, que es el respeto a la ley y a nuestra Constitución, de la que se deriva el respeto absoluto –no solamente por obligación democrática, sino por plena convicción ideológica y social– a la libertad de empresa.

Como es de sobra conocido por todos, hace más de un año se aprobó en este Parlamento la modificación de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores, que contenía un cambio consustancial en el modelo de las gasolineras. Hemos de recordar que existen tres tipos de gasolineras (las atendidas, las de autoservicio y las desatendidas), gasolineras que, de aquí a nada, creemos que desaparecerán por la prohibición de la venta de coches de gasolina, diésel e híbridos; la subida del gasoil; ocurrencias del Partido Socialista del señor Sánchez; y poner peaje a las autovías. (*aplausos*) Pues bien, con la modificación, se acabó con dicha clasificación de horario de 7 a 22 horas, al obligar a tener al menos un empleado que atendiese en todas las gasolineras de Extremadura en tal franja horaria, bajo multa de carácter grave, que podía llegar incluso hasta los 15.000 euros. El Grupo Parlamentario Popular advirtió en innumerables ocasiones de la más que evidente inconstitucionalidad de tal medida, al invadir competencias estatales y ser contraria a la regulación nacional, donde está permitida expresamente la instalación de gasolineras desatendidas. A este respecto, incluso la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia defiende el modelo de estas estaciones de servicio desatendidas, al considerar que su implantación aumenta la competencia efectiva en el mercado y presiona a la baja los precios de los carburantes, aumentando con todo ello el bienestar de los consumidores finales.

Parece que de nada les ha servido la Comisión Bilateral Gobierno de España-comunidad autónoma previa a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, donde el Gobierno socialista se comprometió a modificar la normativa y ajustarla al modelo de gasolinera regulado a nivel nacional. Vuelven a incurrir en lo mismo, y este Grupo Parlamentario vuelve también a advertir exactamente lo mismo: la disposición adicional primera de la propuesta de ley es inconstitucional. No pueden seguir intentando convertir en inviable y derogar *de facto* el modelo de venta al público de gasolinas y gasóleo, regulado a nivel estatal; y más concretamente acabar con el modelo de gasolineras desatendidas, cuya principal característica es precisamente su total automatismo con ausencia absoluta de personal en sus instalaciones, como bien han apuntado distintos pronunciamientos judiciales.

Esta legislatura, señorías, aparte de ser una legislatura perdida, es la legislatura de la chapuza jurídica. Miren, Ley de Emergencia Social de la Vivienda, declarada parcialmente inconstitucional; Ley de Medidas Extraordinarias contra la Exclusión Social, declarada parcialmente inconstitucional; ley de modificación del estatuto de los consumidores, han evitado el recurso mediante el compromiso de la Comisión Bilateral Estado-comunidad autónoma y ahora traicionan ese compromiso con esta regulación.

Por otro lado, señorías, este grupo parlamentario, ya en propuestas en la modificación del estatuto, hizo patente su interés en la información y la educación en valores en materia de consumo: en un consumo cada vez más responsable, saludable y respetuoso con el medioambiente; en la protección contra las prácticas comerciales desleales, teniendo siempre muy presente los colectivos de consumidores de especial protección, así como los servicios de atención al consumidor. Pero sufrimos la negativa del Grupo Parlamentario Socialista en las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario en ese momento, algunas que vemos reflejadas, de alguna manera, en esta propuesta de ley que hoy se debate aquí; por lo tanto, manifestamos aquí nuestra sorpresa y nuestro asombro. Por fin, el Grupo Socialista se ha hecho eco de las mismas –no serían tan malas en aquel momento–. Aunque se han dado cuenta, creemos que un poco tarde, porque, de alguna manera, han privado de los beneficios y mejoras a los usuarios y a los consumidores.

Desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos que este documento sea un documento útil, un documento que dé respuesta a las necesidades de una sociedad compleja teniendo en cuenta la

globalización, internalización y los medios electrónicos que se han convertido en el nuevo contexto en el que el consumidor realiza sus transacciones. Todo este contexto requiere soluciones modernas, soluciones ágiles por la Administración y que, de alguna manera, den solución a las distintas situaciones en que se encuentra un consumidor cada vez más exigente y que requiere o exige de más información.

Señorías, apreciamos en esta propuesta de ley algunos articulados que creemos que son el eje vertebral de este estatuto, como puede ser el régimen sancionador, que creemos que no puede quedar tan abierto, tan generalizado, porque creemos que son cuestiones muy importantes y deben concretarse. Deben desarrollar mecanismos ágiles y eficaces, y darle al consumidor conocimiento e información de todo lo que acontece en las irregularidades cometidas en consumo, así como los expedientes sancionadores. Algo muy importante que consideramos también es mantener informados tanto al demandante como a las asociaciones de consumidores de todos los trámites de los expedientes, ya que todo es causa, en la mayoría de situaciones, de desesperación por parte del consumidor y se evitaría la sensación de impunidad que percibe el consumidor al desconocer el resultado final de muchas de las reclamaciones presentadas, total desconocimiento por parte de quien, en definitiva, son los perjudicados, que son los usuarios y los consumidores.

Señorías, consideramos importante la creación de la Comisión de Consumo de Extremadura, consideramos importante la Red de Alerta de Bienes y Servicios de Consumo, consideramos importante el Plan de Vigilancia del Mercado; pero también consideramos importante el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las mismas, así como los resultados, velando por su consecución, e informar acerca de esas líneas que están promoviendo con esta propuesta de ley.

Señorías, ¿por qué digo esto? Porque queremos poner de manifiesto que todo esto debe materializarse y debe hacerse efectivo su cumplimiento. No queremos que pase como algunas iniciativas referentes al esfuerzo en la defensa de los derechos de los consumidores, que han quedado en saco roto después de ser aprobadas en esta Cámara, mostrando, así, el escaso interés del Grupo Socialista por ello.

Por lo tanto, esperamos que sean ustedes diligentes y responsables de lo que traen a esta Cámara, y se cumpla por el bien de los usuarios. Muchas veces no es cuestión de legislar, señorías, es cuestión de cumplir lo aprobado, algo muy sencillo y que es cuestión de voluntad política. Así, desde nuestro grupo parlamentario estaremos expectantes, ya que mantenemos muchos interrogantes sobre varias cuestiones, y compartimos – como se ha dicho aquí también por el grupo que me ha precedido en el uso de la palabra– que, en definitiva, es la necesidad de garantizar los derechos de los consumidores y usuarios.

Nada más, y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Cierra el debate..., por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández González por tiempo de diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS gracias, señor vicepresidente.

Agradezco el tono, la predisposición y la intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Respecto a la del señor Hierro, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, efectivamente, señor Hierro, ustedes propusieron una reforma que nosotros apoyamos, que no fue una reforma integral y que ya anunciamos que el Gobierno estaba trabajando en una reforma integral de esta norma. Pero esa reforma que hicimos ha servido de base para poder realizar esta reforma integral, porque casi todos los aspectos que se recogieron en esa reforma vienen también reflejados en esta nueva. Como usted dice, efectivamente las

mejoras serán todas bienvenidas, y estoy convencida de que a partir de ahora, en este proceso de diálogo que se abre a partir del día de hoy, esta norma se podrá aún mejorar con esas propuestas que ustedes tengan.

Señora Carmona, compartimos también con usted que, efectivamente, esta es una ley muy positiva –le agradecemos que usted también lo comparta– y estoy convencida de que aquellos aspectos en los que pueda existir alguna discrepancia los podremos solventar.

Mire, con respecto a la reforma que se hizo respecto a las gasolineras, yo le puedo decir que fue una reforma valiente, una reforma que lo que quería fundamentalmente era que las personas con discapacidad tuvieran acceso en condiciones de igualdad al servicio de las gasolineras. Y, además, le digo también que en la reunión bilateral se llegó a un acuerdo con la Comisión Europea, en la que quedó patente que cumplimos la directiva de libre mercado y la protección de las personas con discapacidad. Y sobre esta legislatura, señora Carmona, con todos los respetos, permítame que le diga que ha sido la legislatura de las leyes sociales para las personas, no de leyes perdidas que no valen para nada, sino de las leyes para las personas, para mejorar la vida de la gente, que es para lo que nosotros estamos hoy aquí.

Quiero finalizar diciendo que, en definitiva, creo que las personas tenemos derecho a tener acceso a productos seguros y a servicios de calidad. Igualmente, todos y todas tenemos derecho a recibir un trato justo y a que se ofrezcan soluciones efectivas si las cosas no funcionan como debieran. En muchas ocasiones, los consumidores se encuentran indefensos y en situaciones de inferioridad a la hora de reclamar cualquier cosa; en muchos casos –conozco a ciudadanos, lo que he comentado anteriormente– deciden no hacerlo por miedo a perder incluso el tiempo. Por lo tanto, señoras y señores diputados, es nuestra responsabilidad cuidar y proteger a las personas, que se sientan seguras, que tengan derechos y que puedan defenderse ante otros. Estoy convencida de que ustedes también quieren lo mismo.

Se abre, por tanto, a partir de ahora un período de diálogo para que podamos debatir, para que podamos hablar y para que tengamos tiempo de sentarnos y ver aquellas cosas que sean susceptibles de mejorar. Nosotros estamos abiertos –como digo– al diálogo y estoy convencida de que entre todos mejoraremos aún mucho más esta norma.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

El segundo punto del orden del día está conformado por cuatro propuestas de impulso. La primera de ellas es la propuesta de impulso formulada ante el Pleno con número 210, que insta a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se concretan, dirigidas a garantizar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza dentro de un sistema dual y complementario de enseñanza pública y privada-concertada; formulada por el Grupo Parlamentario Popular y con registro de entrada número 24.211.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, proponente de la iniciativa, la señora Pérez García por tiempo de diez minutos.

[Propuesta de Impulso ante el Pleno 207/IX (PDIP-210), instando a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se concretan, dirigidas a garantizar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza dentro de un sistema dual y complementario de enseñanza pública y privada-concertada; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R. E. nº 24.211).]

SRA. PÉREZ GARCÍA:

BUENOS días.

Gracias, señor vicepresidente.

Señores diputados, a ustedes les sonarán estas palabras: “La educación se elige, no se dirige”. ¡Claro que les tienen que sonar! Las hemos utilizado reiteradamente por parte del Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea para dar voz al sector de la enseñanza concertada en nuestra comunidad autónoma.

Los centros concertados las colgaron en forma de pancartas en los colegios hace dos años. Los colegios concertados las han vuelto a utilizar el 11 de septiembre de este mismo año, del 2018, para protestar en la puerta de la Asamblea de Extremadura por los recortes, por las supresiones y por la discriminación de la Junta de Extremadura socialista, con la señora consejera, Esther Gutiérrez, aquí presente, que nos está escuchando. *(aplausos)*

Y, como les decía, estas palabras las hemos utilizado reiteradamente por parte del Grupo Parlamentario Popular porque esta propuesta de impulso no es la primera iniciativa que presentamos en defensa de la enseñanza concertada. Hemos presentado reiteradas iniciativas para defender al sector y para defender el derecho que tienen los padres extremeños para elegir libremente el tipo de centro y el modelo educativo que quieren para sus hijos. También hemos presentado reiteradas iniciativas para garantizar la prestación del servicio público educativo en igualdad de condiciones para todos los alumnos extremeños, con independencia del centro que hayan elegido para ello sus padres, evitando, así, su discriminación.

Y lo hemos tenido que hacer porque, desgraciadamente, tenemos una Consejería de Educación sectaria, que ha tenido una única hoja de ruta: la persecución a los colegios concertados y los ataques a la religión católica. Señora consejera, sé que usted me está escuchando, aunque no me mire. Tenga, por lo menos, esa atención de mirar aquí, a quien se está dirigiendo también a usted como máxima responsable de la educación en Extremadura. Pues, señora consejera, usted muchas veces ha hecho que los ataques a los centros concertados y los recortes en la religión católica vayan de la mano, porque especialmente se ha cebado en los centros concertados religiosos de la provincia de Cáceres.

Y, como les decía, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado numerosas iniciativas no solamente para dotar de fondos suficientes los centros concertados –y los centros públicos también, evidentemente, porque son dos redes complementarias–, sino para garantizar el derecho que tienen los padres a elegir libremente un centro educativo. ¿Y qué han hecho los diputados de la izquierda de esta Cámara, los diputados del PSOE y los diputados de Podemos? Tumban las iniciativas del Partido Popular, que defendía este derecho de los padres extremeños a elegir libremente centro educativo. Porque nos quieren imponer un modelo educativo único: su modelo educativo.

Pero, señorías, nosotros no desistimos en nuestro empeño. Queremos seguir dando voz a los centros concertados. Y damos la bienvenida a los representantes de los centros concertados que nos acompañan en el día de hoy en la tribuna de invitados. Lo que queremos hacer es volver nuevamente a darles voz porque creemos que ese derecho que tienen los padres es un derecho que está amparado por la Constitución, y no solamente por la carta magna, sino por sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional.

En estos días, señorías, deberíamos estar hablando del Pacto de Estado por la Educación, y de lo que estamos hablando es de una reforma sectaria y, además, impuesta de manera unilateral por parte del Gobierno okupa del presidente Sánchez. Y, cuando deberíamos estar hablando de consensos, de pactos y de acuerdos, nos viene a la memoria el artículo 27 de la Constitución española, que fue el primer gran pacto de Estado en la Transición en materia educativa; un artículo 27 que garantiza el derecho de todos a la educación, pero que garantiza también la libertad de enseñanza. Y esos derechos y esas libertades, señorías, se configuran bajo diferentes preceptos en el artículo 27 de la Constitución, siendo fundamental el derecho que tienen los padres de poder dar a sus hijos y de que sus hijos reciban en los centros educativos una educación religiosa y moral acorde con sus convicciones; también el derecho que tienen los padres a que sus hijos tengan una educación básica, obligatoria y gratuita; el derecho que tienen las personas físicas y jurídicas a crear libremente centros educativos y a que las Administraciones públicas garanticen la existencia de esos centros, siempre que cumplan los requisitos democráticos; y, por supuesto, también, el derecho que asiste a las partes afectadas a que se les escuche y a que se les tenga en cuenta en la programación general de las enseñanzas.

Pero, como les decía, señorías, aquí tenemos un Gobierno socialista, y también tenemos un Gobierno socialista al frente de la nación, que no solamente está dinamitando el artículo 27 de la Constitución española,

sino que está dinamitando también derechos fundamentales porque no se nos puede olvidar que el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Y, si no les sirve tampoco ni la Constitución ni la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también tenemos la Carta Europea de Derechos Fundamentales, que garantiza la libertad de creación de centros educativos, pero también garantiza a los padres que tengan asegurada una educación acorde con sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas. Y, en virtud de ese derecho, por ejemplo, la señora De Miguel, tiene a sus hijos en centros educativos que no son ni privados ni privados concertados ni públicos. *(murmullos)*

Y, por eso...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SILENCIO.

SRA. PÉREZ GARCÍA:

Y, por eso, señorías, hasta la fecha hemos tenido en España leyes orgánicas de educación que han desarrollado el marco normativo nacional y supranacional. Por lo menos, he conseguido que presten atención. Ya que ellos están en contra de la concertada, han prestado atención a esta propuesta de impulso. *(aplausos)*

Les decía que hasta la fecha las leyes orgánicas de educación en España respetaban estos derechos nacionales e internacionales. ¿Quién creó los conciertos en España? Felipe González, un presidente socialista, con la LODE, con la que se garantizó que el sistema educativo español fuera mixto, fuera plural y se ofrecieran vacantes en los centros públicos y privados concertados. Eso se ratificó en 2006 con Zapatero, también socialista. Eso no se modificó con la LOMCE del Partido Popular. Por lo tanto, los Gobiernos socialistas, en la Junta de Extremadura y al frente de la nación, deberían respetar esos derechos que tienen los padres extremeños y los padres españoles, y que estamos viendo que aquí se están ninguneando. Se están ninguneando en Extremadura con los recortes en el sector, con la supresión de unidades y con la discriminación al sector de la concertada. Y también se pretenden ningunear con el Gobierno okupa de la nación, que ha puesto al frente del Ministerio de Educación a una señora que no solo oculta sus bienes, sino que también pretende aplicar e imponer a todos los españoles lo que ella no practicó cuando era la consejera de Educación en el País Vasco. Ahora quiere suprimir el artículo 109.2 de la LOMCE, que es el que garantizaba la demanda social como criterio fundamental para establecer los conciertos educativos, atendiendo, así, y respetando el derecho de los padres a elegir los centros en los que quieren que sus hijos cursen sus estudios. Y esta señora quiere suprimirlos, cuando ella en el País Vasco estableció un porcentaje de conciertos que llega al 48,3 del sistema, y donde los conciertos educativos cuestan más a todos los españoles: 3.600 euros el puesto de escolar por alumno en la concertada. Y, para que tengan una referencia, en Extremadura los alumnos de la concertada nos cuestan por año 2.500 euros, frente a los 6.115 que cuestan los alumnos, el puesto escolar, en los centros públicos.

Y, por eso, señorías, como estamos hablando de derechos, estamos hablando de libertades, estamos hablando de Constitución y estamos hablando de democracia, volvemos a presentar una propuesta de impulso en la que instamos a la Junta de Extremadura a que asuma sus competencias –que las tiene–, aunque a la señora consejera no le gusta asumir nada. Tiene que asumir sus competencias en materia educativa y, por tanto, respetar y garantizar el derecho que tienen las familias a elegir el tipo de centro y el modelo educativo que quieren para sus hijos. Y, para ello, tienen que garantizar la existencia de puestos escolares en las redes complementarias públicas y privadas concertadas. ¿Cómo? Garantizando el criterio de la demanda social como factor determinante para el establecimiento de los puestos escolares en la programación general de las enseñanzas ¿Cómo también? Con una financiación suficiente y adecuada para las dos redes complementarias (para la pública y para la privada-concertada). Y, por supuesto, también queremos instar a la Junta de Extremadura a que sea valiente por una vez y a que tenga voz alta y clara en defensa de los intereses de todos

los extremeños, del cien por cien de los extremeños, y que le diga al señor Pedro Sánchez y a la ministra de Educación que convoquen la Mesa Sectorial de la Concertada todas las veces que hagan falta porque el sector de la concertada también tiene derecho constitucional a aportar su opinión y a tomar parte de las decisiones del Gobierno en la programación general de las enseñanzas.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Para el turno de fijación de posiciones, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Ciudadanos, la señora Domínguez Paredes.

SRA. DOMÍNGUEZ PAREDES:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Nosotros, en el posicionamiento de esta propuesta de impulso ante el Pleno que ha presentado el Partido Popular, vamos a votar que sí. Porque desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, lógicamente, hemos apostado siempre por un sistema educativo en el que la escuela pública, bajo los principios de igualdad, gratuidad y universalidad, garantice el derecho a una educación obligatoria y de calidad para todos los menores, independientemente de su condición económica.

Para nuestra formación, señorías, la educación pública es un pilar fundamental para garantizar la equidad dentro de nuestra sociedad. Actualmente, el panorama del sistema público de educación es más que deficiente –no vamos a entrar en detalle de informes PISA, etcétera; hay detalles que todos los que en esta Cámara estamos conocemos y, por desgracia, quienes lo han padecido, o lo están padeciendo, en la enseñanza pública, también–; por ello, señorías, nuestra formación considera que aumentar y priorizar el gasto en esta materia para revertir la situación actual es algo fundamental. Tanto en materia de eficiencia como de equidad necesita reformarse y abordarse de la mejor manera posible para volver a ofrecer una calidad e innovación propias de una nación europea que se precie. Asimismo, nuestra formación ampara la libertad de los padres en la elección del centro. Por ello, defendemos la existencia de centros educativos sostenidos por fondos públicos.

Entendemos la escuela concertada como un garante de la libertad de enseñanza, la diversidad y la pluralidad del sistema educativo, derecho, por otro lado, que está reconocido en la Constitución española del 78, en su artículo 27; y, por ende, se ha de dar cumplimiento, lógicamente, al mandato constitucional.

Debemos seguir trabajando por una educación de calidad con los mejores recursos posibles, en lugar de utilizar el canal único, que no hará más que frenar el avance y colapsar la libertad de enseñanza.

Señorías, en este sentido, he de reprochar al Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados el intento de llevar a cabo una reforma del sistema educativo a través de un decreto ley sin intentar buscar consenso alguno con las fuerzas políticas mayoritarias en el Congreso y los diferentes actores que participan en el sistema educativo.

Señorías, en el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la Constitución española reconoció la existencia de una doble red de centros (públicos y privados). Y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación dispuso de un sistema de conciertos para conseguir una prestación efectiva del servicio público y social de la educación, de manera gratuita, en condiciones de igualdad y en el marco de la programación general de la enseñanza. Ese modelo, que respeta el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, ha venido funcionando satisfactoriamente, en líneas generales; aunque con el paso del tiempo se han manifestado nuevas necesidades. También establece que se trata, en última instancia, de

que todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, asuman su compromiso social con la educación y realicen una escolarización sin exclusiones, acentuando así el carácter complementario de ambas redes escolares, aunque sin perder su singularidad. A cambio, todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán recibir los recursos materiales y humanos necesarios para cumplir sus tareas: para prestar el servicio público de la educación, la sociedad debe dotarlos adecuadamente.

El artículo 108 de la LOE establece, en el punto 4, que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados, considerando el peso que la enseñanza concertada tiene en el conjunto del sistema educativo, siendo una pieza clave que contribuye, junto a los centros públicos, a garantizar tanto del derecho a la educación como –lo que es más importante– la libertad de enseñanza.

Que el Ministerio de Educación, a través de las leyes de presupuestos generales del Estado y de la legislación con carácter básico, es un agente esencial en estas cuestiones organizativas y socioeconómicas del sector de los centros privados sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos es una obviedad. Entre las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en su artículo 2 bis, punto 3, letra c, recoge expresamente las mesas sectoriales de negociación de la enseñanza concertada como un instrumento del sistema educativo español para la consecución de sus fines.

Por tanto, mi grupo parlamentario en la Asamblea de Extremadura va a votar que sí a esta iniciativa, e insistimos en el reproche y la necesidad de que el Pacto Nacional por la Educación se haga fuera de los decretos leyes, es decir, consensuando verdaderamente una ley educativa que sirva no solo para la firma de un ministro y la vigencia de una legislatura, sino que sirva como pilar fundamental de la educación, de la enseñanza y de la sociedad en España.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Seguidamente, tiene la palabra la señora De Miguel Pérez por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura. *(pausa)*

SRA. DE MIGUEL PÉREZ:

MUCHAS gracias, señor vicepresidente.

Señores del PP, señora Pérez, estoy preparada. ¿Ustedes quieren que yo sea su saco de boxeo donde volcar sus frustraciones? ¡Lista y preparada!

Hoy se meten con mi familia, como ya lo hicieron en el pasado Pleno a través del señor Echávarri, como lo están haciendo tantas y tantas veces; pero ¿saben qué?, que con esto ustedes no me hacen daño a mí, ustedes lo que están haciendo es desprestigiar aún más la política, hacerla menos digna aún de lo que es. Su política es sucia, su política está vacía y a mí me da vergüenza y asco. *(aplausos y murmullos)* Pero bueno, ustedes verán lo que hacen, ustedes verán los argumentos que utilizan para defender sus argumentos, y si ese es su camino espero que los votantes sepan mandarlos a lo más oscuro de la historia.

Señoras y señores del PP, ustedes nos traen una propuesta de impulso que es de estas de franquicia, de estas que han presentado en todas las comunidades autónomas, y ustedes, más diligentes ahora que nunca, cómo no –que, además, no tienen ratificado a su candidato–, pasan a presentarla aquí, no vaya a ser que les den una collejita desde Madrid. Pues yo, de verdad, señora Pérez, que me había sentado a intentar enmendarle la propuesta. Pero que no he sido capaz, que esto no hay por dónde cogerlo, así que hemos decidido que no le vamos a tocar ni una letra.

En esta propuesta de impulso ustedes vienen a hablar de la libertad de elección. Pero ¿qué libertad de elección?, ¿la libertad de poder elegir un trabajo, una vivienda digna, poder elegir vivir en tu pueblo e ir al colegio de tu pueblo, que sea público y que no lo cierren? Pues no, ustedes tienen un concepto de la libertad un poco confuso, a nuestra manera de ver. Yo creo que deberían empezar a hablar en plata y sin florituras, y no hablen de libertad de elección, cuando de lo que quieren hablar es de mantenimiento económico con dinero público de un negocio que se está quedando sin clientes.

Y eso que ustedes defienden tan vehementes, que son las leyes del mercado, las que deben regir los diseños de las empresas –hasta los de nuestras políticas públicas–... Porque ustedes implementar planes de empleo social, sufragar una ley de bioclimatización con dinero público es que ni lo ven ni lo priorizan ni consideran que sea necesario. Sin embargo, resulta que con los centros concertados aquí ya cambiamos de idea y de concepto. Pues hablemos claro: su libertad de elección no es más que una petición de mantener o incrementar la inyección económica a los centros concertados, y nadie en su sano juicio piensa en esta región que, porque no se sufraguen unos conciertos innecesarios por el decrecimiento de la población, signifique limitar ninguna la libertad de elección. Estos centros van a seguir permaneciendo abiertos a disposición de las familias que así lo soliciten, y el pretender inyectarles dinero público para que se mantengan artificialmente no es precisamente una demanda social, como ustedes quieren hacer ver, es un mal uso del dinero público.

Yo creo que lo que les molesta es que ven peligrar los aspectos más restrictivos de la LOMCE, los más regresivos; una ley que no ha gustado a nadie, excepto a ustedes, y que esta demanda social a la que ustedes apelan es que solo la entienden ustedes. Y en este momento, señora Pérez, en el que nuestra educación ha sufrido tantos recortes, que tantas necesidades tiene de transporte digno, de que los interinos empiecen a trabajar desde el 1 de septiembre –como dice el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura–, de que haya inversiones en bioclimatización... ¿De verdad hablar de inyección a los conciertos no le parece, cuando menos, frívolo? Pues podrían ser más sinceros y sinceras y pedir lo que realmente demandan sin revestirlo de argumentos forzados.

Cuando en la Constitución se habla del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, ustedes confunden esa frase que, efectivamente, garantiza no solo el derecho a abrir centros educativos fuera del sistema público, pero también otras cosas más básicas que ustedes obvian y que realmente preocupan a la comunidad educativa, como la no discriminación entre el alumnado rural y urbano a la hora de elegir dónde cursar sus estudios. Aquí está la verdadera igualdad de oportunidades, pero ustedes quieren retorcerlo con esta propuesta.

Hablan ustedes también, en el artículo 9 de la Constitución, de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas. Pero es que luego no aprueban leyes –como, por ejemplo, la Ley de la Renta Garantizada– que claramente promueven la libertad y la igualdad, y que sirven como amortiguador de las desigualdades sociales.

Aluden también a la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias y que puedan elegir libremente estos centros. Pero, cuando proponemos y hablamos de darle mayor poder de decisión a los consejos escolares a través de la LOMCE, pues ahí ustedes también reniegan públicamente.

Hablan de centros de educación especial concertados. Pero es que también los niños y las niñas con necesidades educativas específicas tienen la libertad de elegir centros, que tampoco está garantizada su educación ahí; o se dejan en el tintero la ley de educación inclusiva, que organice los recursos públicos para que el alumnado pueda acceder a una mejor atención.

En definitiva, ustedes intentan revestir con conceptos pedagógicos intereses económicos.

Y, en resumen, creo que el asunto está claro: los conciertos educativos en esta región son excesivos, son innecesarios, sustraen recursos del Estado, compiten con la escuela pública, no mejoran los resultados académicos ni suponen una mayor libertad ideológica, y además aumentan la desigualdad social. Poco,

señora Pérez, tiene que ver esto con la libertad de elección y con los derechos que garantiza la Constitución. Si dedicaran más tiempo a resolver los problemas de Extremadura...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, el tiempo.

SRA. DE MIGUEL PÉREZ:

... en vez de chinchorrear e intentar abatir con agravios personales a sus contrincantes, a sus oponentes, mejor le iría a Extremadura. Pero sé que de ustedes poco se puede esperar, si no nada.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

POR el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx), tiene la palabra la señora Garlito Batalla por tiempo de cinco minutos. *(pausa)*

SRA. GARLITO BATALLA:

GRACIAS, señor vicepresidente.

En primer lugar, quiero mostrar mi apoyo y solidaridad con mi compañera diputada Irene de Miguel porque los niños y las niñas se dejan al margen de este atril, y la política es mucho más que entrar en la vida personal y familiar de cualquiera de los diputados y diputadas que están en esta Asamblea. *(aplausos)* Aprendamos a respetarnos, porque, así, nos respetarán y, así, daremos ejemplo a quienes nos siguen, y más si estamos hablando de educación y estamos hablando de libertades.

En esta Cámara se pretende garantizar con esta iniciativa el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza en todos los centros, en la red de centros (en los públicos y en los concertados). Eso me lleva a preguntarme si es que de aquí para atrás eso no se venía realizando, como si hubiera habido una especie de asalto a los colegios... No sé de qué manera, de qué secuestro ideológico se puede estar aquí planteando.

Ustedes suelen manosear, suelen traer y llevar la Constitución española, que traigo, por cierto, porque voy a leerla, porque aquí aparece..., se apela al artículo 27. Y no está mal eso de aludir en las iniciativas a párrafos o a frases en las que no sabemos qué tipo de interpretación se tiene. Por lo tanto, vamos a hacer un poco de lectura comprensiva, porque, desde luego, el artículo 27 no ampara el derecho a la libertad absoluta de decidir el centro adonde uno quiere llevar a los hijos; a lo que se apela es a la libertad de enseñanza y de educación de los hijos en la opción moral elegida. La libertad de elección de centros no la tienen los padres, por la que optan a la enseñanza ni pública ni concertada; por eso, la escolarización es una regulación exacta a una adscripción o a un baremo. ¿O qué hacemos? Hay un colegio con 100 plazas y hay 200 niños esperando, ¿qué hacemos? ¿Hacemos un edificio nuevo ese mismo verano para que entren los 200? ¿O cómo clasificamos para entren 100 y otros se queden fuera? ¿Cerramos otros colegios porque nadie los demanda? ¿Dónde está ahí la igualdad? ¿No hablamos de igualdad de oportunidades?

Me gustaría –y para eso la he traído–..., el artículo 27, al que se apela, a este artículo, dice que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”. ¿Dónde aparece que puedan ir al centro que ellos deseen?

Ustedes consensuaron y aprobaron una ley de educación extremeña en este Parlamento en la que se dice que la libertad de elección se circunscribe al marco de la oferta educativa, en la adecuada programación de la oferta anual de plazas escolares en la que los centros públicos, privados y concertados... En eso consiste

precisamente la escolarización. ¿O qué hacemos?, ¿cerramos colegios?, ¿abrimos unos?, ¿elegimos a unos porque sean más guapos, más feos...? ¿Dónde se pone la valla?

Les recuerdo, por cierto, que quien más recortó en la educación pública y en la concertada fue el Partido Popular. No estaría mal eso de hacer la política del ejemplo, y cuando se viene aquí a predicar se hiciera con el ejemplo por detrás, porque, si no, quedaría un poco como está quedando: un poco ridículo, por decirlo de alguna manera.

Les recuerdo que fue la Asociación de Docentes de la Enseñanza Concertada de Extremadura quien, en sus declaraciones, dijo a los medios que los mayores recortes a esta enseñanza se dieron durante la etapa del Partido Popular, en la que se redujeron hasta en un 25 % sus presupuestos, y que tal recorte, además, supuso una discriminación con la pública. Y no solo los recortes que hicieron en los presupuestos, hablamos de recortes de unidades, la mayor en la historia de esta comunidad autónoma, y lo hicieron ustedes.

Durante esta legislatura, este Gobierno, esta Administración, no solo se está encargando de reponer todos los derechos que ustedes recortaron a los alumnos poniendo transporte, poniendo libros, todo con lo que acabaron ustedes, sino también con la enseñanza concertada.

Ustedes hoy vienen a nosotros a enfrentarnos con la enseñanza concertada. Mire usted, nosotros no tenemos nada en absoluto en contra de la enseñanza concertada. Nosotros no hemos venido aquí a enfrentarnos a nadie. Nosotros hemos venido aquí a unir, a sumar, a recuperar derechos, a mejorar la educación en esta región...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑORA Garlito, vaya finalizando.

SRA. GARLITO BATALLA:

... y ahí están los datos.

Gracias, señora presidenta.

En definitiva, el grupo parlamentario no apoyará esta iniciativa porque nuestro sistema educativo consagra los derechos que ampara la Constitución de los padres y del alumnado, de manera que se atiende actualmente a la gratitud de la enseñanza en esta región.

Nada más, y muchas gracias, señorías. *(aplausos)*

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

PARA finalizar el debate, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pérez García. *(pausa)*

SRA. PÉREZ GARCÍA:

GRACIAS, señora presidenta.

Señora Garlito, voy a aclararle algo, porque ustedes lo repiten hasta la saciedad y parten de un desconocimiento total y absoluto: la enseñanza concertada es la que se les manifestó a ustedes, a la Junta de Extremadura, el 11 de septiembre aquí, en las puertas de la Asamblea. Se representaron USO y FSIE como sindicatos mayoritarios de los docentes de la concertada; se manifestó UCETAEX, las cooperativas docentes de la concertada, que están aquí; se manifestaron Escuelas Católicas; se manifestó la CONCAPA, que son los padres de la enseñanza concertada. Es decir, que la enseñanza concertada, que es la que está formada por 33.000 alumnos, 3.000 docentes y por sus familias es la que se le manifestó.

La Asociación de Docentes de la Concertada, que utilizan ustedes, es una persona que no se representa casi ni a sí misma y que no forma parte de la Mesa de la Concertada. Así que dejen de utilizar falsedades.

El fin de semana pasado leí en la prensa, señor Ayala, su artículo de prensa. Se refería al tren, pero me recordó a esta propuesta de impulso. Usted atacaba y acusaba al Partido Popular de querer amoldar las pautas de conducta de la mayoría de la sociedad española y extremeña a las de una parte. No me reí porque la verdad que la situación que estamos viviendo en España es muy grave. Y es muy grave porque ustedes no son conscientes de cómo llegaron al Gobierno de la nación, o si son conscientes y no quieren asumirlo es más preocupante aún. Ustedes llegaron al Gobierno de la nación ninguneando y saltándose a la torera los deseos y los votos de los españoles en unas elecciones democráticas. Sí, con un Gobierno que se apoyó en los nacionalistas, en los independistas y en los proetarras, y ese Gobierno rehén de estos sectores minoritarios ha radicalizado al Partido Socialista y ahora estamos pagando las consecuencias. Y tenemos una reforma de la Ley de Educación, que es el reflejo de ese radicalismo en materia educativa.

Si ellos hablan, yo puedo gritar. Y, además, me van a escuchar porque no me voy a callar. (*aplausos*).

Miren, ustedes nos quieren imponer a todos los españoles un modelo educativo único –como decía anteriormente–: su modelo educativo. Y, además, en esta reforma nos quieren volver a llevar a las políticas educativas fracasadas de la LOE, y además con mediocridad. Nos quieren imponer un bachillerato de saldo, donde no sabemos qué nivel van a alcanzar los alumnos, pero, desde luego, la excelencia no va a ser. Pues en ese modelo educativo ustedes intentarán acusarnos de que nosotros no apoyamos la escuela pública. ¡Todo lo contrario! Los mejores sistemas educativos públicos del país se dan en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Y los peores resultados –no hace falta que nos vayamos muy lejos para comprobarlo– los tenemos aquí, en Extremadura, que también estamos en el vagón de cola y somos el farolillo rojo de todos los resultados de los indicadores educativos de las pruebas de evaluación externa.

Pero nosotros, señorías, apostamos por un sistema educativo plural, por un sistema educativo mixto, con redes complementarias públicas y privadas concertadas. Y, por eso, presentamos esta iniciativa, y no es una iniciativa nacional, señora De Miguel. Aquí hemos presentado iniciativas en defensa de la concertada desde que empezó la legislatura porque, desde que empezó la legislatura, el Gobierno Socialista ha ninguneado los deseos y la elección del 17,6 % de los padres extremeños, que eligen los centros concertados. Y, por eso, le repito que presentamos esta iniciativa: para defender a todos los padres extremeños.

Y nos parece intolerable e incoherente tener a un presidente de la Junta de Extremadura que estudió en un colegio privado, religioso, que posteriormente se concertó gracias a una ley del Partido Socialista, y que ahora ese presidente del Gobierno quiera limitar los derechos de los padres extremeños atacando a la concertada: suprimiendo conciertos y recortando unidades. Nos parece intolerable tener un presidente de la Junta de Extremadura que acordó con el Partido Popular el respeto a las dos redes...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SILENCIO, por favor.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

... (pública, privada y concertada) en la Ley de Educación de Extremadura y que ahora ha dinamitado los acuerdos de la Ley de Educación de Extremadura.

Y también nos parece intolerable que se presupuesten en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2019 cantidades insuficientes. Ustedes dirán: “Las hemos subido”, pero subir un 0,01 % es una burla al sector. Es para decir: “Aquí hemos subido”, cuando en realidad lo que están haciendo es recortar, porque no llega ni a lo que está establecido en los presupuestos generales del Estado.

También es intolerable e incoherente tener a una ministra de Educación que en su comunidad autónoma practicó los conciertos y los llevó hasta el 48,3 % del sistema.

También es intolerable e incoherente, señora De Miguel..., y aquí de victimismo, nada. Yo no me he metido con sus hijos. Yo he dicho que es intolerable que una representante de Podemos, que además es candidata a presidir el partido y la Junta de Extremadura, quiera imponer a los extremeños lo que no quiere ni para sus hijos, que es el sistema público.

Y también nos parece un auténtico despropósito, señora De Miguel, que usted, en la Comisión de Educación, la semana pasada dijera: "Podemos está en contra de los conciertos educativos, pero no se preocupen los docentes de la concertada, que nosotros defendemos sus derechos laborales". ¡Y qué mayor derecho laboral para un trabajador que trabajar!, y ustedes quieren acabar con los colegios concertados y, por tanto, ponerlos en el paro. Esto es intolerable y no lo vamos a consentir.

Y desde aquí, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Popular seguiremos reivindicando los derechos del cien por cien de los padres españoles: del 68,3 % de los padres extremeños, que eligen el sistema público, por el que también apostamos fuertemente, y del 17,8 % de los padres extremeños, que eligen los colegios concertados.

Y termino como empecé mi primera intervención: la educación se elige, no se dirige, señor Fernández Vara. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Pérez.

Finalizado el debate, entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; votos a favor, 27; votos en contra, 32; abstenciones, ninguna; voto delegado, 1. Por 28 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención, el Pleno rechaza la propuesta de impulso número 210.

La siguiente propuesta de impulso ante el Pleno es la número 214, que insta a la Junta de Extremadura a redactar un decreto específico de ayudas al alquiler para familias desahuciadas por impago de rentas que permita solicitar las mismas sin exigir la previa solicitud de una vivienda de promoción pública, y a modificar el Decreto 115/2006, de 27 de junio, recogiendo la adjudicación directa de una vivienda de promoción pública para aquellas familias que acrediten la pérdida de su vivienda por imposibilidad del pago en procedimiento judicial de la renta del alquiler; formulada por el Grupo Parlamentario Popular y con número de registro 24.476.

Así, el proponente de la iniciativa dispone para su defensa de un tiempo de diez minutos, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sánchez Juliá.

[Propuesta de Impulso ante el Pleno 211/IX (PDIP-214), instando a la Junta de Extremadura a redactar un decreto específico de ayudas al alquiler para familias desahuciadas por impago de rentas que permita solicitar las mismas sin exigir la previa solicitud de una vivienda de promoción pública; y a modificar el Decreto 115/2006, de 27 de junio, recogiendo la adjudicación directa de una vivienda de promoción pública para aquellas familias que acrediten la pérdida de su vivienda por imposibilidad del pago en procedimiento judicial de la renta de alquiler; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R. E. nº 24.476).]

SR. SÁNCHEZ JULIÁ:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Es una lástima que el Gobierno haya decidido salir por piernas. Lo veo lógico después del repaso que les ha dado mi compañera, la señora Pérez. Yo lo veo lógico. (aplausos)

Señorías, a los que puedan atender y a los que estén fuera viéndonos por la televisión de miembros del Consejo de Gobierno, a ninguno de ustedes se les escapará que una de las grandes promesas del señor Fernández Vara para esta legislatura fue convertir Extremadura en una zona libre de desahucios –digo literalmente–; una declaración, evidentemente, de intenciones alejada de la realidad y con el único destino de acaparar titulares e intentar arañar un puñado de votos. La realidad que hoy vivimos en Extremadura es que se siguen produciendo los desahucios tanto en vivienda privada como en vivienda pública. Eso sí, con menos ruido del que se hacía en la anterior legislatura.

Señorías, pese a la recuperación económica que se ha ido viviendo paulatinamente a lo largo de esta legislatura –no justamente gracias a la medida del actual Gobierno autonómico y Gobierno de España–, los datos que ofrece el Consejo General del Poder Judicial sobre los desahucios por impago de renta en Extremadura siguen una tendencia alcista, lo cual debería preocupar al Gobierno de la Junta de Extremadura, aquí ausente.

Miren, señorías, los datos que ofrece el Consejo General del Poder Judicial en esta legislatura son claros y meridianos. En Extremadura se ha producido un total de 1.352 desahucios por impago de rentas desde el año 2015 hasta el último dato ofrecido, que es el segundo semestre del año 2018. Si realizamos por anualidades completas estos datos, en el año 2015 se produjeron un total de 334 desahucios por impago de renta, aumentándose hasta finales del año 2017 hasta los 391, un incremento del 17 %. Y, si lo vemos con carácter interanual, la preocupación tiene que incrementarse día a día, porque se ha producido un incremento del 30 % de los desahucios por impago de renta en junio de este año con respecto a junio del año 2017. Sí, señorías, un 30 % de incremento. Para algunos no será ninguna preocupación; para nosotros, creo, que hay que empezar a poner las alarmas que tenían que estar ya encendidas.

En lo que va de año, en Extremadura, hasta el mes de junio, en este segundo semestre, se han producido 243 desahucios por impago de renta en Extremadura: el peor dato dado por el Consejo General del Poder Judicial desde que este ofrece estas estadísticas allá por el año 2013. El peor primer semestre de la serie histórica lo estamos viviendo en el año 2018.

Y esto es preocupante porque vemos como año a año estos desahucios se van incrementando. Desde el año 2016, señorías, los desahucios por impago de renta se han convertido en la principal causa de desahucios en Extremadura, superando los desahucios hipotecarios, según los datos del Consejo General del Poder Judicial. El problema no se solucionó; Extremadura no es una zona libre de desahucios, sino que el problema ha pasado de un lado a otro. ¿Y cuál ha sido la respuesta de la Junta de Extremadura, señorías? Hacer un híbrido de decreto para intentar solucionar los problemas que ellos generan y para intentar vender titulares; pero que luego queda en lo que queda, intentando abordar problemáticas diferentes metiéndolas en un círculo vicioso: por un lado, aquellas familias que han sido víctimas de un desahucio por impago de renta y, por otro, aquellas familias a las cuales la Junta de Extremadura las tiene en una lista de espera para una vivienda social. La excusa para hacer este decreto conjunto, y lo pone el propio decreto, es la falta de viviendas sociales por parte de la Junta de Extremadura. A este argumento hay que añadir que uno de esos requisitos exigidos para aquellas familias desahuciadas por impago de renta es solicitar previamente una vivienda social. Es decir, les estamos exigiendo a las familias que han sido desahuciadas por impago de renta que, para poder obtener una ayuda para el alquiler, tienen que ser solicitantes de una vivienda pública, cuando la Junta de Extremadura reconoce en esa línea de ayudas que no tiene viviendas públicas disponibles. Es decir, un desaguisado que aquí nadie entiende.

Esta problemática, señorías..., creemos que lo que hay que poner son medidas efectivas y dejarnos ya de parches. Este decreto, el 92/2018, es un decreto restrictivo e insuficiente. No considera a las familias desahuciadas por impago de rentas como los principales perceptores de la línea, sino únicamente como una causa más para poder concurrir a esa línea de ayudas. No sirve para ayudar a las familias en proceso de ejecución de ese desahucio, ya que exige taxativamente que, para poder solicitarlas, la familia tiene que haber sido desahuciada. Y, por último, exige –como hemos dicho– una vivienda de promoción pública insertando a estas familias en todo un proceso burocrático sin existir una sola discriminación positiva y sin existir un solo procedimiento de urgencia para estas familias que han sido desahuciadas por un impago de renta.

Señorías, estas ayudas a esta línea, este decreto, como ya lo hemos puesto de manifiesto, lo que tienen que hacer es anticiparse al problema. Tienen que ser una herramienta cuyo primer objetivo tiene que ser intentar frenar el drama del desahucio, y no un consuelo *a posteriori*, como se nos está poniendo encima de la mesa, y mucho menos ser un obstáculo para que las familias puedan llegar a tener esta ayuda.

Y nosotros nos preguntamos si es que nadie en la Junta de Extremadura se ha planteado que la solución no pasa siempre por una vivienda de promoción pública, sino que la efectividad puede pasar por anticiparse y por acompañar a las familias en este momento tan sumamente delicado. Y en el caso de que la vivienda de promoción pública tenga que ser la solución más urgente..., si es que nadie en la Junta de Extremadura ha parado a pensar que exista un procedimiento de urgencia para la adjudicación directa en este caso, pues parece ser que no, señorías. El sinsentido es importante: una familia que no pueda hacer frente al alquiler tiene que esperar a ser desahuciada para poder solicitar esta ayuda, pero previamente tiene que solicitar una vivienda de promoción pública, de las cuales la Junta dice que no tiene disponibilidad, para pasar a engrosar una lista de espera. ¿Alguien lo entiende? Espero que, si ustedes lo entienden, me lo expliquen, porque mi grupo parlamentario todavía no hemos sido capaces de entenderlo.

Y no seré yo, señorías, quien cuestione la voluntad de este decreto, la voluntad que está ahí, pero cuando en este último año se han incrementado los desahucios por impago de rentas un 30 % en Extremadura, la Administración no puede ser un escollo y no puede estar enredando a aquellas familias que lo están pasando mal en procesos burocráticos.

Por eso, señorías, la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Popular lo que busca es la efectividad de estas ayudas y ayudar a estas familias que lo están pasando mal.

En primer lugar, pedimos –como ya lo hemos pedido en la Comisión de Sanidad y Políticas Sociales– que se redacte un decreto específico de ayudas al alquiler para familias desahuciadas por impago de rentas; que no tengan que compartir los fondos con aquellas familias que están esperando en una lista de espera por una vivienda social, porque son problemáticas y situaciones totalmente diferentes. Queremos que estas familias que lo están pasando mal sean los beneficiarios y el objeto final de una línea de ayudas, y no un requisito más para poder solicitar el apoyo de la Junta de Extremadura.

Pedimos que no se exija la solicitud previa de una vivienda de promoción pública, como ya ocurre actualmente. Porque no todas las soluciones pasan por solicitar una vivienda de promoción pública cuando la Junta de Extremadura está reconociendo que tiene listas de espera y cuando la Junta de Extremadura está reconociendo que no tiene viviendas disponibles, porque lo importante y lo más urgente es anticiparse.

Y, sobre todo, señorías, queremos intentar que esta línea pueda solicitarse cuando el proceso judicial se encuentre abierto para anticiparse a ese desahucio; porque podremos intentar frenarlo dando una ayuda económica a estas familias, o por lo menos que busquen una alternativa antes de tener que encontrarse con los muebles y con las maletas en la puerta de su casa.

Y, en segundo lugar, señorías, lo que pide esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular para esos casos más extremos, en donde la vivienda de promoción pública sea el deseo de la familia o sea el procedimiento más urgente, es que se modifique el *Decreto 115/2006, que regula el procedimiento de adjudicación de vivienda de promoción pública* por parte de la Junta de Extremadura, para que se recoja la adjudicación directa de vivienda de promoción pública para aquellas familias que acrediten la pérdida de vivienda por la imposibilidad de pago en procedimientos judiciales de aquellas rentas de alquiler.

Como ven, señorías, la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Popular lo que busca es mejorar sustancialmente esta línea de ayudas y el apoyo que se les tiene que dar a estas familias. Sin demagogias y sin fórmulas mágicas: no venimos a prometer una Extremadura libre de desahucios, pero sí podemos anticiparnos a ello; no prometemos expropiar las casas a los bancos, para que luego el Tribunal Constitucional nos lo tumbé –si es mucho más sencillo–: hagamos políticas efectivas y menos titulares de prensa que *podemizan* al presidente de la Junta para que nadie se pueda beneficiar absolutamente de nada. No vamos a despenalizar la patada en la puerta, como ya hizo la Junta de Extremadura: venimos a traer una propuesta

concreta y realizable, que va a ser útil y efectiva para aquellas familias que se encuentran en este problema, señorías. Mil trescientos cincuenta y dos desahucios por impago de renta se han producido en esta legislatura en Extremadura: yo no sé si a alguien le parecerá poco; a mí me parece suficiente problema para preocuparse, para mejorar y poner a disposición de esas familias todas las herramientas que tiene la Junta.

Ahora nos dirán que ya está todo hecho o que todo va estupendamente, pero que se lo digan a esas familias que en este año han perdido su vivienda de alquiler por no poder hacer frente a ese alquiler: el 30 % de incremento en este año, señorías. ¿A qué tenemos que esperar para que la Junta de Extremadura se quiera poner manos a la obra?

Espero que, desde ahí fuera, alguno haya tenido por lo menos la osadía de escuchar este problema.

Nada más, y muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Sánchez.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la señora Domínguez Paredes por tiempo de cinco minutos.

SRA. DOMÍNGUEZ PAREDES:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Esta propuesta de impulso que trae al Pleno el Partido Popular, mi grupo parlamentario va a apoyarla.

Señor Sánchez Juliá, mire, traigo una intervención lógicamente muy parecida a la suya, porque no puede ser muy distinta, ¿no?, ya que la cruda realidad de Extremadura es que se sigue desahuciendo a personas y, por tanto, aquella promesa hecha por el Gobierno de la Junta de Extremadura, o antes de ser Gobierno de la Junta de Extremadura, de que no se iba a desahuciar a personas con necesidades se ha incumplido y, por tanto, pues, estamos donde estamos, en decretos que, por la mera burocracia y el poco desenvolvimiento de los mismos, hacen que aquella promesa en que Extremadura se iba a convertir en libre de desahucios, pues haya sido todo lo contrario, porque la realidad y los datos nos arrojan que siguen existiendo desahucios tanto en viviendas privadas como en viviendas de promoción pública.

Se refería usted –y yo también lo hago– a los últimos datos aparecidos en la prensa regional, que se hacía eco del estudio de los efectos de la crisis económica en los órganos judiciales –se llamaban así esos datos– publicado por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, que hacía referencia a que el número de desahucios practicados en los tres primeros meses de este año se ha situado en Extremadura en 172, lo que suponía una subida del 5,5 % respecto al mismo trimestre del año anterior. Es decir, de aquellas promesas y aquello que se dijo, pues, los datos son tozudos y nos llevan a pensar –desde el punto de vista no subjetivo ni político, sino objetivo– a que las cosas no se han hecho bien.

Quiero recordar, como hemos hecho aquí en muchas ocasiones, la famosa Agenda del Cambio del señor Vara, que en su planteamiento, o artículo, o disposición o promesa, como se quiera llamar, número 60 del compromiso para cambiar la vida de los extremeños, en el punto 52, decía que la Ley de Emergencia Social de la Vivienda decía sobre eso que el desahucio significa renunciar a un principio básico de la igualdad de oportunidades; decía que para penalizar los desahucios por parte de entidades financieras se gravará impositivamente por aquellas viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias; decía que la Junta podrá ejercer el derecho de tanteo sobre esas viviendas y se lleve a cabo el alzamiento por los criterios de valor real o del valor del traspaso a la Sareb, y que esas viviendas se incorporan al parque de vivienda pública; decía período de ejecución, tres meses, y presupuesto, el del presupuesto de la vivienda.

Por tanto, señores del Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos vamos a apoyar la propuesta de impulso, que lo que hace es redactar un decreto específico para las familias desahuciadas por impago de rentas que permita solicitar las mismas sin exigir la previa solicitud de una vivienda de promoción pública, y a modificar, por tanto, el Decreto 115/2006, de 27 de junio, recogiendo la adjudicación directa de una vivienda de promoción pública para aquellas familias que acrediten la pérdida de su vivienda por imposibilidad de pago en procedimiento judicial o de renta del alquiler.

Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Hierro Fresno, por tiempo de cinco minutos.

SR. HIERRO FRESNO:

GRACIAS, señor presidente. Buenos días de nuevo.

Bueno, pues, con respecto a esta propuesta de impulso, en Extremadura, gracias a la acción del Grupo Parlamentario Podemos, se han creado en esta legislatura una serie de ayudas para personas que tienen dificultades de vivienda. Con las leyes pasa muchas veces que se hacen, pero o no se aplican o se aplican mal; con los decretos de ayudas pasa lo mismo.

¿Cuál es el problema en Extremadura? Que suben los desahucios. Es cierto, suben los desahucios. ¿Qué es lo que decía mi grupo político desde el principio de la legislatura y, en concreto, con respecto a la Ley de Emergencia Social de la Vivienda? Que se podrían abrir oficinas para intermediar en problemas de vivienda, tanto para alquiler como para impago de hipotecas y desahucios..., ejecuciones hipotecarias; pero que si esas oficinas no tenían herramientas para poder actuar, pues, servirían más como punto de atención psicológica que como oficinas de solución real de los problemas. Y eso es lo que nos encontramos.

Hace poco hice una solicitud de información para ver cuántas de esas oficinas estaban abiertas, porque me comentaban que la de Badajoz, al menos durante un periodo de tiempo, estuvo inoperativa. Y me mandaron un listado que, la verdad, quien contestó, pues, se ajustó mucho a la literalidad de la pregunta y poco al sentido de la misma, porque había oficinas para intermediación en problemas de vivienda prácticamente en todas las localidades de Extremadura, cuando eso no es cierto: podrá haber una oficina que te redirija hacia otro lugar, pero no es una oficina con operatividad para paralizar un desahucio ni dar una solución.

En la Ley de Emergencia Social de la Vivienda, para los desahucios hipotecarios se establecía una medida que era la expropiación del usufructo de la vivienda en un proceso de ejecución hipotecaria si se cumplían una serie de requisitos. Creemos que, desde luego, cuando a alguien lo van a desahuciar de su casa, como hemos visto durante muchos años, en muchos de los casos se desahucia por deudas ridículas: se tiene pagada la mayoría de la hipoteca, se dejan de pagar tres meses y automáticamente el banco te manda la carta, y muchas veces los bancos no tienen voluntad de negociar.

Por lo tanto, la primera solución que debemos exigir es que a las personas no se les desahucie, y ustedes, que traen aquí esta propuesta, son los responsables del recurso al Tribunal Constitucional que ha paralizado ese punto de la ley. Con lo cual, nos encontramos, por otra parte aquí, con una serie de proposiciones, en algunas de las cuales (como transición hacia otro modelo de vivienda y durante el corto plazo) podríamos estar de acuerdo, pero es que realmente su propuesta, al obviar que el problema es la acaparación de viviendas por los grandes propietarios, es doblemente beneficiosa para esos grandes propietarios. ¿Por qué? Porque, por una parte, impedimos que se pueda expropiar el usufructo temporalmente y que se puedan paralizar los desahucios cuando hay una ejecución hipotecaria, con lo cual gana el banco, que se queda con la vivienda; pero, por otra parte, damos ayudas para alquiler de viviendas, y una gran parte de ellas pertenecen también a los bancos y sus filiales inmobiliarias. Es decir, siempre gana el banco.

Nosotros estamos de acuerdo en que, cuando no haya otra solución, se les dé una ayuda, y estamos de acuerdo en que las ayudas que hay en vigor quizás no están cumpliendo del todo su papel, pero ¿es porque la ayuda en sí está mal, más allá de posibles modificaciones que se le puedan hacer?, ¿o es porque realmente tenemos un presupuesto muy ajustado y no se están dando las órdenes suficientes para que al final los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales, que son quienes atienden a las personas que tienen este problema, den efectiva solución al problema?

Porque a mí hace poco me contaba una persona que está inmersa en una ejecución hipotecaria que preguntaba a los trabajadores sociales y le decían que no había ayudas. Y, en otros casos, lo que nos hemos encontrado es que los ayuntamientos, como el requisito previo es solicitar una vivienda social (que estoy de acuerdo en que no todo el mundo necesita una vivienda social y en que puede necesitar, sin embargo, en una situación transitoria, una ayuda), hay ayuntamientos que no abren, no dan esa posibilidad ni informan.

Por lo tanto, podemos estar a favor de que se agilicen esas ayudas, no creemos que sean necesarias unas nuevas, y desde luego lo que no podemos hacer, por coherencia, es votar a favor de esta propuesta cuando ustedes, por otra parte, están impidiendo la solución de este problema.

Puede usted tomárselo con el humor que quiera, señor Sánchez Juliá, pero eso es lo cierto: lo cierto es que quien defiende un modelo en el que no se puede intervenir nunca en el mercado está defendiendo, en la práctica, los desahucios, más allá de pequeñas ayudas que ustedes quieran dar. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta propuesta.

Y le pedimos a la Junta que implemente con toda la rigurosidad las ayudas que ya están; que si es necesario que haga modificaciones, que las haga, porque tampoco sirve de nada tener un título que acredita a algo que luego nunca se consigue, o se consigue con mucha dificultad.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández González, por tiempo de cinco minutos.

SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:

BUENOS días, de nuevo, señoras y señores diputados.

La propuesta de impulso que usted presenta hoy aquí, señor Sánchez Juliá, permítame que le diga, con todos los respetos, que es absolutamente innecesaria y, además, demagógica, aunque usted no quiera reconocerlo.

Mire, le digo: el decreto al que usted hace referencia no es ni restrictivo ni insuficiente, sino todo lo contrario: es un decreto suficientemente holgado para dar respuesta a las necesidades en materia de vivienda que tiene nuestra región. Y le explico por qué.

No es un decreto restrictivo, porque es un decreto que está dirigido a las familias que han sido desahuciadas precisamente por impago de hipoteca, de renta o de alquiler, pero también es un decreto que va dirigido a los solicitantes de viviendas sociales o a los solicitantes de ayudas económicas para poder acceder a una vivienda en modo de alquiler o de cualquier otra manera. Porque para poder llegar, precisamente, a todo aquel que lo necesite, es necesario tener en cuenta todas las casuísticas posibles, como precisamente recoge este decreto. Por eso le digo que no es restrictivo y ahora, también, le explicaré por qué no es insuficiente.

Mire, dice usted, que no considera a las familias desahuciadas por impago de renta como principales receptores de la ayuda... Pero si es que es, precisamente, lo contrario, señor Sánchez Juliá; si es que este decreto está hecho, precisamente, para atender a las familias desahuciadas, que no tienen vivienda, y también

para conceder ayudas económicas al que no tiene suficiente renta y quiera o deba acceder a una vivienda privada, por ejemplo.

¿Para qué cree usted entonces que está puesto este decreto? ¿Para ayudar a quién, señor Sánchez Juliá?

Mire, lo que es claro es una cosa: es que este no es un decreto de concurrencia competitiva, es decir, no es necesario que exista una discriminación positiva, a favor de nadie. Por lo tanto, las familias desahuciadas tienen cabida, en este decreto, ¿cómo que no? Es que es precisamente para ellas –lo repito– para quienes está hecho este decreto, porque, mire, si se estableciera una prelación o una discriminación positiva –como, además, usted propone– de un determinado colectivo, estaríamos pasando de un procedimiento de convocatoria abierta todo el año a un procedimiento de concurrencia competitiva, y eso es lo que no va a hacer el Gobierno de la Junta de Extremadura. ¿No tuvieron ustedes bastante en cuatro años con los procedimientos de concurrencia competitiva, que se ha demostrado lo negativos que son para esta región?

Mire, ese modelo de procedimientos de concurrencia competitiva es el modelo que les llevó a usted gastarse 236.000 euros en las ayudas a la rehabilitación, cuando tenían presupuestados seis millones de euros. Por lo tanto, ya le digo que el Gobierno de la Junta de Extremadura está en contra de este tipo de procedimientos y dice que no al procedimiento de concurrencia competitiva.

Mire, ¿cómo pretende usted, señor Sánchez Juliá, que este decreto sirva para ayudar a las familias que están en proceso de ejecución e intentar frenar un desahucio? Usted sabe que en el proceso de ejecución no se le puede dar a una familia una vivienda, porque aún tiene la vivienda; ni una ayuda complementaria, porque en ese momento sigue teniendo vivienda, y eso es así, claro que hay que esperar a la ejecución. Eso sí, el mismo día que esa familia o esa persona no tenga vivienda, tiene derecho a solicitar una vivienda o una ayuda. Es más, tiene derecho a una adjudicación directa, señor Sánchez Juliá. Para ayudar a quienes estaban en los procesos de ejecución estaba el Servicio de Intermediación bancaria. Eso que tanto le preocupa se solucionaba con el Servicio de Intermediación bancaria, que ayudaba, precisamente, a renegociar las deudas, y que es lo que ha estado haciendo el Gobierno de la Junta de Extremadura. Por cierto, servicio en el que ustedes no han creído nunca.

Mire, habla usted en su propuesta también de plazos burocráticos, pero ¿a qué plazos burocráticos se refiere usted, señor Sánchez Juliá, si más fácil es imposible? Quien tiene necesidad de una vivienda o de una ayuda tiene que ir a su ayuntamiento, que está en todos los pueblos y en todas las localidades, que es la Administración más cercana, que todo el mundo conoce, y allí se inscribe como solicitante de vivienda o como solicitante de ayuda para poder acceder a una vivienda. Y los ayuntamientos tienen la obligación, porque así lo recoge este decreto, de abrir un registro de demandantes de viviendas sociales y ese mismo día está inscrito, señor Sánchez Juliá. Por lo tanto, ¿dónde está la burocracia, si más fácil que se les ha puesto a las familias y a las personas es imposible?

Mire, por cierto, aproveche usted –ya que viene al caso– para ir y visitar algunos de esos ayuntamientos, precisamente en donde ustedes gobiernan, ayuntamientos grandes, para ver cómo funciona este registro, porque seguramente se llevará usted alguna sorpresa, de ver cómo hay algunos ayuntamientos que, en vez de estar ayudando a que este decreto salga adelante, ponen palos en las ruedas.

Por lo tanto, no estaría mal que nos echara usted una mano y que les dijera a sus compañeros de partido que no pusieran palos en las ruedas para el desarrollo de este decreto.

Mire, habla usted de que existe una dotación insuficiente en cuanto a la cuantía económica destinada para estas ayudas. Pero, señor Sánchez Juliá, si es un crédito ampliable, ¿cómo puede usted decir que las ayudas son insuficientes y que solo va a llegar a 292 familias? No, mire usted, es que eso es falso, y se lo tengo que decir aquí, señor Sánchez Juliá. Y, además, ya le digo que se estima que a final de año las ayudas lleguen a más de quinientas cuarenta personas. Por lo tanto, no es cierto que el decreto sea insuficiente.

Mire, vamos a votar que no, señor Sánchez Juliá, a esta propuesta de impulso. Lo primero, porque no se va a redactar un nuevo decreto específico para las familias desahuciadas. ¿Por qué? Porque ya existe, y es este; porque

son los beneficiarios principales, y porque son a quienes va dirigido este decreto. Y no se va a modificar el decreto, precisamente, porque es un decreto que funciona, que da respuesta a las necesidades en materia de vivienda que tienen nuestra región. Y, por lo tanto, algo que existe y que funciona no va a modificarse.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Fernández.

Cierra el turno, por tiempo de cinco minutos, el grupo autor de la iniciativa. Y en su nombre, el señor Sánchez Juliá.

SR. SÁNCHEZ JULIÁ:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora Domínguez, que no se encuentra aquí, quiero agradecerle el apoyo de Ciudadanos a esta moción.

En cuanto al señor Hierro, ¡qué malabares ha tenido usted que hacer, señor Hierro, para decir que sí, que no, ni todo lo contrario! Como me día un compañero, parece que ya Podemos ha sido domesticado por el PSOE y ahora ustedes son casi más conservadores que ellos; ahora ya ustedes están al ordeno y mando presupuestario de aquí en adelante. Ese es el objetivo de Podemos, ordeno y mando. (*aplausos*) No sabemos si nos llevaremos una sorpresa en mayo y alguno dará el salto a las listas del PSOE.

Mire, señor Hierro, rápidamente. Dice: “Nosotros pusimos un recurso de inconstitucionalidad ante la Ley de la Emergencia Social de la Vivienda”. Claro que sí, claro que sí, porque lo que tenemos que hacer es defender las leyes no con leyes que saltan la ley. Si ustedes vinieron aquí a asaltar los cielos, sin ningún tipo de esfuerzo, y están domesticados por el PSOE... ¿Y ahora se vienen ustedes aquí a poner el grito en el cielo por aquello que prometen y saben que no se puede hacer? Hagamos las cosas que se pueden hacer, señor Hierro. Usted tenía aquí una iniciativa que podía haber cambiado muchas cosas, y no lo ha querido hacer.

Me hablaba usted de la insuficiencia presupuestaria de los recursos de la consejería... Si yo le puse encima de la mesa enmiendas presupuestaria para el año 2018 que cuadruplicaban el presupuesto que se daba para los desahucios y usted dijo que no para negociarlo con el PSOE. Eso hizo usted y no quiso poner más recursos, señor Hierro. En la negociación presupuestaria del 18, ¿y dice que no hay presupuesto? Entonces, usted tiene mucha culpa, porque yo se lo puse encima de la mesa y usted lo tenía.

Señora Fernández, varios puntos.

Primero, ustedes no se han enterado: la concurrencia competitiva para las ayudas, la discriminación positiva, en ningún momento la pone este grupo parlamentario encima de la mesa, eso usted se lo ha inventado. Lo que pone mi grupo parlamentario como procedimiento de urgencia es lo que ya se hizo en el año 2013 por el Gobierno del Partido Popular, que fue modificar la adjudicación de las viviendas de promoción pública para que los desahuciados hipotecarios tuvieran un procedimiento de urgencia. Designación directa: eso no se había hecho en treinta años de Gobierno socialista y tuvo que venir un Gobierno del Partido Popular a ponerla encima de la mesa. Y le pido que se vuelva a hacer, porque, en aquel momento, en el año 2013, las ejecuciones por impagos de renta no eran un problema como lo están siendo ahora. ¿Sabe cuánto han incrementado, interanualmente, las ejecuciones por impago de renta de esos desahucios desde junio del 15 a junio del 18, según el Consejo General del Poder Judicial? ¿Usted lo sabe? Un 69,7 %, señora Fernández. ¿No es un problema?, ¿todo está bien? Pues, genial.

Además, ustedes no se ponen de acuerdo. Me dice: “Es que va a haber 500 solicitantes de estas ayudas”. Si el consejero dijo, cuando lo presentó, que ya tenían más de setecientos solicitantes, ¿ya se han quedado en el camino 200, o es que no les cuadran a ustedes las cuentas?

Aquí no hay ninguna demagogia, señora Fernández, aquí lo que venimos es a intentar mejorar lo que creemos que no se ha hecho bien, en lo que creemos que se ha hecho un batiburrillo, porque es inconcebible que ustedes vengan a decirnos que no hay vivienda de promoción pública en Extremadura cuando en su programa electoral ustedes prometieron construir 200 viviendas de promoción pública por anualidad, 800 viviendas en esta legislatura. ¿Y sabe lo qué han hecho? Terminar las que proyectó el Gobierno del Partido Popular, que hoy mismo están entregando las que se proyectaron en Malpartida de la Serena. Hoy, las que hizo el Partido Popular las están entregando. ¿Construcciones de ustedes? Ninguna.

Ustedes hablan de que es una prioridad, de que hay presupuesto... ¿La prioridad sabe cómo se demuestra, señora Fernández? Con hechos, con hechos.

Mire, ¿sabe qué es esto de aquí? Esta es una modificación presupuestaria que ha entrado en esta Cámara en el mes de noviembre. ¿Sabe para que va destinada una modificación presupuestaria de 326.000 euros?, ¿usted lo sabe? Para pagar el IBI de las viviendas de promoción pública. ¿Saben ustedes de dónde quitan el dinero? Se lo quitan a la promoción y ayudas para el acceso a la vivienda; les quitan el dinero a las ayudas en materia de alquiler; le quitan el dinero al Programa de Bolsa de Viviendas de Alquiler Asequible; les quitan el dinero a las ayudas urgentes de alquiler afectados por ejecución hipotecaria. Ustedes prefieren pagar los impuestos a los ayuntamientos dejando a la gente tirada en la calle, porque estas ayudas van para ayudar a la gente. (aplausos) Esa es la prioridad, esa es la prioridad.

¿El IBI hay que pagarlo? Sí, pero si hay un presupuesto insuficiente, ¿por qué ustedes no lo presupuestaron? Ahora, para quitar el dinero a las ayudas a la ejecución hipotecaria se han dado ustedes toda la prisa del mundo (registrado el 2 de noviembre).

¿Por qué creemos que hay que desvincular, señora Fernández, las ayudas de la solicitud de una vivienda de promoción pública? Porque ya han demostrado que sus políticas son un auténtico fracaso.

Mire, en el año 2014 existían y creó el Gobierno del Partido Popular las ayudas económicas a las víctimas de violencia de género para que pudiesen emanciparse. Ustedes modificaron en el año 2016 ese decreto y vincularon esas ayudas a la emancipación de mujeres víctimas de violencia de género a una solicitud de vivienda de promoción pública: se pagaron cero ayudas en el año 2016 porque ustedes pusieron un impedimento burocrático y en el año 2018 han tenido que modificar el decreto prácticamente para volver al del año 2014, del Partido Popular, porque se han dado cuenta de que no pueden poner ustedes esas cortapisas. Y lo que queremos es que la gente que necesita ayuda económica pueda recurrir a ella sin tener que entrar en un proceso burocrático de solicitar una vivienda. Lo que queremos es que quien tenga un problema y se pueda ver en la calle de manera inminente, tenga un procedimiento de adjudicación directa, que queda reconocido. No lo hay, señora Fernández, porque el que hay es que el que hizo el Gobierno del Partido Popular para aquellas familias en riesgo y que sufren un desahucio hipotecario.

Ustedes modifican, en el decreto, en el decreto de adjudicación de viviendas, únicamente en un caso –léase la disposición adicional primera–, y es en el caso de las víctimas de terrorismo. Que estamos de acuerdo, pero es que podían haber incluido a estas familias, que son el objeto de ese decreto.

Ustedes, como el mal alumno, son incapaces de reconocer cuándo se equivocan, son incapaces de rectificar aquello que puede llevarse por un mejor camino. Y le hemos puesto dos vías para mejorarlo, para agilizarlo y para que llegue a los destinatarios. Ustedes volverán a decir que convertirán a Extremadura en una zona libre de desahucios, pero lo que necesita Extremadura, visto lo visto, es declararla una zona libre de socialistas.

Nada más, y muchas gracias. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Sánchez.

Finalizado el debate, entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; votos a favor, 27; votos en contra, 29; abstenciones, 6; voto delegado, 1. Por 28 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones, el Pleno rechaza la Propuesta de Impulso 2014.

La tercera de ellas es la Propuesta de Impulso ante el Pleno número 217, que insta a la Junta de Extremadura a establecer la prohibición de la caza de liebre ibérica durante la temporada actual, y a llevar a cabo una serie de actuaciones para procurar la recuperación de población de este mamífero; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, con número de registro 24.640.

A la que se han formulado tres enmiendas: enmienda de sustitución, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 24.999; enmienda de modificación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx), con número de registro 25.002, y enmienda de supresión, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx), con número de registro 25.003.

A su vez, el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una transaccional a la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular y a la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista.

Así, el proponente de la iniciativa dispone de diez minutos para la defensa de la iniciativa.

Y por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, tiene la palabra el señor Romero Borrallo.

[Propuesta de Impulso ante el Pleno 214/IX (PDIP-217), instando a la Junta de Extremadura a establecer la prohibición de la caza de liebre ibérica durante la temporada actual, y a llevar a cabo una serie de actuaciones para procurar la recuperación de población de este mamífero; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura (R. E. nº 24.640). *Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario popular (PP) (R. E. nº 24.999). *Enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 25.002). * Enmienda de supresión formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 25.003).]

SR. ROMERO BORRALLO:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Desde nuestro grupo parlamentario planteamos la necesidad de tomar medidas urgentes ante la situación de emergencia que vive la población de liebre ibérica (*Lepus granatensis*) en nuestra región, una situación que está generando mucha incertidumbre y que cada día que pasa se va agravando, al comprobar en el campo que la realidad va más allá de lo que se pensaba; una situación que se agrava, ya que estamos hablando de una especie endémica de la península ibérica, básica en la alimentación de algunos predadores tan importantes para nuestra fauna como el lince ibérico o el águila real, además del lobo ibérico, el zorro o el jabalí, entre otros.

Según el mismo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su *Enciclopedia virtual de los vertebrados españoles*, este lagomorfo, además de a sus depredadores naturales y otros oportunistas, se enfrenta a una serie de amenazas, como la pérdida de hábitats, derivada de la desaparición de cultivos tradicionales y el desarrollo de nuevos cultivos de regadío y cultivos agrícolas intensivos, que hacen que sigan pereciendo bajo cultivadores y cosechadoras.

Otro de los factores impactantes para este mamífero deriva de la transformación de los paisajes mediterráneos tras el abandono de las prácticas agrícolas tradicionales y la regeneración de matorrales y bosques, que han tenido como resultado el incremento de las poblaciones de diferentes especies de caza mayor, al mismo tiempo que han producido una reducción de la población de la liebre ibérica.

El uso abusivo e indiscriminado de productos fitosanitarios, así como el uso de rodenticidas en zonas agrícolas...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

¿GUARDAMOS silencio, por favor, y no hacemos corros dentro del hemiciclo?

Continúe, señor Romero.

SR. ROMERO BORRALLO:

... –gracias, presidenta–, son otras de las causas –como digo– a las que apunta el CSIC sobre la reducción de la población de la liebre ibérica. Además, añado este organismo que la caza furtiva y una gestión cinegética inadecuada suponen una amenaza para esta especie tan importante en la cadena trófica de nuestros ecosistemas.

A todo esto se ha sumado en los últimos meses un importante y creciente brote de mixomatosis. El pasado 10 de agosto de 2018, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicaba el *Informe sobre casos de mixomatosis en liebre en España*, en el que señalaba que probablemente esta primavera, especialmente lluviosa, haya propiciado una elevada densidad de insectos vectores, como los mosquitos, que haya hecho que la infección se amplifique, haciendo que las liebres hayan soportado una presión de infección mayor que otros años.

En ese informe aclaraba, además, que la mixomatosis es una enfermedad de los conejos que en ningún caso causa problemas para la salud pública, al no ser una zoonosis, y, por tanto, sin posibilidad de transmisión al ser humano. La transmisión de esta enfermedad puede ocurrir de manera directa a través del contacto íntimo entre conejos enfermos y susceptibles, pero sobre todo en el caso de la fauna silvestre, por vía indirecta, por medio de artrópodos hematófagos, tales como mosquitos y pulgas, que actúan como vectores de la enfermedad.

La mixomatosis se ha descrito con alguna frecuencia en liebre europea, en la que se han descrito casos esporádicos en Francia, Italia, Irlanda y Reino Unido. Por su parte, los casos más recientes en España han ocurrido en el área de distribución de la liebre ibérica, hecho este que sí es novedoso. España está considerada como un país endémico de mixomatosis en conejos, tanto silvestres como domésticos, existiendo vacuna frente al virus en ambas poblaciones. El problema, señorías, es que es una enfermedad novedosa en el caso de la liebre ibérica y, por tanto, sin vacunas y difícil de controlar.

El propio ministerio afirma que, la semana del 20 de julio de 2018, el Servicio de Vigilancia Sanitaria de Fauna Silvestre de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía detectó mortalidades anormalmente altas en liebre ibérica en distintos cotos de caza de las provincias de Córdoba y Jaén, y se hallaron ejemplares en el campo en un estado moribundo, con signos de ceguera, párpados inflamados, debilidad y desorientación.

En esa misma fecha, el Servicio de Sanidad Animal de la Junta de Castilla-La Mancha detectaba la presencia de liebres con similar sintomatología en cotos de caza de la provincia de Cuenca. Se enviaron al laboratorio nacional de referencia, en Algete, un total de 23 muestras (16 de la provincia de Córdoba, una de la provincia de Jaén y seis de la provincia de Cuenca), en las que se ha confirmado la enfermedad.

El 12 de septiembre el ministerio emite un segundo informe, en el que recoge que los casos confirmados por el laboratorio nacional de referencia eran ya de 69. A las provincias anteriormente mencionadas se unieron Ciudad Real, Toledo, Albacete, Sevilla y Málaga.

El 26 de septiembre se encuentran otras dos liebres enfermas en nuestra región, en Guareña (en mi pueblo, concretamente), confirmadas con la enfermedad. Además, a título particular, preguntando a familiares, me dicen que han visto otras liebres muertas por la zona, lógicamente sin poder confirmar si tienen la enfermedad.

El caso es que las noticias que se han ido produciendo durante el mes de octubre dejan claro que la situación es más grave de lo que se creía. Así las cosas, la propia Federación Extremeña de Caza ha recomendado no cazar liebres durante la temporada actual, y el pasado 22 de octubre de 2018 anunciaba que la liebre no podría abatirse en los campeonatos provinciales de caza menor con perro de Extremadura que se celebraban ese fin de semana concretamente en Valdecaballeros (en Badajoz) y en Cilleros (en Cáceres); una medida que posteriormente fue tomada en todo el país, de forma que el 5 de noviembre la Real Federación Española

de Caza anunció su decisión de suspender la caza de liebre en todas las competiciones oficiales ante el brote de mixomatosis que apareció este verano en Andalucía y que se ha extendido por el centro y el sur peninsulares en menos de tres meses y que afecta ya a 12 provincias de cinco comunidades autónomas, que son Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia y Madrid.

Con la agravación de la situación, la Federación Extremeña de Caza, que ya había recomendado a las sociedades locales que esta temporada no se cazara liebre, la hizo extensiva –esta recomendación– a cualquier tipo de terreno cinegético.

Nos sorprende, por otro lado, cómo durante todo este tiempo, y ante la alarma creciente que se estaba produciendo, la Junta de Extremadura no haya tomado ninguna medida para controlar la enfermedad y proteger a la liebre ibérica; más aun cuando otras regiones, como Castilla-La Mancha, habían reaccionado con bastante más rapidez, publicando este documento el 21 de agosto, para cómo actuar en caso de aparición de liebres muertas, o el 18 de octubre, informando sobre la situación del brote de mixomatosis en liebres en Castilla-La Mancha.

La Junta –como digo– no ha reaccionado o, mejor dicho, ha reaccionado después de que nuestro grupo parlamentario presentara esta iniciativa para debatir en Pleno e instar a la Junta de Extremadura a hacer algo, de forma que si el 22 de octubre registrábamos esta propuesta no fue hasta el 6 de noviembre –y, como digo, los primeros casos aparecieron en nuestra región el 22 de septiembre– cuando la Junta movió ficha y consensuó con la Federación Extremeña de Caza una serie de medidas, como el enterramiento o incineración de todos los subproductos de liebres abatidas o las liebres que no se vayan a consumir.

Por la situación de emergencia que pasa una pieza clave en la estructura trófica de nuestra fauna, y siguiendo las recomendaciones, entre otros, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, proponemos el cese de la actividad cinegética respecto a la liebre ibérica en todo tipo de terreno cinegético (ya que la liebre no entiende de lindes, fronteras, propiedad o titularidad) durante esta temporada debido a la extensión del brote de mixomatosis; apoyo y profundización en la investigación de vacunas para la mixomatosis en liebre ibérica; elaboración de estudio de impacto de herbicidas e insecticidas sobre la población de liebre ibérica, con el fin de dictar normas de uso y control; establecimiento de medidas eficaces para el aumento de la heterogeneidad agrícola, siendo de capital importancia en zonas de montaña, donde el abandono del campo se ha convertido en una constante; realización de campañas de concienciación para la reducción del uso de químicos agrícolas, así como la eliminación de estos productos en fincas de titularidad pública; y repoblaciones con ejemplares de liebres ibéricas procedentes de áreas cercanas, criadas en libertad y analizadas convenientemente para garantizar su buen estado sanitario.

En definitiva, señorías, como decía antes: ya vamos tarde, sabemos cómo ha empezado el brote de mixomatosis, pero no sabemos cómo acabará, por lo que se hace urgente establecer esta serie de medidas para que las poblaciones de liebre ibérica puedan mantenerse de forma estable en nuestra región, asegurando el futuro de una especie básica para nuestro medioambiente.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la señora Alberdi Nieves tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

SRA. ALBERDI NIEVES:

GRACIAS, señor vicepresidente.

Me corresponde el turno del Grupo Parlamentario Popular, desde el que hemos considerado muy importante presentar esta enmienda de modificación. Pero nos preguntamos cuáles son las razones que llevan al Grupo

Podemos a presentar esta propuesta, porque nunca les hemos escuchado hablar de caza en esta tribuna. Incluso podríamos pensar que han dejado de lado su ideología ecologista radical, podríamos pensar que están preocupados por el sector cinegético, podríamos pensar muchas cosas escuchando hablar al portavoz de Podemos, pero lo que realmente se lee –y es lo que hemos visto en esta propuesta– es que pretenden prohibir la caza de la liebre esta temporada.

Y quieren empezar por prohibir la caza de la liebre esta temporada, pero no sabemos qué es lo que quieren prohibir posteriormente en el sector. Por ello, nos preguntamos: ¿a quiénes han consultado los señores de Podemos en esta propuesta?, ¿han consultado a la federación?, ¿han consultado a los cotos sociales?, ¿han consultado a las sociedades locales de cazadores?, ¿a quién han consultado? No, es que no han consultado a nadie, no han consultado a nadie, lo más preocupante es que están actuando de espaldas al sector: ellos presentan una propuesta y posteriormente llaman al sector para comunicarles qué es lo que han presentado: es una cosa totalmente surrealista. Por ello, nos preocupa mucho esta propuesta.

Pero entendemos que no lo sepan, porque lo señores de Podemos han aterrizado en el año 2015 en esta región, son una sucursal de Madrid, no conocen nuestro medio rural, por lo tanto, no nos sorprende que hagan este tipo de propuestas y no nos sorprende que propongan este tipo de prohibiciones.

Pero desde el Grupo Parlamentario Popular les proponemos, en nuestra enmienda de modificación, por responsabilidad, que se convoque de forma urgente al Consejo Regional de Caza a fin de establecer una serie de medidas y recomendaciones que frenen el brote de mixomatosis en la liebre ibérica. Y lo proponemos a través de recomendaciones, porque no es lo mismo recomendar que prohibir, no es lo mismo recomendar el uso moderado de alcohol que prohibir el alcohol. Por lo tanto, entendemos que las prohibiciones nunca son buenas. ¿Creen los señores de Podemos que prohibiendo la caza se protege a las especies? ¿Creen ustedes que prohibiendo la caza de ciervos habrá más ciervos o se protegerá a los ciervos? Miren, nosotros apostamos por la libertad de elección, por el sentido común y por la responsabilidad, y creemos que el cazador es el principal responsable e interesado en que haya más caza, en que haya más animales, de mejor calidad, y, desde luego, el más interesado en conservar el medioambiente. Por ello proponemos que sean recomendaciones.

Y también nos preguntamos, por otro lado: ¿qué van a hacer los galgueros en nuestra comunidad autónoma, aquellos que han pagado ya las tasas para poder cazar con galgos? No nos olvidemos de que son más de diez mil personas las que practican esta modalidad, y si se les prohíbe la caza de la liebre, ¿qué es lo que van a hacer?

Miren, la caza genera beneficios muy importantes en nuestra comunidad autónoma. El ejercicio pasado, 385 millones de euros; existen más de doscientas empresas relacionadas con el sector; genera beneficios muy importantes (más de cien mil jornales al año), y lo más importante es que fija población en nuestro medio rural.

También hemos pensado que era importante incluir en la enmienda de modificación el modificar el punto 6, porque así lo recomendaban los técnicos: es inviable hacer repoblaciones cuando estaba produciéndose esta problemática y es necesario establecer un sistema eficaz de recogida de ejemplares afectados por la mixomatosis.

Pero lo que más nos sorprende es qué está haciendo la Junta de Extremadura –dónde está la señora consejera, dónde está el señor Vara, que parece ser que no le interesa la propuesta, porque no está ni presente en el hemicycle–, qué medidas ha tomado la Junta de Extremadura. No ha tomado ninguna. ¿Qué acciones ha llevado la Junta de Extremadura durante estos tres años? No ha tomado ninguna acción, y lo más preocupante es que, si hubiese habido medidas, acciones previas a este brote de mixomatosis, podría haberse evitado. Llevan cuatro años recortando los presupuestos relacionados con el sector y promesas incumplidas de un Plan de Recuperación de Caza Menor que nunca se ha hecho realidad.

Por lo tanto, este es el escenario, estos son los acuerdos de los socialistas con Podemos y esto es lo que está ocurriendo en nuestra región: algunos grupos, en lugar de preocuparse por el abandono de nuestros pueblos,

por fijar población, por sectores importantes que generen economía en nuestros pueblos, están preocupados por prohibir, por alejar y por excluir. Pero a este grupo parlamentario no lo va a encontrar en esa senda, estaremos siempre del lado del sector, porque creemos en la responsabilidad.

Y, desde luego, le digo al señor de Podemos que vamos a aceptar su enmienda transaccional porque recoge los puntos de nuestra enmienda de modificación y creemos que por responsabilidad debemos hacerlo. Pero entendemos que lo importante es, primero, consultar con el sector y, después, establecer las propuestas de impulso que crean convenientes.

Nada más, y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Béjar Martín por tiempo de cinco minutos. *(pausa)*

SR. BÉJAR MARTÍN:

BIEN, buenos días, señorías.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con Podemos en la preocupación que hay en la sociedad por el brote de mixomatosis y la situación que tiene la liebre en todo el país, y especialmente también aquí, en Extremadura, en la provincia de Badajoz, que se han dado casos de mixomatosis.

Entendemos, después de la intervención del proponente, que no ha hecho referencia a la enmienda transaccional, que se mantiene la posición de la enmienda transaccional y que esa es la posición de Podemos, y no lo que se ha escuchado en la intervención por parte del señor Romero, porque no es exactamente lo que la transaccional viene a reflejar. Ya no viene que se prohíbe la caza y no indica que haya que hacer repoblaciones de liebres en los cotos afectados por mixomatosis, que es lo que recomiendan todos los técnicos y funcionarios que saben cómo combatir la enfermedad, y creo que esas indicaciones hay que seguirlas porque es lo que ellos recomiendan como expertos. Nosotros no somos quienes para desdecir lo que los expertos están recomendando para luchar contra una enfermedad como la mixomatosis.

Por lo tanto, una vez hecha la referencia de que creemos que la enmienda transaccional refleja todo lo que los grupos han aportado a la iniciativa, refleja la preocupación que tienen todos los grupos, igual que toda la sociedad extremeña, los cazadores, que tienen las asociaciones ecologistas y que tienen las administraciones, todas (no creo que haya ninguna Administración que esté poniendo ninguna duda en la importancia que tiene este brote en las liebres, que es desconocido hasta la fecha y que nunca se había dado y siempre el problema había estado solamente en el conejo), pues, entendemos que todos estamos en la misma línea. De ahí que nosotros estemos por buscar consensos, buscar la unanimidad en un problema que afecta a todos, que a todos nos ocupa, que a todos nos preocupa y que no debería encontrar confrontación entre los partidos políticos por un aspecto, como digo, muy técnico, muy de lucha sanitaria. Y que lo que tenemos que hacer es aportar y ayudar, pero, sobre todo, dejar que los técnicos o que los profesionales trabajen para luchar contra la enfermedad, que para eso están.

Vuelvo a incidir en que creemos que la rectificación, en cierto modo, que Podemos ha hecho con su enmienda es la que el Partido Socialista defendía y, por tanto, nuestra voluntad va a ser votar a favor de esa propuesta transaccional que ha hecho Podemos.

Hay un informe, una directiva del ministerio, publicada el 7 del 11 del 2018, que viene a decir todo y a poner encima de la mesa todo lo que Podemos está proponiendo en esta enmienda transaccional, que une las enmiendas del Partido Popular y del Partido Socialista.

Por lo tanto, creemos que es la línea adecuada: buscar el consenso, estar todos unidos, ayudar a los técnicos a que luchen contra la mixomatosis y esperar cómo evoluciona la enfermedad. Porque, además, en este informe viene recogido; el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación recomienda que hagan un seguimiento los cotos de caza para ver si hay diferencias de captura en esta temporada de caza, para que los cazadores sirvan como vigías ante posibles nuevos focos, porque son casi siempre ellos los que detectan los nuevos casos de mixomatosis. Por eso no era razonable prohibir en todo el territorio la caza, sino que habría que intentar suspender, en todo caso, en los sitios donde hay focos detectados. Pero, para detectar otros focos en otros sitios, los cazadores son de mucha ayuda para poder localizar liebres afectadas por mixomatosis y era una contradicción no aceptar esta enmienda y, por lo tanto, mantener la prohibición de la caza.

Con estas modificaciones entendemos que se dan por buenas nuestras enmiendas y creemos, además, que se puede aprobar con la unanimidad de la Cámara. Además, haciendo una referencia clara a que esto no es un problema de salud pública, para que la ciudadanía tenga ninguna sensación de peligro ante el foco de mixomatosis. Es una enfermedad que está ligada simplemente a los conejos y las liebres en esta ocasión, que ha salido el nuevo foco en la liebre ibérica, y que tiene que tratarse como un problema sanitario de este tipo de especies, pero que no afecta a la salud pública.

Nuestra preocupación, por lo tanto, es compartida y creemos que lo mejor es seguir las recomendaciones que el ministerio está haciendo en sus informes. Así que aprobaremos la iniciativa.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Aceptada la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Podemos por parte del Grupo Parlamentario Popular y por parte del Grupo Parlamentario Socialista a sus enmiendas, queda saber si el Grupo Parlamentario Podemos acepta la enmienda de supresión con registro número de entrada 25.003 del Grupo Parlamentario Socialista. La acepta. Pues, aceptada las enmiendas correspondientes, el debate y votación de la iniciativa continúan con el texto modificado por las enmiendas.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Romero Borrallo. Cierra el debate por tiempo de cinco minutos.

SR. ROMERO BORRALLO:

MUCHAS gracias, señor vicepresidente.

Por ir por partes, señora Alberdi, en primer lugar, mixomatosis no *mitomatosis*.

En segundo lugar, nosotros no registramos y llamamos al sector, sino que fue el propio presidente de la federación, aquí presente, el que nos llamó para darnos la enhorabuena por nuestra iniciativa y nos recomendó algunas matizaciones de la misma. (*aplausos*)

Y, por último, se queja de que hayamos presentado la iniciativa: no sé por qué no la han presentado ustedes o el Partido Socialista, pero, en cualquier caso, a nosotros nos preocupa y por eso lo hemos hecho.

Decirle al Partido Socialista que, aunque no hayamos incluido su enmienda de supresión, se daba por hecho que la aceptábamos, pero, en cualquier caso, ya digo que la aceptamos porque se sobreentiende con el texto presentado en la enmienda transaccional, en la que incorporamos su parte del primer punto que nos planteaban, de fomentar y promover la autogestión de la caza de la liebre ibérica en los cotos sociales de nuestra comunidad autónoma.

Incluimos parte del primer punto del Partido Popular, con la recomendación de suspenderla durante esta temporada en aquellos cotos donde exista afectación por la mixomatosis.

Incluimos convocar al Consejo Regional de Caza.

Suprimimos el punto seis, como digo, e incluimos el punto que ha propuesto el Partido Popular, de establecer un sistema eficaz de recogida de los ejemplares afectados por la mixomatosis, a fin de evitar la contaminación de las muestras y prohibir translocaciones y repoblaciones de liebres para evitar la propagación del virus a otras áreas no afectadas por la enfermedad.

En definitiva, espero y entiendo que esta propuesta sale aprobada por unanimidad. Propuesta que hemos hecho para intentar frenar los estragos que esta enfermedad está causando en la liebre ibérica, una pieza fundamental en la cadena trófica de nuestra región y de la península ibérica. Creo que, tanto en esta cuestión como en otras muchas, debemos trabajar de manera conjunta para hacer frente –como digo– a la grave situación de esta enfermedad y de otras que se ciernen sobre nuestra tierra. Por eso, espero que dentro de una semana no estemos hablando aquí de instar a la Junta de Extremadura a tomar medidas, por ejemplo, contra la peste porcina. Y, por ello, creo que en todos estos casos debemos hacer frente común para estas cuestiones que, al afectar al medio rural extremeño, nos afectan a todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, pido su apoyo favorable para esta iniciativa.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Romero.

Finalizado el debate, entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; votos a favor, 62; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna; voto delegado, 1. Por 63 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Pleno aprueba la Propuesta de Impulso número 217.

A continuación, sustanciamos la Propuesta de Impulso ante el Pleno 219, que insta a la Junta de Extremadura a modificar el Decreto 129/2009, de 5 de julio, por el que se crea la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, para transformar la Escuela de Teatro y Danza en centro superior de enseñanza arte dramático, con el fin de reconocer las asignaturas cursadas en esta escuela como análogas a las impartidas por la Escuela Superior de Arte Dramático, permitiendo su homologación; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, con número de registro 24.890.

A la que se le han formulado dos enmiendas: enmienda de sustitución, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx), con número de registro 25.407, y enmienda de modificación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 25.448.

Así, el proponente de la iniciativa dispone, para su defensa, de un tiempo de diez minutos. Si pueden bajar el tono de voz, por favor... Y por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, tiene la palabra la señora Romero Berro.

[Propuesta de Impulso ante el Pleno 215/IX (PDIP-219), instando a la Junta de Extremadura a modificar el Decreto 129/2009, de 5 de junio, por el que se crea la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura para transformar la Escuela de Teatro y Danza en centro superior de enseñanza de arte dramático, con el fin de reconocer las asignaturas cursadas en esta escuela como análogas a las impartidas por la Escuela Superior de Arte Dramático, permitiendo su homologación; formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura (R. E. nº 24.890). *Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 25.407). *Enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R. E. nº 25.448).]

SRA. ROMERO BERRO:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quería saludar a las alumnas y los alumnos de la Escuela de Teatro que aquí nos acompañan, en esta Cámara, que es también su casa.

La propuesta que traemos hoy aquí y de la que planteamos su debate queríamos tratarla no desde un punto de vista jurídico. No creemos que este sea el lugar en el que tengamos que ver cuál es la mejor respuesta jurídica que se le debe dar a esta cuestión, sino que nuestro grupo parlamentario plantea que tengamos en esta Cámara un debate político acerca de lo que es una irregularidad y una injusticia manifiestas. Y, por supuesto, que si de esta Cámara nace el acuerdo, podamos instar a la Junta de Extremadura a resolver de una vez lo que es una irregularidad; que no solo se da en nuestra comunidad autónoma, pero que no por ello podemos seguir permitiendo que la Junta de Extremadura mire hacia otro lado.

Hoy debatimos una situación que, aunque afecta a unas decenas de alumnas y alumnos, refleja un vacío estructural en lo que tiene que ver con la organización de la formación de las artes escénicas. Y para ponerles en contexto voy hacer un pequeño repaso por lo que ha sido la formación en arte dramático en Extremadura.

En el año 98 se creaba la Escuela de Teatro y Danza del Centro Dramático y de la Música de nuestra tierra. En su propia convocatoria de creación aparecía como formación no reglada, es cierto, perteneciendo siempre a la Consejería de Cultura. Sin embargo, en todas las órdenes anuales que regulan su carga lectiva desde la segunda se plantea la posibilidad de que esta formación pudiera convalidarse una vez que apareciera un centro educativo con formación reglada al respecto.

Esta situación se dio, precisamente, en el año 2009, cuando se creaba nuestra Escuela Superior de Arte Dramático. También integrada en el CEMART y, por tanto, dependiente de la Consejería de Cultura y Turismo de aquel entonces, no de la Consejería de Educación, como muchas y muchos podríamos pensar en esta Cámara. Esta escuela –la ESAD– es heredera de la Escuela de Teatro y Danza que había estado en Olivenza durante más de diez años.

¿Y qué significa ser heredera? No solo es una cuestión de que la escuela de Olivenza fuera el germen, el experimento, incluso, para ver si tenía sentido enseñar arte dramático en Extremadura. Es que, literalmente, la ESAD fue una continuación de la Escuela de Teatro; en otro edificio y en otro municipio, pero, al fin al cabo, una continuación. Ni cambiaron los años de formación, ni las horas lectivas, ni cambiaron sustancialmente las materias que allí se impartían, ni los planes de estudio, ni los proyectos curriculares, ni siquiera el profesorado, que en aquel momento sí se encontró una forma jurídica para que pasaran de una escuela a la otra. Por supuesto, a excepción de las tres personas sin formación en artes escénicas o sin titulación en artes escénicas, mejor dicho, para dirigir la escuela que la Junta de Extremadura puso.

¿Qué es lo que en aquel momento no se hizo? ¿Qué es lo que en aquel momento no se heredó? ¿Qué es lo que en aquel momento no importó? Pues, precisamente, todo el esfuerzo, las horas de estudio, el aprendizaje, los exámenes y las experiencias que habían adquirido las alumnas y los alumnos de la Escuela de Teatro y Danza, a las que se les prometió una y otra vez que se plantarían esas convalidaciones y que, sin embargo, siguen con un diploma en cartulina que no tiene validez formal reconocida.

Pero las alumnas y los alumnos de esta escuela no se quedaron calladas y callados; llevan dos años organizados y luchando por un derecho que les pertenece, y así nos presentaron a los grupos parlamentarios esta problemática. Por supuesto, antes hicieron lo propio, que fue dirigirse, precisamente, a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Educación: ni la junta ni el ministerio les solucionó nada; se dedicaron a pasarse la pelota los unos a los otros, dando excusas burocráticas y negándose a crear un espacio en el que se pudiera trabajar una solución jurídica para una decisión que debe ser política. No olviden, señorías, que no se pueden parapetar en la cutreidad de unas leyes que hacen diputadas y diputados como los que nos sentamos hoy aquí.

Sinceramente, creemos que ha llegado el momento de poner fin a esta burla sintomática de su falta de empatía total hacia las alumnas y los alumnos de la Escuela de Teatro y Danza, en particular, y a la cultura y

al mundo de las artes escénicas, en general. Respetarles y repararles es reparar el abandono absoluto institucional que este Gobierno ha mostrado con la cultura. Atender y respetar la cultura no son solo exhibiciones, no es solo el consumo pasivo de productos escénicos, sino que también debe ser atender, respetar, cuidar y reparar los errores que una gestión ha hecho que afecte a los profesionales que la hacen posible.

Lamentamos profundamente que el Gobierno de Extremadura no se haya dignado a resolver este entuerto que ellos mismo complicaron, pero ya hoy no nos sirven excusas, resolverlo depende tan solo de voluntad política.

Vivimos tiempos de másteres regalados, de titulaciones no acreditadas, y precisamente en esta Cámara hoy debatimos la situación completamente contraria; la situación de un colectivo de personas que han estudiado, que se han esforzado, que se han enfrentado a exámenes y que los han superado; que tras realizar cuatro años de carrera, cuatro años, con una carga lectiva, con una carga curricular y académica similares a la que actualmente se da en nuestro ESAD, por torpeza en la gestión se les niegan las convalidaciones que merecen. Esto no es solo una falta de empatía y una injusticia terrible, es mucho más, señorías, porque evidencia la falta de respeto y el amor por la cultura en nuestra región.

Muchas y muchos de estos profesionales están sobradamente preparados. Están actualmente sembrando arte, danza y teatro y, por supuesto, cultura en nuestra Extremadura. Están abriendo caminos y ampliando los puentes culturales y acercando la formación artística a nuestros municipios, a nuestras escuelas, a nuestros colectivos y a nuestras compañías, y han demostrado sobradamente su capacidad técnica y su valía profesional, a pesar del menosprecio que han recibido por parte de la Administración durante estos nueve años.

Una inmensa mayoría de estas alumnas y de estos alumnos se han quedado a vivir en Extremadura y trabajan y pelean a diario por construir una comunidad más sensible, integradora y receptiva desde las artes escénicas. Otros, como muchas y muchos extremeños, han tenido que emigrar, pero contribuyen igualmente no solo con la cultura extremeña, sino con que la cultura extremeña tenga un nombre fuera de nuestras fronteras.

Unas fronteras de una tierra que, a principios de esta legislatura, ni siquiera tenía Consejería de Cultura.

Señorías, les pedimos que, igual que en aquel momento rectificaron su error y crearon la consejería, hoy tengan la capacidad de enmendar sus errores, porque ustedes saben que sí se puede, se puede con voluntad política. Les pedimos que se atrevan, de una vez, a afrontar este tema, a dar una solución a estas personas que ustedes utilizaron como conejillos de indias, para que, una vez comprobada la eficacia del experimento y consolidada una escuela, se pudiera crear la que actualmente es nuestra Escuela Superior de Arte Dramático.

Nuestra Escuela Superior de Arte Dramático no es una escuela diferente. Es la misma escuela, con la misma preparación y los mismos requisitos académicos, y por ello pedimos que tengan las mismas titulaciones.

La convalidación supondrá, señorías, un gesto claro, una lanza a favor de la importancia que les damos a las artes escénicas como herramientas de cambio y de transformación social. Supondrá la reparación de las heridas que ustedes han levantado en la piel de las profesionales que llevan haciendo, educando y construyendo una Extremadura cultural, sensible y multidisciplinar, y de cuyo trabajo esta Cámara y el Gobierno de Extremadura deberían sentirse orgullosos y dejar, de una vez, de machacar.

Nada más, y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Pérez García tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. *(intervención fuera de micrófono)*

SRA. PÉREZ GARCÍA:

MUCHAS gracias, señor vicepresidente.

Hoy asistimos a un nuevo capítulo del Gobierno de las personas; pero no el Gobierno de las personas que nos quiere vender el PSOE, ese del mundo idílico del *beatus ille* o del *locus amoenus*, ese mundo fantástico que nos quieren vender a los extremeños. Hoy asistimos a un nuevo capítulo del Gobierno de las personas, del Gobierno que genera problemas a las personas, que no se los soluciona y que, encima, se quiere reír de ellos y les toma el pelo.

Nos vamos a remontar a 1998, cuando la Junta de Extremadura socialista crea la Escuela de Teatro y Danza, con sede en Olivenza, la Escuela de Teatro y Danza de Extremadura. Cuando crea esa escuela, se dice que tiene enseñanzas no formales, pero, curiosamente, al año siguiente, al curso siguiente al de la creación, empieza a publicar, con carácter anual, órdenes que gestionan el curso escolar. Y, en esa orden, les hacen creer a los alumnos que los estudios no formales que van a realizar y que están realizando, o que realizarán en el futuro, tendrán la posibilidad de ser convalidados y homologados en el caso de que esa escuela entre a formar parte del sistema educativo.

Y ese hecho se produjo, señorías, porque en 2009 la Escuela de Teatro y Danza de Extremadura se transforma en la Escuela Superior de Arte Dramático. Ustedes, a lo mejor, los socialistas, dirán después: no, no es una transformación. Bueno, pues, explíquennos entonces qué es, cuando los profesores de la Escuela de Teatro y Danza de Olivenza pasan a la Escuela Superior de Arte Dramático, cuando se mantiene el currículum, cuando se mantiene el horario, etcétera, etcétera.

Pero ¿qué diferencias hay entre la originaria Escuela de Teatro y Danza de Olivenza y la Escuela Superior de Arte Dramático? Pues que la Escuela Superior de Arte Dramático sí otorga un título, porque es una enseñanza formal; otorga un título equivalente a un grado universitario, que es un título superior de enseñanzas artísticas.

Por tanto, los alumnos que cursaron sus estudios en la Escuela de Teatro y Danza de Olivenza se dan cuenta de que ya se ha producido la situación por la que pueden reclamar, por orden de la Consejería de Educación, la convalidación y homologación de sus estudios. Pero ¿qué ocurre? Que, hasta la fecha, esa situación, esa homologación, no se ha producido, y los alumnos, perjudicados y afectados, esos de los que estamos hablando del Gobierno de las personas, esas personas se ponen en contacto con el presidente de la Junta de Extremadura, ya que tanto una escuela como otra dependían de la Junta de Extremadura; el presidente de la Junta de Extremadura los manda a la Consejería de Educación y los atiende el secretario general de Educación; el secretario general de Educación dice que no es competencia de la Consejería de Educación, y los alumnos perjudicados se ponen en contacto con el Ministerio de Educación. Pues, bien, hasta la fecha el problema está sin resolver. Entre unos y otros la casa por barrer, y los alumnos siguen sin tener solucionado su problema.

Pero el colmo del despropósito llega cuando analizamos la documentación que nos han facilitado a Podemos y al Partido Popular las personas perjudicadas. Nos encontramos con que hay un escrito del secretario general de Educación, del 30 de junio de 2017, donde el secretario general de Educación dice que apoya la reivindicación del colectivo. ¿La reivindicación qué es? Literalmente, nuestro respaldo a vuestra petición de que estos estudios sean convalidados con el actual título de grado de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura. Además, les dice a los alumnos, por escrito, que van a mandar un escrito al secretario de Estado para apoyar esa reivindicación, esa petición, y, además, decirle que la Secretaría de Estado debería acceder a lo solicitado, dada la singularidad y excepcionalidad de la situación planteada y la que estaban viviendo esos alumnos.

Hasta ahí, de acuerdo. Como desde el 30 de junio de 2017 hasta la fecha no había contestación, los alumnos reclaman al ministerio; el ministerio dice que no tiene competencias, que es competencia de la Junta; los alumnos se vuelven a poner en contacto con la Consejería de Educación, y el mismo secretario general de Educación, que el 30 de junio afirmaba lo que les acabo de leer, les dice: "Se reserva al Estado la competencia exclusiva en cuanto a la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos

académicos y profesionales”. Es decir, el problema no es de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura; pero no vayan ustedes al ministerio, no, porque el ministerio ya se ha pronunciado en sentido desfavorable ante las peticiones de otras personas. Es decir, el secretario general de Educación está diciendo: “No levanten la voz en Madrid, a ver si le van a poner una cruz a la consejera de Educación, por hacer las cosas mal”.

También les dice el secretario general de Educación a estos alumnos que no existe en la normativa básica del Estado ninguna habilitación legislativa que permita convalidar las materias que cursaron en la Escuela de Teatro y Danza. Entonces, ¿por qué les dijo el 30 de junio de 2017 que sí se podían convalidar, que instaban al secretario de Estado a que convalidara esos estudios? Pues, les voy a decir por qué: porque el 30 de junio de 2017 el secretario de Estado y el Ministerio de Educación eran del Gobierno del Partido Popular y, ahora, en octubre del 2018, el Gobierno es del PSOE y aquí tenemos que estar callados y los problemas de los alumnos sin resolver. *(aplausos)*

Esto es un despropósito y una vergüenza. Pero más vergonzosa es la enmienda que ha presentado el PSOE para instar a la Junta a que solicite al ministerio a que cree un grupo de trabajo. Es decir, nada, no vamos a hacer ruido en Madrid, como lo del tren, a ver si nos van a escuchar y, encima, nos van a reñir. Pero aquí tenemos una Consejería de Educación, señora consejera, y usted tiene todas las competencias de educación en materia no universitaria y también universitaria y tendrá que asumir sus responsabilidades. Estos alumnos también son su responsabilidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, el tiempo.

SRA. PÉREZ GARCÍA:

Y, de hecho, la Escuela Superior de Arte Dramático forma parte de la red de centros de dependen de usted. A estos alumnos les contestó el secretario general de Educación, algunas competencias tendrán ustedes.

Ustedes decían que no tenían competencias con los problemas de selectividad y...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, finalice, por favor.

SRA. PÉREZ GARCÍA:

... ustedes decían que no tenían que no tenían competencias con las oposiciones de secundaria: si no tienen competencias, devuélvaselas al Estado y dejen de hacer daño a los extremeños.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez López, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS, señor presidente.

Y también desde mi grupo les damos a los exalumnos de la ETYDEX la bienvenida a este hemiciclo.

Decía Groucho Marx que “la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados”. Y es pertinente recordar, después de las dos intervenciones de la portavoz de Educación en esta Asamblea, después de asistir a esta especie de performance política de la portavoz del Grupo Popular, más interesada en buscar culpables que en encontrar soluciones.

Señora Romero, aunque discrepamos con una parte de la propuesta de Podemos por cuestiones técnicas que expondré más adelante, estamos totalmente de acuerdo con la finalidad de la iniciativa, que no es otra que plantear una solución a la situación que afecta a exalumnos de la antigua Escuela de Teatro y Danza de Extremadura. Pero, señora Romero –y usted ha hecho alusión a ello–, este problema tiene una dimensión política clarísima, pero también tiene una dimensión legal o normativa que no podemos obviar y a la que usted ha hecho referencia en su intervención.

Comencemos con la dimensión legal. Dejemos claro algo fundamental: en 1998, la Consejería de Cultura creó la Escuela de Teatro y Danza porque era perfectamente competente para hacerlo. En el decreto de creación –como usted ya ha dicho– se configuró como un centro de formación no reglada. Repito el año: 1998. ¿Por qué es importante recordar la fecha? Porque en 1998 la Junta de Extremadura no tenía competencias en materia educativa, con lo que difícilmente los títulos podrían tener validez académica.

La Consejería de Cultura –también se ha dicho– expedía un certificado acreditativo a los alumnos que superaran todas las asignaturas, y así se contemplaba, taxativamente, en las órdenes que regulaban anualmente la escuela, no hay trampa ni cartón. ¿Por qué crear, entonces, un centro de estas características en Extremadura? Pues muy simple: por la necesidad de garantizar a los extremeños el acceso a la formación en estas artes escénicas; pero, sobre todo y fundamentalmente, por garantizar a la ciudadanía extremeña el acceso a la cultura, a la promoción cultural, en igualdad de condiciones y en igualdad de oportunidades, vivan donde vivan. Y, señorías, esa fue y es una de las señas de identidad de los socialistas de esta tierra, ayer, hoy y lo será siempre.

En el año 2009 se aprueba, mediante decreto, la creación de la Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD); en el decreto hay un único artículo. Lo presenta la Consejería de Educación –y yo lo sé bien, porque lo presentamos siendo yo consejera–, y en este decreto se dice –hay un único artículo–: la estructura, organización y funcionamiento serán regulados por la Consejería de Educación, porque solo así los títulos tienen validez académica.

Y otra cuestión que debe quedar clara: la regulación para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos es una competencia exclusiva del Estado, según el apartado 30 del artículo 141 de la Constitución. A ver si ahora, que tanto se está hablando esta mañana del artículo 27 de la Constitución, lo que se nos está proponiendo por parte de algún grupo es que la Junta de Extremadura usurpe competencias que son propias del Estado.

Y, por último, no es posible modificar el decreto 2009, y hay que decirlo delante de los alumnos, no es posible aplicar retroactividad a ese decreto del año 2009 y sugerir esta opción es incurrir en *fake* argumentos, en falacias, y crear falsas expectativas.

Pero quiero centrarme en la segunda dimensión, que es la realmente importante, señora Romero, la dimensión política. Y esa dimensión nos interpela a todos los presentes a ampliar la mirada e ir más allá del encorsetamiento legislativo para tratar de buscar soluciones factibles. Mientras unos exigen a la Junta de Extremadura adoptar medidas correctoras pertinentes (medidas que, por cierto, no adoptaron cuando tuvieron teóricamente oportunidad de hacerlo en sus cuatro años de gobierno), otros, como es el caso del secretario general de Educación, al que se ha aludido en la intervención, remitieron en 2017 una carta al secretario de Estado del ministerio que apoyaba al colectivo y pedía que su reivindicación fuera atendida. ¿Pueden explicar los correligionarios del que en 2017 era ministro de Educación, el señor Méndez de Vigo, si hicieron alguna gestión ante el ministerio para que adoptara medidas correctoras pertinentes? No se molesten, conocemos la respuesta: no. Ya sabemos que en este país tienes que llamarte Pablo Casado Blanco y ser un líder del Partido Popular para que te convaliden asignaturas, para que te toque la lotería de las convalidaciones. (*aplausos y murmullos*)

Así que presentamos esta enmienda a fin de superar el frío intercambio epistolar entre el Ministerio de Educación, por un lado, y el colectivo de exalumnos y la Consejería de Educación, por otro; e instamos a la Junta de Extremadura a solicitar al ministerio a que constituya un grupo de trabajo para que, teniendo en cuenta, sí, la singularidad, sí, y la excepcionalidad, sí, atienda esta reclamación.

Decía Hannah Arendt que “la política radica en decidir actuaciones a fin de cambiar lo que sea necesario cambiar en pos de lo deseable”. Hoy tenemos la oportunidad de decidir actuaciones en pos de lo deseable apoyando la enmienda del Grupo Socialista.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, el tiempo.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

Y finalizo como empecé, con otra legendaria frase de Groucho Marx, aquella que el actor dedicaba con ironía a los que afirman tener unos principios, pero si no gustan, los cambian por otros. Ese grouchomarxismo se lo dejamos a los que un día se acuestan votando en contra de la ecotasa... (*murmullos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SILENCIO.

Señoría, concluya ya.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

... y se levantan creyéndose ser sus principales valedores.

Nada más. Y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Consulto al grupo autor de la iniciativa si acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista. (*intervención fuera de micrófono de la diputada Romero Berro*) Aceptan la enmienda de modificación formulada por el Grupo Parlamentario Popular. La de sustitución no se acepta, ¿no? Bien. Pues, aceptada la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, el debate y votación de la iniciativa continúan con el texto modificado por la enmienda.

Y, a continuación, cierra el debate, por tiempo de cinco minutos, la señora Romero Berro, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. ROMERO BERRO:

SEÑORA Pérez, del Partido Socialista, yo es que creo que Extremadura está cansada de los socialistas, que dicen que siempre están de acuerdo con todo, pero no hacen absolutamente nada para cambiarlo. Porque, sinceramente, el hecho de que hoy tengamos que estar debatiendo esta propuesta aquí es porque el Gobierno extremeño no ha hecho absolutamente nada para llevarlo a cabo, porque los alumnos y las alumnas no vinieron primero a los grupos parlamentarios: primero fueron al Gobierno, que es lo que tenían que hacer, y el Gobierno no hizo absolutamente nada. Porque, sí, el secretario general mandó una carta al ministerio, y después de esa carta, ¿qué?, ¿hizo algún seguimiento de que el ministerio estuviera haciendo algo?, ¿planteó alguna acción más aparte de esa carta que escribí?, ¿esa carta iba a ser todo el apoyo que daba el ministerio a las alumnas y a los alumnos?

Y le digo una cosa: la trampa –como usted bien ha dicho– no estaba en el decreto de creación. Todos admitimos y todas admitimos que cuando se creó la Escuela de Teatro y Danza se planteaba como una educación no reglada; pero es que si coge las órdenes a partir del año 2000, tan solo dos años después de su creación, en el artículo 6 de todas las órdenes, absolutamente todas a partir del año 2000, pone claramente que, en caso de crearse una formación reglada en Extremadura, se estudiarán la convalidación y la homologación de esos estudios.

Y es que el sentido común no puede ser contradictorio con la burocracia legislativa. Si usted coge los planes de estudio de los alumnos y las alumnas que estudiaron en la escuela de Olivenza y coge los planes de estudio de las alumnas y los alumnos que están estudiando en la Escuela Superior de Arte Dramático se dará cuenta de que el esfuerzo, los exámenes, las horas de estudio y el aprendizaje son prácticamente los mismos. Y lo que no puede ser justo es que unos tengan una titulación superior y los otros tengan un expediente, un diploma en cartulina.

Y usted ha citado las competencias del ministerio que vienen en la Constitución, pero es que el propio ministerio dice y señala que depende y es competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura la creación, puesta en funcionamiento, modificación, transformación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, régimen económico, régimen académico y administrativo de las unidades, secciones y centros públicos en todos sus niveles y modalidades educativos. Yo creo que, entre todos estos sustantivos que el ministerio habla y que son todos esos sustantivos competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, alguno habrá a través del cual se pueda encontrar la forma jurídica que arregle esta injusticia.

Hemos aceptado la enmienda del Partido Popular y no hemos aceptado la enmienda del Partido Socialista porque si de verdad el Partido Socialista quisiera crear un grupo de trabajo con el ministerio lo tendría que haber hecho ya, no tendría que estar esperando a que nuestro grupo parlamentario presentara esta propuesta aquí y que se debatiera aquí para hacer algo. Pero nunca es tarde si la dicha es buena, señora Pérez. Aquí no se trata de que nos llevemos el rédito unos u otras, se trata de que los alumnos y las alumnas que están ahí sentados, los alumnos y las alumnas que han estudiado tantísimo, puedan tener una solución.

Por tanto, sinceramente, les pido, primero, que aprueben la propuesta tal y como ha quedado, si de verdad tienen la voluntad política de solucionarlo; y, segundo, que desde mañana mismo se pongan en contacto con las alumnas y los alumnos, los llamen y se sienten y planteen una hoja de ruta, sea con el ministerio, sea con la Consejería de Educación de Extremadura, para arreglar la situación y que estos alumnos, de una vez, puedan convalidar sus asignaturas y tener un título superior, que es lo que han estudiado, es en lo que se han esforzado y es lo que merecen.

Nada más, y muchas gracias. *(aplausos)*

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Romero.

Finalizado el debate, entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; votos a favor, 63; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna; voto delegado, 1. Por 64 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Pleno aprueba la Propuesta de Impulso número 219, con la enmienda, además, incorporada.

Pasamos al punto tres del orden del día del Pleno, propuestas de pronunciamiento de la Cámara.

El tercer punto del orden del día del Pleno es la Propuesta de Pronunciamiento ante el Pleno número 108, que insta al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a aprobar los presupuestos generales del Estado para 2019 en base al acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unidos Podemos, y a llevar a cabo todas las medidas que se recogen en los mismos; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) con número de registro 24.759.

Así, el proponente de la iniciativa dispone, para su defensa, de un tiempo de diez minutos. Y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEX), el señor Amado Borrella.

[Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 106/IX (PPRO-108), instando al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a aprobar los presupuestos generales del Estado para 2019, en base al acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unidos Podemos, y a llevar a cabo todas las medidas que se recogen en los mismos; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx) (R. E. nº 24.759).]

SR. AMADO BORRELLA:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Señoras, señores diputados, les aseguro que muy pocas propuestas de pronunciamiento que hayamos debatido aquí, en esta Cámara, han podido tener una repercusión tan directa y tan importante para esta región como podría tener esta iniciativa que vamos a debatir.

De aprobarse hoy y de ser cumplida, obviamente, en Madrid, las medidas que recogen el acuerdo presupuestario entre el Gobierno del Partido Socialista y el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos van a incidir de manera muy directa en la mejora de la calidad de los extremeños y de las extremeñas, y quien diga lo contrario, quien diga lo contrario sencillamente está mintiendo.

Señores diputados, este acuerdo supone un importante punto de inflexión en este país después de una larga época de ajustes, después de unos años de exigencias injustas y de sacrificios inútiles impuestos por una política carente de toda sensibilidad social, como fue la del anterior Gobierno del Partido Popular.

Por ello nos sentimos en deuda y nos sentimos con la obligación ideológica y con la obligación ética de devolver ese empoderamiento perdido a la sociedad extremeña y a la sociedad española, es decir, devolver a la política la legitimidad y la dignidad perdidas durante los largos años del Gobierno del señor Rajoy. Y en estos principios se fundamentan todas y cada una de las medidas recogidas en este acuerdo presupuestario.

Miren, señores diputados, el voto no afirmativo a esta propuesta va a requerir muchas explicaciones, muchas explicaciones –sí, ustedes ríanse– a los extremeños, a las extremeñas que, de una manera u otras, les van a beneficiar todas estas propuestas.

Miren, cada diputado, ya ni siquiera cada grupo parlamentario, cada diputado tendrá que justificar política y éticamente por qué, por ejemplo, va a votar en contra de que los extremeños mayores de 52 años recuperen el subsidio por desempleo que les arrebató, precisamente, el Gobierno del Partido Popular.

Cada diputado, cada diputada que hoy pulse *no* deberá explicar a esos padres y a esas madres de familias en paro y en una edad también tan complicada para la búsqueda de empleo por qué se anteponen los intereses electoralistas y los intereses partidistas por encima de los intereses colectivos de esas familias extremeñas.

Sí, por cada *no*, por cada abstención de hoy, señores y señoras diputados, deben dar 160.000 explicaciones, 160.000 explicaciones a los 160.000 pensionistas extremeños con pensiones mínimas que podrían ver incrementadas sus pensiones en un 3 %. Porque estoy seguro, señoras y señores diputados, de que el resto de esos pensionistas (de los 235.000 que hay en total en Extremadura) se preguntarán en sus casas cuál es el motivo por el que hay diputados extremeños que no quieren que se revaloricen sus pensiones; cuál es el motivo por el que hay diputados extremeños que no estén de acuerdo en que se elimine el copago farmacéutico que puso también el Partido Popular. Tendrán que dar muchas explicaciones, sí.

Aquellos que intentaron dejar morir la ley de la dependencia por inanición, señores diputados, son los mismos que hoy se niegan a que se inviertan 385 millones más para revitalizar, precisamente, ese sistema de la dependencia, con lo que eso supone también para la generación de empleo. Señores diputados, estoy seguro, estoy segurísimo, de que cualquier ciudadano extremeño que nos escuche se preguntará por qué las derechas

de este país se niegan a esto; por qué el PP y Ciudadanos a nivel nacional no quieren que vengan a Extremadura 12 millones más para las personas con dependencia, para poder atenderlas y a sus familias poder ayudarlas en esa situación. ¿Por qué la derecha se niega a esto?

Estoy seguro, también, de que cualquier trabajador extremeño en estos días, cuando haya escuchado la prensa, se preguntará por qué se oponen a que se suba el salario mínimo a 900 euros, por qué se oponen, a quién perjudica que se recupere la dignidad de los que tantos sacrificios han hecho durante los últimos años. ¿Qué tiene en contra el PP de que se combata de manera eficaz la pobreza laboral, de que se combata de manera eficaz la precariedad laboral, que precisamente han generado sus políticas neoliberales? ¿Qué de malo puede tener, señoras y señores diputados, que se incremente la renta disponible al aumentarse el salario, que aumente la demanda interna y que, por tanto, se revitalice el sector empresarial? ¿Qué problema ve ahí la derecha?

O piensen también en ese joven estudiante extremeño, ¿qué dirá cuando sepa que hay representantes extremeños que votan en contra de que se le bajen las tasas universitarias o de que se le suban las becas universitarias? ¿Qué dirá? (*murmullo*) Sí, demagogo... Demagogia no, señora vicepresidenta de la Mesa, no es demagogia, realidad, esa es la realidad.

Tendrán que dar muchas explicaciones, sí, señora vicepresidenta segunda de la Mesa, muchas explicaciones, y a esas familias con pocos recursos también, también, señora, también, porque hoy se vota también el garantizar un consumo mínimo de energía para poder calentar sus hogares y la eliminación –y atención a esto, y a ver si esto es demagogia– de la indignante tasa Soria al consumo de energía que creó el Partido Popular, esos, esos mismos que hoy hablan y se les hincha la boca de hachazo fiscal.

Porque, miren, por más que hoy se intenten escudar en mil excusas, por más que hoy pretendan hablar de populismo, de radicalismo y de no sé cuántas barbaridades más, por más que hoy intenten actuar desde el revanchismo y desde la pataleta, saben y son conscientes de que es muy difícil justificar un voto que no fuera afirmativo, es muy difícil y ustedes lo saben. ¿O de verdad se creen que la gente va a creer sus excusas, señores del Partido Popular? ¿O de verdad se creen que van a poder buscar justificación razonable para votar en contra de la universalización de la educación de cero a 3 años?, ¿qué excusa van a poner?, ¿cuál es esa excusa? ¿O evitar que se equiparen los permisos por paternidad?, ¿qué excusa van a buscar, señores del Partido Popular?

Miren, la única verdad es que el Partido Popular ha intentado todo para tumbar estos avances, todo, lo ha intentado absolutamente todo. También, por cierto, votar en contra del techo de gasto, que, por cierto, suponía para Extremadura disponer de 40 millones más para el presupuesto. Es curioso, señores diputados, que los mismos que han presentado una enmienda a la totalidad de nuestro presupuesto y que se han negado a dialogar desde un principio son los mismos que votan en contra de que Extremadura disponga de 40 millones más en nuestras cuentas. Aquí una prueba más de ese desnorte del Partido Popular, de ese giro a la derecha que ha dado y de la falta de proyecto político que tienen tanto aquí como en Madrid, una prueba más. Incluso hemos visto al señor Casado ir a Bruselas hablando mal del país, de manera desleal, y Bruselas le ha dado la espalda, le ha dicho que se volviera a Génova, eso es lo que le ha dicho Bruselas.

Y, miren, por tanto, eso no lo pueden utilizar tampoco, no es una excusa. Como tampoco la es el mantra que utilizan ustedes (añejo, antiguo, cansino y repetitivo) de que la izquierda sube impuestos y la derecha los baja, porque es mentira, porque es mentira (*murmillos*) –sí, ustedes hablen lo que quieran, den voces–, es mentira. ¿O acaso es subir impuestos quitar la tasa Soria, el impuesto al sol o eliminar el copago farmacéutico que crearon precisamente ustedes? ¿Eso es subir impuestos, señores el Partido Popular?

Porque les voy a decir una cosa. Eso sí, miren, si hay que subir el IRPF a las rentas de más de ciento treinta mil euros para poder subir las becas universitarias, bienvenida sea esa subida, claro que sí. Porque si hay que incrementar el impuesto de patrimonio a las grandes fortunas para poder universalizar la educación infantil y poder subir las pensiones mínimas, pues bienvenido sea ese impuesto, claro que sí, señores del Partido Popular. Y, si además de todo esto, se elimina y se consigue eliminar tasas –como así se ha puesto encima de

la mesa–, se eliminan copagos y se baja el IVA a productos de primera necesidad, a los de higiene femenina y a los servicios veterinarios, pues, mucho mejor aún.

Y de eso se trata, señoras y señores diputados, de construir un sistema fiscal más justo y más progresivo, es decir, tan sencillo como hacer que paguen más los que más tienen, aliviar la carga fiscal de los más vulnerables y que puedan recibir más los que más necesitan. Lo que no vamos a hacer nunca –y eso se lo adelanto y se lo aseguro, señores del Partido Popular– es hacer lo que ustedes hacían, es decir, subir tasas universitarias mientras se recortaban las becas. Lo que no haríamos nunca, señores del Partido Popular, es crear copagos a los medicamentos mientras se congelaban las pensiones y recortaban la ley de la dependencia. Porque lo último que haríamos, señores del Partido Popular, sí, es hacer una amnistía fiscal a los defraudadores mientras subían el IVA a los productos de primera necesidad. Esa es su política fiscal, no la nuestra. Ustedes han protegido al fuerte, debilitando al vulnerable, y se ha visto y se ha demostrado, y eso les puedo asegurar, señoras y señores diputados, que con un Gobierno socialista jamás va a ocurrir.

Miren, señores diputados, por todo esto que ha tenido que soportar la ciudadanía en los últimos años en este país es hora ya de poner en el centro de la política a la ciudadanía, es hora de demostrar que el único interés y la única preocupación, como representantes públicos que somos, es devolverle al menos una parte de ese gran esfuerzo que ha hecho una parte importante de la sociedad. Y es nuestra obligación anticipar, es nuestra obligación ampliar esos nuevos derechos que tenemos que construir como país y como región, y de ahí este acuerdo y de ahí esta propuesta.

Señoras y señores diputados, tienen que elegir, sobre todo esos señores y esas señoras diputados y diputadas de la derecha. Y la elección, la disyuntiva, es simple: o Extremadura sus partidos.

Nada más, y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Ciudadanos, la señora Domínguez Paredes tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

SRA. DOMÍNGUEZ PAREDES:

MUCHAS gracias, señor presidente, gracias.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, voy a ser muy breve, pero muy concisa, que usted nos está preguntando por qué no vamos a apoyar los presupuestos generales del Estado.

Ya casi oyéndole a usted enumerar la cantidad de razones por las que no apoyamos los presupuestos generales del Estado, no estaremos apoyando otras cosas, pues lo mismo se podía decir de ustedes cuando no apoyaron los Presupuestos Generales del Estado de Rajoy hace escasamente año y pico, ¿no? Igual: no querían el tren para Extremadura, no querían la subida de pensiones, no querían que estuviera la dependencia al día, etcétera, etcétera. Y se quejaba usted de que estuviera oyendo, así por detrás, que era pura demagogia, que era pura demagogia, y es pura demagogia.

Mire, sencillamente hay unos argumentos muy sencillitos para no apoyar los presupuestos generales del Estado.

Primero, porque los Presupuestos Generales del Estado del señor Sánchez son unos malos presupuestos, sencillamente.

Segundo, porque meten la mano en los bolsillos de los españoles. Dice usted: “Hombre, bienvenidos sean los impuestos si sirven...” para no sé qué. Hombre, bienvenidos sean los impuestos no, así gobierna cualquiera, así gobierna cualquiera: hago esto, subo impuestos, que es lo que suele hacer el Partido Socialista

cuando gobierna. Porque suben los impuestos; porque, además, mire, suben la cuota a los autónomos, suben la cuota a los autónomos, ya pueden haber quedado ustedes ayer en las compensaciones que les dé la gana, pero suben la cuota a los autónomos.

Y, sobre todo, señor portavoz, lastran la buena marcha que llevaba la economía española.

Ciudadanos no va a apoyar, además, jamás los presupuestos del señor Sánchez, que ha mandado a consensuarlos a la prisión, a la cárcel, con los separatistas... Sí, sí, ponga usted la cara que quiera... Además, vaya embajador. Que eso, vamos a ver, no me lo va a negar, o ¿a qué han ido allí, a hablar del tiempo? No creo, ¿no? Han ido a hablar de los presupuestos.

O sea, ¿alguien se imagina que Ciudadanos va a consensuar, se va a sentar a consensuar con Torra o con Rufián, como están haciendo ustedes, por mantenerse en la Moncloa una semana más, por no convocar elecciones? Que ningún español nos explicamos cómo el Partido Socialista no convoca elecciones con esas encuestas del CIS... Es algo que no cuadra, no cuadra, que les den a ustedes esa cantidad de votos y que no convoquen elecciones. Es algo extraño.

Mire, además, no lo decimos solo nosotros, lo dice Bruselas, que confirma que los presupuestos de Sánchez son falsos, son falsos, porque maquillan las cuentas, hay incertidumbre sobre los nuevos presupuestos ya que no se va a ingresar ni la mitad de lo que en ellos se dice, no se va a ingresar ni la mitad de lo que en ellos se dice ni, sobre todo, cómo se va a gastar. Eso lo dice Bruselas, no lo dicen las derechas, como ustedes... Volviendo a una terminología del 36 y guerracivilista, están llamando ustedes aquí a los buenos y a los malos. Lo dice Bruselas, lo dice Bruselas.

Y, además, estima que se irán al paro un mínimo de 80.000 puestos de trabajo, se irán al paro con esos presupuestos. Bruselas lo dice, sí, sí, sí, sí, ¿o es que las cartas que manda Bruselas son...? Como ustedes han dicho: "No, es que esto es normal, que Bruselas lo ha mandado siempre". No, dicen estos datos, dicen estos datos. Y a España, señores del Partido Socialista, le ha costado y le está costando mucho salir de la crisis.

Por ello, lo único que le pedimos al señor Sánchez, aquí y en Madrid, es que convoque elecciones, que convoque elecciones, porque el PSOE, además, está teniendo los peores socios que puede tener, que son aquellos que quieren liquidar España, simplemente por seguir en la Moncloa.

Por eso, no vamos a votar estos presupuestos ni vamos a votar la iniciativa del Partido Socialista en Extremadura, porque no se pueden negociar, señor portavoz del Partido Socialista, unos presupuestos ni ninguna otra iniciativa en Madrid (absolutamente ninguna, ni otro proyecto de ley cualquiera) teniendo un presidente que es rehén de los separatistas y de los que quieren romper España, y de los que están ustedes siendo absolutamente cómplices.

Por tanto, o sea, con esa negociación no nos pida usted que entremos a negociar unos presupuestos generales del Estado cuando ustedes no quisieron negociar, saliéndose absolutamente del constitucionalismo en el que los grupos parlamentarios y los partidos políticos en España habíamos entrado, en la senda que habíamos entrado. Son ustedes los que se han salido. Lo hablábamos hace un momento con el Pacto por la Educación, es decir, se salen ustedes de los pactos para gobernar a base de decreto ley. Ahora no les vale con los presupuestos, pero, desde luego, no cuenten con Ciudadanos para sentarnos a negociar unos presupuestos en los que hay que pedir, primero, autorización a las personas que están en la cárcel.

Nada más, y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Jaén Barbado tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.
(pausa)

SR. JAÉN BARBADO:

BIEN, con todo el respeto para el diputado Jorge Amado, que ha hecho la exposición del Grupo Socialista: me va a permitir que interpele al presidente de la Junta, ya que está aquí.

“Para formar Gobierno yo empezaría por Ciudadanos. Con Ciudadanos compartimos el proyecto de país. Abandonar el marxismo permitió al PSOE ser un partido de España, no podemos volver atrás”. Señor presidente de la Junta, esto lo dijo usted el 1 de febrero de 2016, después de las elecciones de diciembre del año anterior.

Segundas elecciones nacionales, apenas seis meses después, el día siguiente, 27 de junio, rueda de prensa, señor presidente, suya aquí, en Mérida: “Tiene que seguir Rajoy de presidente y Sánchez no debe intentar formar Gobierno. El PSOE no debe poner trabas al Partido Popular, Rajoy debe dar un paso al frente”.

Dieciocho de mayo del año pasado, sus compañeros en Madrid presentan, cargados de razones, con las que daban hasta en la justicia, una moción de censura contra el Gobierno, manifiestamente corrupto y condenado por ello, del Partido Popular. En esta misma Cámara debatimos sobre ello. El presidente de la Junta, señor Vara, dijo: “Esta moción de censura la anuncia Podemos contra ellos mismos. Podemos no quiso apoyar el Gobierno PSOE-Ciudadanos, que querían cambiar las cosas. Esta moción de censura es imposible”.

La frase “no hay números para echar a Rajoy” no es solo de Vara, es de cualquier diputado o diputada del Partido Socialista, tertulianos, editoriales, que estuvieron durante meses insistiendo en que o el PP o el caos. Vaya, hoy, meses después, trae el Partido Socialista una propuesta para plantear que, cuando haya un Gobierno diferente, con los mismos números que había cuando se afirmaba que no había otro camino posible, se cumplan estas cuentas.

Fíjense, la postura que ha tenido el secretario general del Partido Socialista extremeño con respecto a Pedro Sánchez la conocemos todos y todas, y también la gente. En aquel golpe de Estado interno, a la antigua, a plena luz del sol y a garrotazos, para echar al secretario general del PSOE allí, en Ferraz, el silencio estruendoso del señor Fernández Vara dejó en evidencia con quién estaba posicionándose: no con su secretario general, sino con quienes estaban moviendo el suelo para echarlo y a fin de cuentas, entregar el Gobierno al Partido Popular.

Políticas de recortes, señor Amado: no se puede seguir aplicando políticas de recortes. Hace apenas unos meses vimos al presidente de la Junta anunciar a bombo y platillo que tenía un grandísimo plan, que venía el maná del cielo, que era un gran proyecto que iba a instalar –según la propia ley que aprobaron ustedes aquí con su único voto– casinos por la Siberia. Y repetía en la ley casinos y más casinos, que haya más casinos. Hoy conocemos la noticia de que están aumentando los problemas de adicción al juego entre los jóvenes extremeños, y ese día Vara anunció, convencido, ofreciendo al inversor la mano de obra barata de los extremeños, la quintaesencia de las políticas de recortes, nuestra mano de obra casi tirada o reglada: inviertan ustedes aquí para hacer casinos. Políticas de recortes: cuatro años de gobierno del Partido Popular en Extremadura, más dos de regalo del señor Vara, que quiso pactar recortes por valor de 200 millones de euros para Extremadura. Seis años de políticas de recortes. El resultado lo conocimos hace apenas unos días, con el informe AROPE: ha crecido ocho puntos porcentuales la pobreza en Extremadura, señor Amado, ocho puntos porcentuales. ¿Quieren que se acuerde un presupuesto y que luego se cumpla? ¿Tenemos que hacer una propuesta de impulso para decirle a la Junta que cumpla con el acuerdo presupuestario del año pasado? Que este año, aún aumentando ocho puntos la pobreza, casi medio millón de extremeños (470.000 que son pobres), aumenta la pobreza un 8 % y sus partidas de empleo, un 1,8 %. ¿De verdad se creen que hay que acabar con las políticas de recortes, con un presupuesto unilateral, manifiestamente insuficiente?

Entonces, yo le quiero lanzar una única pregunta y termino: ¿ustedes creen, señor Vara, diputados y diputadas del PSOE, que la subida del SMI a 900 euros hubiera sido posible con el Gobierno de Ciudadanos, que dice que va a luchar con todas sus fuerzas, con la triple alianza con el PP y con los que vienen por detrás? ¿Hubiera sido posible esa subida con ese Gobierno, que quería cambiar las cosas, según el señor Fernández Vara? ¿Hubiera sido posible con ese Gobierno, que ustedes llamaban “del cambio”, con Ciudadanos, que se

reconociera el subsidio a los mayores de 52 años? ¿Hubiera sido posible hacer, también, aplicar el IVA superreducido a artículos de primera necesidad con un Gobierno de Ciudadanos? Me consta, por compañeras que han estado en esa reunión con ustedes a nivel nacional para pactar el presupuesto, que costó Dios y ayuda que se subiera a 900 euros, que ustedes querían dejarlo en 800. Confío plenamente en lo que me comentaron mis compañeras, Ione Belarra, una persona a la que admiro personal y políticamente muchísimo: no querían, querían dejarlo en 800 euros, señor Amado.

Termino.

Me da pánico, señor Vara –no mire si no quiere–, me da pánico que, en Extremadura, el presidente de la Junta, con una comunidad con desigualdad y paro alarmantes y crecientes, que estamos en emergencia social, esté jugando a la equidistancia y al amiguismo con quienes están por detrás esperando con el hacha. Hacer actos públicos con Pablo Casado, hace apenas unas semanas, posicionarse por el Gobierno de Rajoy,...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, el tiempo.

SR. JAÉN BARBADO:

... posicionarse con Ciudadanos para seguir aplicando recortes, cuando en los países de nuestro entorno la extrema derecha o gobierna o es primera fuerza de oposición (en Italia, en Francia y en Austria), es una auténtica temeridad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, el tiempo ha finalizado, concluya.

SR. JAÉN BARBADO:

TERMINO.

Deberían escuchar más al profesor Ayala sobre los riesgos que tiene, en situaciones de extrema necesidad y de pobreza, que la socialdemocracia abandone sus postulados más básicos, porque lo fácil es que, al final, los sectores populares tengan la tentación de abrazar a quienes son sus verdugos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑOR Jaén, finalice ya, por favor.

SR. JAÉN BARBADO:

PIENSEN, realmente, por favor, hacia dónde quieren ir. *(aplausos)* Lo tenemos muy claro: con esta gente nada, nunca.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández Carrón por tiempo de cinco minutos.

SR. HERNÁNDEZ CARRÓN:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Señorías, estamos asistiendo al paseíllo de este *casting* de díscolos del Partido Socialista. Le ha tocado a la señora Pérez antes, poniendo en marcha ese insultómetro al Partido Popular. Por cierto, señora Pérez, no se le olvide usted el Doctor Plagio, que fue el que plagio la tesis en materia educativa. (*risas*) (*aplausos*) Sí, señor Plagio.

Y ahora vemos al señor Amado, incauto de él, que le ha tocado poner en marcha, usted también fue díscolo, y por eso le toca a usted poner en marcha este insultómetro al PP... Vamos a insultar.

Pero esta propuesta que le ha tocado al señor Amado defender valientemente, que se la han mandado desde el chalé de Galapagar, sí, y del Doctor Plagio, del que ocupa la Moncloa, podríamos calificarla como una propuesta Picapedra, de Pedro y Pablo, los que firmaron ese acuerdo en Moncloa, pero que no vale para nada. Es un brindis al sol, es una propuesta que construye castillos en el aire. Pero ustedes dicen en su propuesta, concretamente dice y leo: “[...] que insta al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes a aprobar los Presupuestos Generales del Estado”. Señor Amado, ¿dónde están los presupuestos generales del Estado?, ¿los ha visto usted? A lo mejor ha tenido una aparición. ¿Se los ha pasado el Doctor Plagio a usted, en exclusivo?, ¿ha podido usted leerlos y comprobar, negro sobre blanco, en papel timbrado oficial del Estado, cuánto van a suponer esos presupuestos para Extremadura, señor Amado? ¿Nos puede usted decir qué partidas se destinan?, ¿se destina más o menos de lo 422 millones de euros que se presupuestaron para 2018 por el Partido Popular?, ¿se presupuesta más o menos que el 22 % que crecieron los presupuestos que ustedes están disfrutando ahora y que nosotros nos vanagloriamos de que los extremeños los estén disfrutando?

Porque usted dice aquí: “Los diputados tienen que dar explicaciones”. Ustedes son los que tienen que dar explicaciones, señor Amado. Ustedes son los que tienen que justificar por qué votaron unos presupuestos en contra que eran infinitamente buenos para los extremeños. ¿Por qué votaron en contra de 261 millones de euros para el AVE? ¿Por qué votaron en contra de 54 millones de euros para infraestructuras hidráulicas? ¿Por qué votaron en contra de 2,3 millones de euros para la nacional 110 en el Jerte, de 6,1 millones para el Palacio de Justicia en Badajoz, de 6,3 millones para desdoblarse la nacional 432 en Badajoz, de un millón para la ronda sureste en Cáceres, de dos millones para la avenida Martín Palomino Plasencia, de un millón para conectar la A-66 con el Hospital Tierra de Barros en Almendralejo, de 1,5 millones para mejorar los regadíos en el Guadiana, de 1,27 para la depuradora de Almendralejo, de 200.000 para la Alcazaba de Badajoz, de 250.000 para el Parador de Mérida, de 742.000 para el Cine Teatro Teatro María Luisa de Mérida, de 429.000 para la rehabilitación del Museo de Cáceres, del Museo Visigodo de Mérida, de la nacional 432...? Y podría seguir hasta 422 millones de euros, señor Amado. ¿Con qué ética usted ha votado en contra? Y sus compañeros diputados, el señor Sánchez Amor, el que hace las relaciones con Cataluña bilateralmente.

Ustedes han votado en contra de todo esto, ¿cómo van a venir ustedes a decir que si nosotros tenemos ética para votar castillos en el aire, si no hay nada todavía, no hay presupuestos? Señorías, verdades, realidades concretas y no presupuestos ficticios.

Cuando hablamos de presupuestos hay que ser serio y no dibujar partidas, como ustedes están haciendo en los presupuestos de Extremadura, que han pintado 300 millones que no se los cree nadie.

Y, por supuesto, presupuestos que se negocian donde hay que negociarlos. Hay que negociarlo en las Cortes Generales, y no en la cárcel. Hay que negociarlos con el apoyo y con la legalidad vigente, y no saltándose la ley a la venezolana y a la bolivariana, como ustedes están haciendo ahora, intentando vetar al Senado su capacidad que tiene para dar cumplimiento a la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En vez de ustedes haber llegado a acuerdos con los partidos que tienen mayoría en el Congreso, con los partidos constitucionalistas, ustedes lo que han hecho ha sido decir: “A la venezolana, vamos a saltarnos el Senado, vamos a saltar las instituciones, vamos a asaltar el cielo”. Lo peor de sanchismo con lo mejor del populismo, señor Amado.

¿Y usted viene a decirnos aquí que si éticamente podemos votar castillos en el aire? Se lo ha dicho ya la Comisión Europea, se lo ha dicho, que el plan presupuestario este no se lo creen, ha generado desconfianza en Bruselas en dos cuestiones. La primera, que no se creen que ustedes sean capaces de la subida de impuestos y conseguir recaudar lo que dicen que van a recaudar con la tasa digital y el gravamen a las transacciones financieras. Es decir, le dice Europa: “No, no, ustedes no van a ser capaces de sacar todo ese

dinero". Pero lo que sí ha dicho Europa es que le van a sacar el dinero a 17 millones de conductores a los que el señor Sánchez les va a subir a través el impuesto al diésel.

Claro, esta subida al diésel hay que entenderla porque cuando el presidente del Gobierno era Pedro Sánchez iba en un Peugeot 407, pero ahora, cuando Pedro Sánchez va como presidente del Gobierno, viaja en un Falcon, por eso les sube el diésel a los españoles, en esa dualidad que tienen ustedes montada.

Lo cierto es que, con la subida del salario mínimo interprofesional del 22 %, brutal, ustedes lo que van a hacer es generar desempleo, lo que van a generar es paro. Sí, sí, señor Amado, se lo dije yo aquí, en esta tribuna, pero es que luego, mire usted, lo ha dicho Bruselas, se lo ha dicho la Comisión Europea, que ha dicho que 70.000, según la Comisión Europea. Pero es que el presidente del Banco de España –creo yo que será una persona que para usted tiene cierto mérito y cierto prestigio– ha dicho que 156.000 desempleados si ustedes suben el salario mínimo interprofesional, como han dicho. Entonces, ¿cómo dice usted que no vamos a votar en contra de castillos en el aire, de cuestiones que, en estos momentos, están todavía por definir? Que la Unión Europea no se las cree, que el Banco de España ha puesto en cuestión... Ustedes no pueden justificar eso.

Lo que no pueden justificar o tienen que justificar es por qué ustedes votaron en contra de unos presupuestos vigentes, como los que tenemos ahora, que gracias a ellos a 13.513 extremeños les subieron su pensión no contributiva un 3 %, y ustedes votaron en contra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, el tiempo.

SR. HERNÁNDEZ CARRÓN:

Sí, termino, señor presidente.

Que a 15.400 extremeños les han subido la pensión de viudedad; que a 105.144 extremeños les han subido su pensión mínima; que a 29.698 les subieron la pensión un 1,5 %, y que a 17.996 le subieron la pensión un 1 %. Y ustedes, señores socialistas, votaron en contra de que a 171.000 extremeños les subieran las pensiones. ¿Usted nos va a pedir a nosotros justificaciones? Señor Amado, qué mal papel le ha tocado a usted hacer en este tiempo de descuento que tiene usted como diputado de esta Asamblea. Realidades, señor Amado: más de ciento setenta y un mil extremeños que este año han ingresado 33 millones de euros gracias a las políticas del Partido Popular.

Nada más, señor presidente. muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Cierra el autor de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Amado Borrella por tiempo de cinco minutos.

SR. AMADO BORRELLA:

¡QUÉ desesperado hay que estar, señor Carrón, para bajar el nivel parlamentario como lo ha bajado usted hoy aquí! *(aplausos)* ¡Qué nivel de desesperación! No es usted mal parlamentario, pero para que se vea el desnorte que tiene el Partido Popular y la desesperación que se tienen que dar aplausos ellos mismos y palmaditas en la espalda porque necesitan ese auto refuerzo psicológico.

Mire, señor Jaén, una pequeñita duda me ha quedado de su intervención: ¿van a votar a favor? *(murmullos)* ¡Ah! Porque es que me había asustado. Como usted nada más que ha hecho criticar, no ha hablado absolutamente nada del acuerdo, digo: lo mismo es que ni siquiera está de acuerdo con Pablo Iglesias. No

lo sé, porque como también andan ahí enredando en la CNPI-5 con el Partido Popular, digo: lo mismo es que ahora también se están haciendo al Partido Popular, o se han hecho amigos del señor Errejón, o de Rita Maestre. No me gusta entrar en la vida interna de los partidos, me parece poco respetuoso.

Mire, con respecto a las derechas, ustedes han dicho que por qué no hemos apoyado los presupuestos de Rajoy... (*murmullos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SILENCIO, por favor.

SR. AMADO BORRELLA:

EN el 2011, el último presupuesto socialista, venían a Extremadura consignados 526 millones a infraestructuras. En el 2012, el primero de Rajoy, bajó a 367 millones: 159 millones menos vinieron los primeros presupuestos del PP. Los del 2013, bajaron aún más: 327, es decir, 40 millones más, nos quitaron 40 millones que venían destinados a políticas activas de empleo. Por eso no podemos votar y nunca votamos a favor de un presupuesto de Rajoy, porque sería desleal con Extremadura votarlo. No podemos votar presupuestos que recortaban un 22 % en sanidad, no podíamos hacerlo ideológicamente. No podíamos aprobar unos presupuestos que recortaban un 14,4 % en educación o un 3,8 las becas de nuestros estudiantes, no podíamos hacerlo, señores del Partido Popular.

Miren, hablan de hachazo fiscal, y tome nota, señor Carrón, de lo que es un auténtico hachazo fiscal: ustedes subieron el IVA del 18 al 21, el tipo general, el tipo reducido lo subieron del 8 al 10; el IRPF lo subieron hasta en un 7 % a las rentas medias; el copago farmacéutico, que se llegaba a cobrar hasta el 10 % de los medicamentos; las tasas universitarias, que provocaron ustedes un incremento de 540 euros de media en el incremento de la primera matrícula; las tasas judiciales; el IVA, también lo subieron de un 10 % al 50 % de las viviendas, y así podríamos estar hablando hasta más de cincuenta impuestos que subieron entre el señor Rajoy y el señor Monago. Y no solamente ahí, en el 2016 volvieron a subir los impuestos en 4.300.

Mire, la diferencia entre ustedes y nosotros es que, en su política fiscal y en la nuestra, aquí, en Extremadura, se han creado impuestos como la ecotasa o se han creado impuestos como los depósitos bancarios, para que pagaran las grandes compañías hidroeléctricas y los bancos. Ustedes, señores del Partido Popular, lo que crearon fue el canon del agua, con un tipo impositivo absolutamente desorbitado, y subieron al máximo el céntimo sanitario. Esa es su política económica y esa es la nuestra.

Y ustedes han intentado dinamitar esos dos impuestos siempre, tanto la ecotasa como el impuesto de depósitos bancarios. Lo llevaron al Tribunal Constitucional y en el otro, el señor Rajoy puso un impuesto nacional a tipo cero para que no tuvieran que pagar los bancos. La derecha, donde ha estado siempre –si lo dijo el señor Rajoy–, siempre ha estado con los bancos, siempre ha estado con las grandes compañías hidroeléctricas, y que ahora saque el Partido Popular pecho...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SILENCIO, por favor.

SR. AMADO BORRELLA:

... de la sentencia del Constitucional es de risa, de verdad. Y que hable la señora Teniente de la reforma que se hizo en el 2012 es de risa, porque el incremento que se hizo fue gracias al Partido Socialista, a una enmienda que presentamos en esta Cámara, que la apoyó Izquierda Unida y ustedes votaron en contra, y gracias a esa enmienda conseguimos recaudar en un año 50 millones más. Ustedes siempre han dinamitado ese impuesto.

Mire, a mí me hubiera gustado que los tres grupos –incluyo también a Podemos– hubieran hablado más de la propuesta, de la multitud de medidas que se han puesto encima de la mesa. Pero, en cambio, la derecha

aquí se ha dedicado a lo de siempre, es decir, que ya lo hemos escuchado hablar de Cataluña, de acuerdos con independentistas, de los símbolos, de amigos de los etarras, cómplices de un golpe de Estado..., ha llegado a decir la señora Domínguez. Mire, pero no han dicho absolutamente nada de lo que realmente les afecta y les importa a los ciudadanos de este país, a los ciudadanos de Extremadura. ¿Qué han dicho de la eliminación del copago farmacéutico?, ¿quieren que se elimine, señores de la derecha, o no? ¿Y la recuperación del subsidio por desempleo para mayores de 52 años quieren que se haga o no? Y la subida de las pensiones, ¿están de acuerdo o no? ¿O de la universalización de la educación infantil, ¿están de acuerdo o no? No han dicho absolutamente nada.

Mire, hoy –y voy acabando ya– se vuelve a demostrar, señoras y señores diputados, que mientras las derechas se centran en el frentismo, como hemos visto hoy aquí, avivando el conflicto territorial como única y exclusiva estrategia política, para nosotros, señores de la derecha, para los socialistas, nuestra mayor patria, nuestro mayor símbolo es recuperar la dignidad de los trabajadores y de los pensionistas... (*murmullos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SILENCIO, por favor.

SR. AMADO BORRELLA:

... de este país. Sí, señores del Partido Popular, porque se lo merecen. Para nosotros el mejor himno, el más bonito y el que mejor suena, es poder ampliar y blindar nuestra sanidad y nuestra educación pública. Y la bandera más grande para los socialistas es trabajar sin descanso para construir un Estado del bienestar que ni las políticas más reaccionarias de derecha puedan derribar jamás. Ese es nuestro patriotismo. El suyo, hojalata. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Amado.

Finalizado el debate, entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente... (*murmullos*) Guardamos silencio, por favor. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; votos a favor, 37; votos en contra, 26; abstenciones, ninguna; voto delegado, 1. Por 37 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención se aprueba la Propuesta de Pronunciamiento número 108.

Punto cuarto del orden del día del Pleno: mociones subsiguientes a interpelación.

El cuarto punto del orden del día es la Moción número 16, subsiguiente a la Interpelación número 25, que insta a la Junta de Extremadura a consensuar con los grupos parlamentarios un plan de acción que impulse el comercio en las zonas rurales de la región y a adoptar una serie de medidas, que se concretan para favorecer el comercio minorista; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 24.788. A la que se han formulado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEx), con número de registro 25.605, y otra del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, con número de registro 25.622.

Así, el proponente de la iniciativa dispone, para su defensa, de un tiempo de diez minutos. Y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pacheco Delgado.

[Moción 16/IX (MOCI-16), subsiguiente a la Interpelación 25/IX (INTE-25), instando a la Junta de Extremadura a consensuar con los grupos parlamentarios un plan de acción que impulse el comercio en las zonas rurales de la región, y a adoptar una serie de medidas, que se concretan, para favorecer el comercio minorista; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (PP) (R. E. nº 24.788).]

SR. PACHECO DELGADO:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. *(palabras retiradas del diario de sesiones a petición de la presidenta de la Cámara)*
(murmullos)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑOR Pacheco...

SR. PACHECO DELGADO:

ESE es su patriotismo, señor Amado. *(aplausos)*

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑOR Pacheco, un momento, por favor. Tiene parado el tiempo.

Vamos a quitar esa alusión, en este caso, al portavoz anterior del grupo, y centrémonos en la iniciativa que estamos debatiendo, que es una moción subsiguiente a la interpelación que defendía usted el otro día.

Continúe, señor Pacheco. Comienza el tiempo.

SR. PACHECO DELGADO:

BUENO, ya veo que la señora presidenta actúa de una manera cuando es el Grupo Socialista y de otra distinta cuando se refiere a mi persona. *(aplausos)*

En todo caso, señorías...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑOR Pacheco, no tiene usted la palabra. Ruego silencio en la bancada socialista y silencio en todo el arco parlamentario.

Esta presidenta es ecuánime con cada uno de los intervinientes y con cada uno de los diputados y diputadas que forman parte de la representación del hemiciclo.

Continúe, señor Pacheco.

SR. PACHECO DELGADO:

SEÑORÍAS, hace quince días, en el último Pleno celebrado en este Parlamento, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular presentó una interpelación sobre la política general de la Junta de Extremadura en el área de comercio. Y en esa interpelación teníamos la pretensión, en primer lugar, de reconocer la labor y la importancia del comercio minorista en nuestra región.

Recordemos que disponemos de más de doce mil empresarios dedicados al comercio minorista en Extremadura, que generan en torno al 10 % del PIB regional y que proporcionan empleo directo a más de treinta mil personas, a más de treinta mil trabajadores. Personas, empresarios, comerciantes, trabajadores que ven amenazado su medio de vida en esta legislatura perdida para el comercio: muchos de ellos, señora consejera, desaparecerán.

También registramos aquella interpelación para analizar la evolución del comercio minorista en Extremadura, y pudimos comprobar como los datos oficiales reflejan una pésima evolución de este sector en nuestra comunidad autónoma. Si comparamos los datos de las ventas y empleo en relación con sus respectivas medias nacionales y con la evolución del PIB extremeño en estos tres años, podemos afirmar que el comercio minorista en la región cada día está más lejos del resto de comunidades autónomas, está cada día en peor situación.

Muchos extremeños se preguntan cómo es posible que, en la anterior legislatura, con la economía extremeña y nacional en recesión, el comercio minorista tuviera mejor evolución que ahora, cuando crecemos a una media del 2,4 %. Recordemos que, en el año 2013, el comercio extremeño tocó fondo, después de treinta meses consecutivos de pérdidas en las ventas, y que en el año 2014 el comercio extremeño empezó a remontar el vuelo, siendo el año 2015, con nuestras políticas y con nuestros presupuestos, el mejor de los últimos años para el comercio. Ha sido llegar el PSOE al poder y volver a retroceder las ventas del comercio, como sucedió en pasado ejercicio 2017.

Ante esta situación, también quisimos saber en esa interpelación las medidas que estaba llevando a cabo la Junta de Extremadura para ayudar al comercio minorista. Y lo que es más importante, pretendíamos saber cuál era la hoja de ruta a seguir por el Gobierno regional de cara al final de la legislatura; máxime cuando se ha producido un cambio al frente de la Consejería de Economía, cambio que desde el Partido Popular interpretábamos como un revulsivo ante la huida del señor Navarro. Sin embargo, no ha sido así: la señora García, en vez de llegar cargada de ilusión y ser un revulsivo, llega deprimida y representado un lastre para el comercio extremeño.

En el debate de la interpelación no solo hizo seguidismo del anterior consejero, lo citó tanto que parecía Pedro Sánchez *cum fraude*, sino que demostró una incapacidad manifiesta para dirigir una consejería clave para el futuro de la región. Demostró, señora consejera, que su actual cargo le queda grande y que solo está guardando el sillón al señor consejero de la Agencia Extremeña de la Energía. Energía que le falta a usted, doña Olga García, para ayudar al comercio a ser competitivo en el mercado actual.

Su análisis en la interpelación fue el siguiente –voy a leer textualmente el diario de sesiones, decía la señora consejera–: “Parece acreditado que estamos asistiendo a un cambio de modelo de negocio comercial que va en detrimento del comercio más cercano. Atribuyó que esa circunstancia se correspondía al auge del comercio *online* y la despoblación”. Ahora resulta, señorías, que la Junta de Extremadura se está planteando, a través de la máxima responsable en el área de comercio, que los problemas actuales del pequeño comercio son el comercio electrónico y la pérdida de población de Extremadura. Es como si la señora consejera hubiese afirmado que el descubrimiento del fuego en el Paleolítico representó una revolución para la humanidad... Una obviedad, señora consejera. ¿Pero ahora se da usted cuenta de que esas son las circunstancias que perjudican al comercio?

Y dijo la señora consejera: “parece”. O sea, ¿que todavía no lo tiene claro?, ¿aún hoy no está segura de que el comercio electrónico sea una amenaza para el comercio minorista de la región? De los cuales, pues, nada, señora consejera, yo lo que le aconsejo es que siga haciendo usted informes y estudios a ver si se entera de una vez.

Esta es una realidad antigua, señorías, en la que ya Cristina Teniente, siendo la máxima responsable del comercio de Extremadura en la anterior legislatura, comenzó a tomar medidas y, por cierto, a conseguir los objetivos que nos marcamos en cuanto a la incorporación del pequeño comercio al comercio electrónico. Y eso fue así porque sabíamos perfectamente que era la única manera de que ese pequeño comercio pudiera competir con los nuevos formatos de venta.

Es triste comprobar como, con la vuelta a la Junta de Extremadura del señor Fernández Vara, toda aquella estrategia pasase a la calle del Olvido. Una vez que comprobamos que ni la Junta de Extremadura, gobernada por el PSOE, ni la consejera de Economía, ni el secretario general de Economía y Comercio tienen intención de implementar medidas en favor del comercio, hemos decidido darles algunas ideas. Y proponemos hasta siete líneas de actuación urgentes. Sé que pueden ser más, pero estas son las más urgentes y venimos a describirlas en nuestra moción.

En primer lugar, entendemos que hay que consensuar con los grupos parlamentarios, como ya hicimos en la anterior legislatura, un plan de acción que impulse el comercio en las zonas rurales de la región; con el objetivo, además, de garantizar su incorporación al comercio electrónico y facilitar su competitividad.

Tenemos que realizar una campaña amplia de difusión e información respecto de la recuperación de las zonas de gran afluencia de Badajoz y de Cáceres, para que los consumidores sepan que, gracias al Tribunal Supremo, ya pueden volver a comprar en los festivales.

Establecer, además, en coordinación con los ayuntamientos de Badajoz y Cáceres, una serie de medidas para que los pequeños comerciantes de esas ciudades, los días que abre el comercio en festivo, podamos dinamizar las zonas de esos comercios, que ahora están haciendo esa dinamización las ciudades en solitario.

También establecemos medidas que faciliten la colaboración entre el comercio, el turismo y la hostelería.

Y también garantizar el relevo generacional, imprescindible en el comercio extremeño. Además de introducir –proponíamos en su día en el borrador de presupuestos; hoy ya no es posible, porque han eliminado los planes Renove– en ese borrador las cantidades necesarias para recuperar esa promesa de la Agenda del Cambio, la de los planes Renove, y faltan 6,5 millones para cumplir con los extremeños.

Por lo tanto, tienen o deberían figurar en los presupuestos, así como recuperar el 10 % del presupuesto que se ha perdido en esta legislatura en el área de comercio.

Señorías, para finalizar, a nadie se le escapa que, para que a Extremadura sea más fácil llegar, a nuestra tierra, para que en nuestra región aumente el turismo, para que en nuestra comunidad autónoma llegue la inversión de fuera, todos ellos factores que favorecerían el comercio minorista, es imprescindible contar con buenas infraestructuras, especialmente con un tren del siglo xxi. Por ello, señorías, para exigir un tren digno para Extremadura, están todos ustedes invitados a Madrid el próximo sábado, plaza de España, a las doce de la mañana. *(aplausos)*

Señor García, se ríe usted: usted sabe dónde está la plaza de España porque fuimos con usted el año pasado; usted hoy deja tirados a los extremeños por intereses partidistas. Nosotros sí estaremos en Madrid el sábado, a las doce de la mañana. *(aplausos y murmullos)*

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Pacheco.

A continuación, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Extremadura, y por tiempo de cinco minutos, el señor Romero Borrallo.

SR. ROMERO BORRALLO:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, de nuevo.

Hemos hablado ampliamente, a lo largo de esta legislatura, de un sector tan importante para nuestra región como el pequeño comercio. Y hemos visto también como el Partido Popular defendía medidas que perjudicaban al pequeño comercio, como la ampliación de horarios comerciales para las grandes superficies, donde además quedó claro que no suponía creación de empleo en nuestra región, sino que era la excusa perfecta para estirar jornadas laborales de los trabajadores y trabajadoras de esas grandes superficies.

Hemos hablado también de comercio ambulante, en el que comprobamos la oposición frontal de Partido Popular y Ciudadanos, con enmienda a la totalidad que pedía la eliminación de la ley por parte del Partido Popular y las zancadillas del Partido Socialista a nuestra Ley de Comercio Ambulante de Extremadura, que mejoraba las condiciones de vida de 3.000 mil familias que se dedican al sector en nuestra región; una ley que finalmente se aprobó, aunque recortada en nuestros objetivos. Por cierto, un comercio ambulante que ha quedado excluido de esta propuesta.

Hemos hablado también ampliamente de los planes Renove de electrodomésticos y de mobiliario del hogar y hemos planteado aquí repetidamente diferentes medidas para que estas ayudas públicas no sean acaparadas por unas pocas empresas y se reparta entre todo el sector. Además, hemos propuesto medidas

para facilitar y agilizar la tramitación de las solicitudes e incluir nuevos electrodomésticos susceptibles de ser subvencionados.

En la propuesta que trae hoy a esta Cámara el Partido Popular habla, en su justificación, de 12.000 familias, y entiendo que se refieren a las empresas dedicadas al comercio al por menor. Pero eso no significa que sean pequeños comercios, ya que el comercio al por menor, como he dicho en otras ocasiones, incluye Carrefour, Worten, Electrocash, El Corte Inglés..., que de pequeños no tienen nada.

Los datos de octubre sobre afiliación a la Seguridad Social, por otro lado, en empleados por cuenta ajena en el CNAE de comercio al por menor (que insistimos en que no es lo mismo que comercio minorista) aparecen inscritas 37.000 personas, 25.000 en la provincia de Badajoz y 12.000 en la de Cáceres; y, además, aparecen 21.500 trabajadores y trabajadoras autónomas en el CNAE de comercio al por menor en el mes de octubre. Con esto quiero decir que en esta propuesta no solo se han olvidado de los autónomos y las autónomas de esta región, sino que, además, se centran en el pequeño comercio en las ciudades de Badajoz y Cáceres, olvidándose de que Extremadura es muy grande. Y, además, con unas medidas que creemos que no van dirigidas al pequeño comercio, sino a las grandes superficies, mientras vemos como año tras año la evolución de la cifra de negocios en el sector del comercio es negativa, es decir, cada año los comercios extremeños van generando menos ingresos y menos riqueza.

Creemos que en esta propuesta el Partido Popular no piensa en el pequeño comercio, ya que, si pensara en ellos, pensaría en su derecho al descanso y a la conciliación personal y familiar, o a los inconvenientes de tener que contratar a una persona para poder competir con las grandes superficies, que establecen rotaciones sin ampliar plantilla. Creemos que no solo son medidas que no ayudan al pequeño comercio, sino que algunas de ellas le perjudican, y en nuestro afán de apostar por el pequeño comercio planteamos una serie de medidas para mejorar la propuesta del Partido Popular.

En el punto 1, esto es, el de consensuar con los grupos parlamentarios un plan de acción que impulse el comercio en las zonas rurales de la región con el objetivo de garantizar su supervivencia y facilitar la competitividad de estos comercios con otros formatos comerciales –tal y como propone el Partido Popular–, establecemos aparte, como punto aparte, establecer medidas de impulso, dinamización y apoyo al pequeño comercio en su adaptación al comercio *online*, por la importancia específica de adaptarse a las nuevas tecnologías para el pequeño comercio.

Asimismo, como decía al principio, incluimos en la propuesta el comercio ambulante, de forma que instamos a los ayuntamientos de la región a la adaptación de sus ordenanzas municipales a la Ley de Comercio Ambulante de Extremadura recientemente aprobada y que mejora –como decía– las condiciones de trabajo del sector.

Mantenemos las propuestas que plantea el Partido Popular a la hora de establecer medidas que faciliten la colaboración entre comercio, turismo, hostelería y otros sectores productivos, porque creemos que son importantes las sinergias que se pueden generar.

Y lo mismo ocurre con el punto 5, en el que mantenemos establecer medidas para garantizar el relevo generacional en el comercio extremeño.

En el punto 6, mantenemos la necesidad de introducir partidas que sean necesarias, pero en el presupuesto ya registrado, no en el borrador, en cuanto a la promesa de la Junta de Extremadura en su Agenda del Cambio para los planes Renove de electrodomésticos y mobiliario del hogar. E incluimos un punto nuevo –como ya hemos hecho en otros debates– para que en los planes Renove se incluya la necesidad de establecer un máximo por CIF adherido del 5 % del crédito total, con el fin de fomentar la participación del pequeño comercio; aumentando, además, la vigencia del decreto para facilitar la gestión de los trámites.

Mantenemos la propuesta número 8, de incrementar un 10 % el presupuesto de la Secretaría General de Comercio y garantizar su ejecución al 100 %.

Y, por último, incluimos, para un sector con una presencia tan importante de la mujer, como ya se hace en otros territorios, la realización, por parte del Instituto de la Mujer de Extremadura, de un estudio sobre comercio y género como elemento indispensable para el desarrollo incluyente del sector.

Señor Pacheco, en varias propuestas del día de hoy que ha presentado mi grupo parlamentario hemos aceptado enmiendas de los diferentes partidos, entre ellos el suyo, para buscar el consenso. Por eso, esperamos que sean aceptadas nuestras aportaciones, que creemos que mejoran el texto inicial, con la intención de fortalecer un sector tan importante para nuestra región como es el pequeño comercio extremeño.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Moriano Saavedra.

SR. MORIANO SAAVEDRA:

GRACIAS, señor presidente.

Buenas tardes, miembros del Gobierno, señora consejera. Buenas tardes, señorías.

Mire usted, señor diputado, señor Pacheco, yo celebro que el Gobierno de Guillermo Fernández Vara cumpla los compromisos adquiridos con el comercio minorista de nuestra región. La Junta de Extremadura no tiene otra alternativa; una alternativa, por cierto, buscada, deseada y pactada con el comercio extremeño. Por tanto, nuestro Gobierno asume la responsabilidad de desarrollar los acuerdos alcanzados con los legítimos representantes del sector comercial.

El objetivo sigue siendo hoy igual que ayer el mismo: el fortalecimiento del comercio de Extremadura. El comercio es un pilar fundamental de riqueza para nuestro PIB por su creación de empleo y de riqueza, y este imperativo fundamental de enmienda de sustitución que mi grupo parlamentario propone a su moción, señor diputado, se fundamenta fundamentalmente en los siguientes puntos: los puntos en ellos recogidos forman parte de la base irrenunciable y consensuada con el sector, de modo que se intensifiquen aún más su crecimiento y sostenibilidad, su competitividad y sus expectativas de futuro.

Al cabo de este tiempo transcurrido, después de tres años de ejercicio de gobierno, la pregunta debe ser: ¿está hoy el comercio minorista de nuestra comunidad autónoma mejor que cuando lo dejó el Gobierno del Partido Popular? Y la respuesta es categórica: es sí, sí lo está. ¿Cuál ha sido la evolución del comercio de Extremadura? Los índices oficiales del comercio de Extremadura en 2015 son de clara recuperación, de claro crecimiento en 2016 y crecimiento moderado en 2017. Los meses que llevamos de 2018 constatan la senda de crecimiento: un 0,6 % en Extremadura, un 0,8 % en España.

Miren, señoras y señores diputados y diputadas del Partido Popular, en absoluto estamos de acuerdo con la descripción de la realidad del comercio en Extremadura que ustedes hacen. Usted acaba de hacer y de dibujar una realidad inexistente, una realidad infundada y una realidad catastrófica.

Miren, señorías, había una corriente narrativa de los años cuarenta que era el tremendismo: pues, parece que estamos asistiendo a una segunda edición, pero sin base alguna, pues en esta ocasión no hay fundamento para describir esa realidad. Ustedes quieren hacer creer a los extremeños que la situación actual es muy mala, y los extremeños constatan que no es así.

Señorías, nosotros les proponemos que no arrinconen los intereses legítimos de los pequeños comerciantes, que no abandonen el comercio de proximidad. También se lo hago hacer llegar al portavoz del Grupo

Parlamentario Podemos: que tengan presente el comercio de barrio como también el centro de las ciudades; que sus aliados sean, efectivamente, el turismo y el ocio; que apuesten todos ustedes, y los del Grupo Popular, por el comercio que persiste en los pequeños y medianos municipios de Extremadura... No podemos olvidar que el 95 % de los municipios de Extremadura son menores de cinco mil habitantes; dicho de otra manera, de los 387 municipios de Extremadura solo 37 tienen una población superior a los cinco mil habitantes. Esa es la realidad de nuestra dispersión geográfica.

En definitiva, lo que le estoy pidiendo a usted, señor diputado, es que no busque simplista y cómodamente la alianza exclusiva con las grandes superficies comerciales, que es lo que esta moción persigue. Yo le pido que abra el abanico de oportunidades, que colabore con la Junta de Extremadura, que contribuya usted, en la medida de sus posibilidades, a combinar intereses entre las distintas manifestaciones del comercio extremeño: ellos se lo agradecerán y seguro que nosotros también.

Nuestra alternativa siempre ha sido clara: nosotros queremos garantizar la sostenibilidad de los distintos actores del comercio minorista de nuestra región; nosotros queremos formar parte de sus ambiciones y de sus expectativas de futuro.

Señorías, podría yo, para mi satisfacción, señor Pacheco, comparar los resultados de los períodos de gobierno, el del pasado, que es el que representa el señor Monago, el pasado, y el presente, que es el que protagoniza el señor Fernández Vara, con perspectivas de futuro, pero no lo voy a hacer. Quiero centrarse en la propuesta porque mi grupo y yo deseamos proponer y no mirar hacia atrás (lo que sucedió ya lo sabemos).

¿Qué es lo que perseguimos en la aplicación de esas políticas que la consejera de Economía aquí expresó? Primero, la estabilización y la recuperación del diálogo con los representantes del comercio, en primer término; la recuperación de la confianza en el seno del sector para la puesta en marcha de un plan concertado. ¿Cuál fue el resultado? Un nuevo impulso y crecimiento sostenido durante estos tres últimos años. En 2015, el sector contaba con 36.831 afiliados a la Seguridad Social y, en septiembre de 2018, cuenta ahora con 37.980 afiliados, es decir un 3,1 % más.

Otro dato: el paro registrado también es testigo de la mejora del sector: en la anterior legislatura el paro en el sector se incrementó en un 13 % y en los dos últimos años el paro ha descendido en un 13,3 %. Eso es lo que hay, le gustará más o le gustará menos, pero eso es lo que hay.

Ya quedaron constatados en esta Cámara, en la exposición de la consejera de Economía e Infraestructuras, señora García, algunos datos que avalaban lo positivo de las políticas dinamizadoras de nuestro comercio. Déjenme que cite algunos de ellos, porque se pone en duda incluso la disponibilidad presupuestaria. Pues, bien, el Programa de Modernización del Comercio, 5,3 millones de euros; el Programa de Formación y Asesoramiento, 1,3 millones de euros; señorías, 1,1 millones de euros en este momento para proyectos de comercio electrónico...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, el tiempo.

SR. MORIANO SAAVEDRA:

Sí, termino.

Para 2019, 1,8 millones de euros estarán disponibles para el comercio electrónico y las TIC.

Señorías, se ha promovido el asociacionismo comercial, la promoción y el desarrollo de franquicias, la contratación de gerentes para espacios comerciales mercados de abasto. En conclusión, los presupuestos de 2018 contemplaron 15,3 millones de euros, un 4 % más que en 2017; para 2019, volverán a crecer. Y tenemos la oportunidad de seguir dando una respuesta positiva a la demanda del sector.

Entonces, señor Pacheco, señor Borrallo, entiendo que estarán ustedes de acuerdo con la enmienda de sustitución de...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORÍA, el tiempo ha finalizado, sobradamente ya.

SR. MORIANO SAAVEDRA:

Sí, sí, termino muy brevemente, si es tan amable.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

CONCLUYA ya mismo.

SR. MORIANO SAAVEDRA:

ENTIENDO que apoyará esta enmienda, al igual que ha apoyado, generosamente, la propuesta de pronunciamiento para la aprobación en las Cortes Generales de los presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

CONSULTO al grupo proponente si acepta las enmiendas presentadas. ¿Ninguna de las dos? Bueno, pues, entonces, el debate continúa con el texto original.

Para finalizar, cierra el debate el autor de la iniciativa, por tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pacheco Delgado.

SR. PACHECO DELGADO:

GRACIAS, señor vicepresidente.

Mire, señor Moriano, como diría su compañero de bancada, al que no puedo no nombrar: vive usted en el mundo de Yupi, no se entera de nada, igual que no se entera la consejera.

Usted se empeña en seguir manteniendo que el Grupo Popular trabaja por las grandes superficies. Oiga, eso dígaselo usted al señor Rodríguez Ibarra, que fue quien trajo las grandes superficies a Extremadura en los años noventa mientras cerraba miles de pequeños comercios por toda la región y ustedes no hacían nada por ellos.

Dígaselo usted mejor al señor Gallardo, todopoderoso presidente de la Diputación de Badajoz y alcalde de Villanueva de la Serena, que no en los años noventa, sino que hoy en día sigue trayendo, por varias, las grandes superficies a Villanueva, en detrimento del pequeño comercio villanovense. Señor Moriano, usted vive en los mundos de Yupi.

Y dice usted que el futuro de esta tierra es Guillermo Fernández Vara: así no repite usted, señor Moriano, lo veo en Villafranca pronto. El futuro de su partido, en todo caso, serán otros, los que están luchando por quitar del medio a Guillermo Fernández Vara: el señor García, la portavoz del Gobierno, el señor Gallardo..., pero, hombre, Guillermo Fernández Vara, con todo el respeto, futuro no, si lleva veinte años en Extremadura ya gobernando, veinte años. Si nos tenemos que ir otros veinte años para que el señor Fernández Vara solucione los problemas del comercio en Extremadura, no queda una tienda en Extremadura, señor Moriano.

Y no hable usted de los presupuestos, del aumento de los presupuestos de este borrador que han presentado de presupuestos, en cuanto al área de comercio: si son unos presupuestos *fake*, falsos, mentira, señor Moriano, si no los van a cumplir, electoralistas. Ustedes, con estos presupuestos, lo que hacen es reírse de los extremeños. Y a Podemos, que le ha entrado un poco el *cangueli* ahí, los de Ciudadanos saben qué hará el Partido Popular y no presentamos la enmienda, a ver si los presupuestos *fake* se van a ir para atrás y es mejor que vayan para adelante, porque así, entre los dos, seguimos engañando a los extremeños, que es lo

que hicieron ustedes en la anterior legislatura. Y a ver si, de esta manera, mantenemos el sillón. Entonces, yo creo que de esta no salen.

Mire, señor Moriano, aquí tenemos dos enmiendas de sustitución. Si ustedes hubiesen querido colaborar un poco, pues, hubiesen aportado algo, hubiesen modificado nuestra propuesta, pero de sustitución..., pues, no se la admito. Y no se la admito porque sus propuestas, igual que sus presupuestos, son *fake*. Y son *fake* porque aquí usted lo único que hace es mentir.

Dice: “Avanzar en el desarrollo de un plan integral de comercio”. Pero si es que cómo vamos a avanzar, si es que no se está implementando, y mucho menos en las zonas rurales.

“Difundir las medidas existentes en dinamización...” Pero, oiga, si es que no las vemos por ningún sitio, etcétera.

“Reforzar las medidas que faciliten la incorporación...” Pero si es que no existen, yo no las veo, ustedes no las están llevando a cabo.

Eso sí, ha tenido usted un poco la decencia de eliminar de aquí los planes Renove, porque, hombre, ya sería para nota que usted pusiera aquí que van a hacer los planes Renove cuando se han estado riendo toda la legislatura de los comerciantes del sector del electrodoméstico, del mueble y de los consumidores.

En el supuesto de Podemos, ídem de los mismo: si hubiesen querido colaborar, además de haber hecho alguna propuesta de comercia, amén de esa ley de venta ambulante. Porque yo he estado repasando un poco el diario de sesiones y, en tres años y medio de legislatura, aquí el único que ha planteado algo de comercio es el Grupo Popular; exceptuando la señora diputada de Ciudadanos, que propuso una propuesta de impulso que se aprobó y que no han llevado ustedes a cabo en el Gobierno de la Junta de Extremadura. Los demás, nada de nada.

Sí, señor Moriano, que sí sé que modificaron ustedes la Ley de Comercio para tomar una medida sectaria, en contra de las ciudades gobernadas por el PP y cargarse las zonas de gran afluencia turística. Pero eso el Tribunal Supremo, al que ustedes ponen en duda cuando les interesa, las ha recuperado, señor Moriano.

Bueno, volvamos a esa enmienda de Podemos, y yo no se la puedo aceptar por los mismos argumentos de antes, pero también porque introduce aquí un punto, el punto número 2, que dice: “Instar a los ayuntamientos de la región a la adaptación de sus ordenanzas municipales a la Ley de Comercio Ambulante de Extremadura”. El proponente de la Ley de Comercio Ambulante de Extremadura no se la leyó, señorías, no se leyó la ley, porque la ley establece que tienen hasta el día 1 de enero del año 2020 para establecer sus ordenanzas, adecuar sus ordenanzas a la ley, no entiendo por qué tiene que venir aquí si ya en esa propia ley, que se aprobó en este Parlamento, figura. No lo entendemos.

Además de que establecen un mínimo del 5 % por CIF para los planes Renove, que va en contra de la competitividad.

El resto de cuestiones se podrían hablar, pero, como no tienen pretensión de acordar nada, sino de sustituir, tampoco las aceptamos.

Miren, señorías, no podemos seguir con las zonas de gran afluencia turística con la demagogia con la que ustedes lo están haciendo. Y le digo porqué. Ustedes ya sabemos que es por perjudicar al PP... Bueno, creen ustedes que a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, pero, en realidad, a quienes perjudica es a los usuarios y a los consumidores, que no pueden realizar sus compras en Extremadura y se tienen que ir a Portugal, a Sevilla o a Madrid.

Pero es que sucede que ya la competencia del pequeño comercio no es como en los años noventa, cuando Ibarra trajo las grandes superficies, esas grandes superficies. No, la competencia –ha quedado claro, incluso la consejera está intentando darse cuenta de que es así– del pequeño comercio en Extremadura es, principalmente, el comercio electrónico. Y, además del comercio electrónico, la despoblación, señorías.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑOR Pacheco, vaya finalizando.

SR. PACHECO DELGADO:

VOY finalizando, señoría, señora presidenta.

La despoblación, que en la anterior legislatura llegamos aquí a un acuerdo, a un consenso entre todos los grupos parlamentarios, un problema grave y difícil de solucionar, en el que todos estábamos de acuerdo en que había que tomar medidas transversales en todas las áreas de gobierno y en varias legislaturas. Eso ya lo consensuamos en la anterior legislatura. Ahora lo que tocaba era implementar esas medidas, y el señor Fernández Vara y su Gobierno no están haciendo absolutamente nada ante la pérdida de 7.000 extremeños cada año en nuestra región. Señorías, se pierde cada año en la región un pueblo como Fuente del Maestre entero, un pueblo como Azuaga entero, un pueblo como Castuera entero, un pueblo como Calamonte entero. Señorías, cada año que ustedes gobiernan, uno de esos grandes pueblos extremeños se pierde.

Nada más, y muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Pacheco.

Finalizado el debate, entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; votos a favor, 27; votos en contra, 36; abstenciones, ninguna; voto delegado, 1. Por 28 a favor, 36 en contra y ninguna abstención, queda rechazada la Moción 16, subsiguiente a la Interpelación número 25.

Pasamos a sustanciar las preguntas al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

La primera pregunta es la número 433. (*murmillos*) (*pausa*) Bien, señora Domínguez, tiene la palabra para formular la Pregunta número 433.

[Pregunta 433-P/IX (PROP-433): ¿Qué opinión le cabe al consejero de Sanidad y Políticas Sociales al respecto sobre las promesas que constantemente incumplen desde la consejería de la que usted es responsable en lo relacionado con los médicos del SES?; formulada por doña María Victoria Domínguez Paredes (R. E. nº 25.585).]

SRA. DOMÍNGUEZ PAREDES:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Domínguez.

Para su respuesta, tiene la palabra la señora vicepresidenta de la Junta de Extremadura.

**SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
[Blanco-Morales Limones]:**

GRACIAS, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Señoría, me pregunta sobre qué opinión me cabe sobre promesas incumplidas. La respuesta es que se ha cumplido con lo prometido y con lo negociado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora vicepresidenta.

Señora Domínguez.

SRA. DOMÍNGUEZ PAREDES:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Yo la verdad, como es obvio, le preguntaba al consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, que, al no comparecer en esta sesión plenaria número 86, lógicamente, como todo el mundo sabe, puede contestar cualquiera de los miembros del Gobierno. Pero me hubiera gustado que hubiera estado aquí y he estado a punto, incluso, esta mañana, de retirar la pregunta, para volvérsela a hacer a él, pero creo que, por desgracia, no me va a ser posible volvérsela a hacer en los próximos meses porque seguirá incumpliendo.

Sí, señora vicepresidenta, se han incumplido las promesas que ustedes tenían hechas a los médicos del Servicio Extremeño de Salud y, por ende, a la propia sanidad extremeña. Porque, mire, lo han dicho ellos, no lo decimos nosotros, nosotros simplemente hacemos aquí de correa de transmisión entre las personas afectadas (en este caso, la clase médica extremeña) y lo que ustedes prometieron, hacer historia en Extremadura con lo que les iban a dar a los extremeños.

Mire, no sabemos nada, ni ellos, del desbloqueo de la carrera profesional.

No sabemos nada, ni ellos, de las 35 horas semanales.

No sabemos nada, ni ellos, de la productividad variable.

No sabemos nada, dónde están los cuatro aceleradores que se dieron para Extremadura.

No sabemos nada del Hospital de Cáceres.

No sabemos nada de la apertura de los quirófanos de Plasencia.

No sabemos nada sobre por qué en Azuaga, por ejemplo, no hay pediatra.

No sabemos nada sobre por qué faltan matronas en todo el valle del Jerte.

No sabemos nada sobre si están ya o no los terrenos del Hospital de Don Benito-Villanueva.

No sabemos nada del Centro de Alta Resolución de Jerez.

No sabemos nada de las UCI de Navalmoral y de Coria, aprobadas por esta Asamblea, hace más de dos años.

Y así, sucesivamente, señora consejera, le podría relatar una larga lista de promesas hechas por el señor Fernández Vara en su famosa Agenda del Cambio que ahora están los sindicatos médicos diciendo que ustedes no han cumplido nada. Pero ¿sabe, señora consejera, por qué lo han dicho? Y eso sí le afecta a su

negociado –por decirlo así–, a su consejería: porque no han visto reflejado nada de lo que yo acabo de decir en los presupuestos generales de la Junta de Extremadura para 2019.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Domínguez.

Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

**SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
[Blanco-Morales Limones]:**

SEÑORA diputada, usted hacía una pregunta muy concreta respecto de los médicos, se la hacía al consejero de Sanidad, que, como ha sido comunicado al Gobierno de la Cámara, se encuentra cumpliendo con otras obligaciones en Madrid y estará encantado de responderle si le vuelve a preguntar.

Ha enlazado la pregunta sobre los médicos con cuestiones que han tenido reflejo, tienen reflejo y tendrán reflejo en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Como decía no saber nada de muchos extremos, en el tiempo que tengo le voy a recordar algunas cuestiones que constan, sobre todo, en el *Diario Oficial de Extremadura*, subrayando que la Junta de Extremadura ha cumplido con todo lo prometido y con todo lo negociado.

En esta legislatura hemos incrementado el personal del SES en 329 personas (son 8,5 millones de euros en los presupuestos, señorita).

En esta legislatura se han convocado, entre agosto de 2015 y 2018, 707 plazas en las distintas ofertas de empleo público, con reflejo en los presupuestos.

Se ha cumplido con el compromiso de traslado del personal médico (974 plazas, casi mil plazas), con reflejo en los diarios oficiales.

Están convocadas y en funcionamiento, para todas las especialidades, las bolsas de trabajo que estaban paralizadas desde 2013, con reflejo en el *Diario Oficial*.

Hemos suprimido e integrado a los médicos de atención continuada en los equipos de atención primaria y hemos cumplido con la flexibilización horaria, es decir, cumplido con la ley, señoritas, cumplimos con la ley en cuanto a flexibilización horaria para todo el personal, también para el que trabaja por turnos.

Y, por último, señorita, en materia retributiva, con estricto respeto de la ley –la de Presupuestos Generales del Estado, que ahora tienen ustedes la ocasión de apoyar–, para que podamos seguir cumpliendo con el incremento de las retribuciones, el máximo posible en 2016 y en 2017. También para 2018 el máximo incremento retributivo que permite la ley, lo que, por cierto, llevamos también en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2019, cuando estén aprobados los presupuestos del Estado. Y allí las partidas que usted señala encuentran reflejo para las infraestructuras sanitarias.

Muchas gracias, señorita. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora vicepresidenta.

La siguiente pregunta es la número 434, y está formulada por don Víctor Gerardo del Moral Agúndez. Su señorita tiene la palabra.

[Pregunta 434-P/IX (PROP-434): ¿Está plenamente satisfecha la Junta de Extremadura con el desarrollo que en los últimos meses han tenido tanto las inversiones como los servicios ferroviarios que ha prestado el Estado en la región?; formulada por don Víctor Gerardo del Moral Agúndez (R. E. nº 25.587).]

SR. DEL MORAL AGÚNDEZ:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

No creo exagerar si digo que Extremadura continúa soportando cada día un tren indigno: máquinas que salen ardiendo, pasajeros arrastrando maletas por los rastros, servicios anulados por falta de maquinistas, viajeros trasladados en un autobús porque el tren al que subieron, pues, estaba averiado, o el culmen, lo nunca visto, el tren que no llega al destino porque se queda sin gasoil, que solo faltó que los pasajeros lo tuvieran que empujar.

Y lo que les relato no es memoria histórica, no, son hechos muy recientes, forman parte de la bochornosa colección de incidencias ocurridas después de que Sánchez ocupara la Moncloa. Y, para colmo, las inversiones están atascadas, y es que las obras contempladas en el presupuesto de 2018 no se acaban de adjudicar, lo que hace imposible que pueda circular un tren de altas prestaciones en 2019, como estaba comprometido.

Si todo lo que les acabo de relatar se hubiera producido con Rajoy en la Moncloa, ¿dónde habrían convocado Vara y el PSOE extremeño la manifestación del tren digno, en Cáceres o en Madrid? Como la han convocado en Cáceres, ¿significa eso que la Junta está satisfecha con el desarrollo de las inversiones y los servicios ferroviarios desde que nos des gobierna Sánchez?

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Del Moral.

Para su respuesta, tiene la palabra la señora portavoz del Gobierno de la Junta de Extremadura.

SRA. PORTAVOZ DE LA JUNTA DE EXTREMADURA [Gil Rosiña]:

GRACIAS, señora presidenta.

Buenos días, señor diputado.

La Junta de Extremadura no puede ni debe estar satisfecha con la situación del ferrocarril en la comunidad. Es más, no estaremos satisfechos hasta que la región pueda contar con vías dobles, electrificación y maquinaria de calidad. En definitiva, señor Del Moral, no podemos estar satisfechos hasta que no tengamos un tren digno que nos conecte con el resto de España, que nos conecte con Madrid, que nos conecte con Lisboa, en tiempos acordes al siglo xxi.

No obstante, es innegable que en los últimos tres meses se ha dado un impulso sin precedentes a nuestras infraestructuras ferroviarias, con una licitación por importe de más de doscientos setenta millones de euros, doscientos en la línea de alta velocidad y setenta en la red convencional.

No estamos satisfechos –que esto era por lo que usted preguntaba–, y en la segunda respuesta le diré respecto de la manifestación.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora portavoz.

Señor Del Moral.

SR. DEL MORAL AGÚNDEZ:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Mire usted, si no están satisfechos y han convocado la manifestación en Cáceres, es que están muy asustados. En Madrid no, contra Sánchez no, que Sánchez es muy bueno..., y muy vengativo también. Pero, mire, al final les ha traicionado su propia cobardía: los extremeños se han dado cuenta de que la manifestación del domingo en Cáceres realmente es contra Vara, es una manifestación contra el PSOE extremeño, porque ¿quién tiene la culpa –preguntémos– de la situación penosa del tren extremeño tras treinta y dos años de Gobierno socialista?, ¿la tiene Felipe González?, ¿Aznar?, ¿Zapatero?, ¿Rajoy?, ¿la tiene Sánchez? Seamos serios, la tienen el PSOE y sus dirigentes, que no defendieron nunca los intereses de la región frente a los distintos gobiernos nacionales.

El tren extremeño, señora Rosiña, es, con diferencia, el peor de España. Pero no nos engañemos: el tren no es más que un símbolo, el símbolo más visible en estos momentos del desastre de gestión de los diferentes Gobiernos socialistas, que no nos dejan solo el peor tren –ojalá fuera eso–, también el peor empleo, la peor educación, las peores pensiones, las peores oportunidades para los jóvenes, la peor tasa de pobreza, que vergüenza les debería dar.

Nosotros nos vamos a manifestar el sábado en Madrid contra Sánchez, que es ahora el responsable, pero el domingo nos manifestaremos en Cáceres contra ustedes, que son los culpables.

Muchísimas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Del Moral.

Señora portavoz.

SRA. PORTAVOZ DE LA JUNTA DE EXTREMADURA [Gil Rosiña]:

GRACIAS, señora presidenta.

Mire, señor Del Moral, le reitero los 270 millones de euros licitados en los últimos tres meses. Que le guste ahora a su grupo o no... Hay un claro compromiso de este nuevo Gobierno para cumplir los plazos comprometidos, y los plazos comprometidos en política –y de esto usted sabe, que ha sido consejero de Fomento– se materializan con las licitaciones. Por tanto, está muy lejos de ese primer semestre del año (que ni siquiera llegó a 15 millones de euros licitados) el dato de 270 millones de euros, que en apenas tres meses es lo que ha hecho el Gobierno de España.

En cuanto al servicio ferroviario, las incidencias en los últimos meses han sido inadmisibles, y así lo han dicho desde el presidente de la Junta de Extremadura hasta el último responsable de esta Administración autonómica. Pero he de decirle que, por primera vez –y esto ustedes no lo comparten porque no están muy acostumbrados–, se depuraron responsabilidades tras el agravio constante de todos los Gobiernos a esta región, se depuraron responsabilidades y se ha acelerado la sustitución de los vehículos.

Además, señoría, usted también se alegrará –y así lo entendemos– de la demanda histórica de establecer, de designar, de nombrar a un coordinador de todo el sistema ferroviario regional, que es una demanda histórica de la Junta de Extremadura, así como también se alegrará de que se haya iniciado la construcción del nuevo taller en Badajoz.

Y, mire, señor Del Moral, iniciamos en esta legislatura, todas las fuerzas políticas de esta región, firmando una cosa que se llama Pacto por el Ferrocarril en Extremadura. Si ustedes ahora, que no están en la Moncloa, se

quieren salir, díganlo claramente. La manifestación de Cáceres no es una manifestación ni de la Junta de Extremadura ni del Partido Socialista en Extremadura, (*murmullos*) es una manifestación convocada por el Pacto por el Ferrocarril, en la que ustedes ahora no saben si quieren estar dentro o quieren estar fuera.

Hemos reiterado el maltrato institucional de todos los Gobiernos a esta región y el déficit histórico que tenemos en materia de infraestructuras. Por tanto, con rigor, con generosidad, con respeto, esta región va a alzar su voz en Madrid y en Cáceres, se siente en la Moncloa quien se siente. Eso se llama coherencia, no sé si usted lo entenderá. (*aplausos y murmullos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora portavoz.

La siguiente pregunta es la número 435 y está formulada por don Juan Parejo Fernández. Su señoría tiene la palabra.

[Pregunta 435-P/IX (PROP-435): ¿Qué planes tiene previsto la Junta para el futuro de la Orquesta de Extremadura?; formulada por don Juan Parejo Fernández (R. E. nº 25.588).]

SR. PAREJO FERNÁNDEZ:

Sí, doy por formulada la pregunta, presidenta.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Parejo.

Para su respuesta tiene la palabra la señora consejera de Cultura e Igualdad.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA E IGUALDAD [Iglesias Santiago]:

Sí, muchas gracias.

Señoría, la verdad es que es todo un gusto que usted pregunte por el futuro de la Orquesta de Extremadura justo este año, que cumple la mayoría de edad y a pesar de que ustedes sí que quisieron dejar la peor Orquesta de Extremadura, con hachazos de cerca de seiscientos mil euros en los presupuestos regionales.

El futuro que prevé la Junta de Extremadura para la orquesta es el de continuar manteniendo una institución que nos dignifica y que nos representa absolutamente a todos.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora consejera.

Señor Parejo.

SR. PAREJO FERNÁNDEZ:

Sí, sean nuestras primeras palabras de reconocimiento, de consideración y de felicitación para los músicos, para los profesionales que integran la Orquesta de Extremadura, profesionales que han hecho que la orquesta sea toda una referencia dentro del ámbito cultural en nuestro país, pese a los malos momentos vividos.

En segundo lugar, hoy nuestro grupo parlamentario quiere mostrar su oposición y su rechazo a la negligente, a la irresponsable gestión económica que están realizando sus comisarios políticos en la orquesta, especialmente la administración de su gerente, el señor Esteban González Gálvez.

Hay un dicho pastoril extremeño que dice que la cabra siempre tira al monte y con ustedes se cumple a rajatabla: dejaron en quiebra, al borde de la disolución, la orquesta del 2011 y van por el mismo camino.

Le debería dar vergüenza enseñarme ese recorte de prensa, señora consejera. En el 2011 nos dedicamos a denunciar las tropelías, los abusos y las ilegalidades que dirigentes socialistas estaban cometiendo en la Institución Ferial de Extremadura, en el Festival de Teatro y en la Orquesta de Extremadura. El señor Fernández Vara decía que eran invenciones del PP y que no había nada, y tras remitir las informaciones a Fiscalía y al Tribunal de Cuentas resulta que sí había delitos graves: curiosa miopía la del señor Fernández Vara.

El pasado mes de abril –se acordará usted, porque ya estaba de consejera– era condenado a cárcel el concejal del PSOE de Calamonte, antiguo gerente de la orquesta y del festival, (*murmillos*) el señor Pedro Salguero, concejal, condenado a cárcel, dos años de cárcel; y condenado, además, a devolver 135.000 euros que se embolsó por su cara de socialista, creo que no fue precisamente por sus buenas obras. El señor Salguero dejó un boquete, no un agujero, un boquete de más de un millón de euros a Hacienda, a la Seguridad Social y a proveedores, agujero que le tocó pagar al Gobierno del señor Monago. Cogimos, por tanto, un orquesta insostenible e inviable económicamente, fruto de una mala gestión, y a través de un plan de viabilidad, de muchos esfuerzos, de medidas correctoras y de una gestión seria y profesional, se le dio la vuelta a la situación, se logró un superávit durante varios ejercicios, y valga el del 2014, con 162.000 euros.

Señorías, en el 2015 llegaron ustedes y lo primero que hicieron fue poner al presidente del comité de empresa, al sindicalista que había estado boicoteando la gestión del Partido Popular al frente, como gerente. Ese es el pago que da el Partido Socialista a los sindicalistas amigos: o los premia con un escaño o los pone al frente de una empresa pública. (*risas y murmullos*) Por cierto, sindicalista avisado que lo primero que hizo fue subir el sueldo.

Señorías, ustedes vuelven a las andadas, el superávit en las cuentas de la OEX se ha transformado en déficit: dos ejercicios han acumulado pérdidas de 182.000 euros. Vuelven a los números rojos y vuelven a poner en peligro el futuro, la viabilidad y la sostenibilidad de la OEX.

Señora consejera, lo advirtió el PP y tuvo que venir la justicia para darnos la razón, no espere otra vez a que tenga que ocurrir lo mismo. Está usted a tiempo, y si no lo hace en estos seis meses, lo haremos nosotros, como Gobierno, en próximos años. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Parejo.

Señora consejera de Cultura.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA E IGUALDAD [Iglesias Santiago]:

SUPONGO que se refiere usted al ejercicio 2013, cuando iniciaron un ERE extintivo de la Orquesta de Extremadura, (*alboroto*) y ustedes dejaron una Orquesta de Extremadura justamente sin... Mire, señor...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑORA consejera, señora consejera...

SRA. CONSEJERA DE CULTURA E IGUALDAD [Iglesias Santiago]:

SUPONGO que no les apetece escuchar.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

¿GUARDAMOS silencio, por favor?

Continúe, señora consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA E IGUALDAD [Iglesias Santiago]:

SEÑOR Parejo, mire, hoy la Orquesta de Extremadura es una de las orquestas más solicitadas para la grabación de bandas sonoras de cine y de televisión; hoy la Orquesta de Extremadura es una orquesta invitada por instituciones prestigiosas dentro y fuera de Extremadura y dentro y fuera de España; hoy la Orquesta de Extremadura mantiene programas socioeducativos, como el Programa Afinando; mantiene la Orquesta Juvenil de Extremadura, que dejaron también tiritando, con apenas 16.000 euros; mantiene un Programa de Orquesta Infantil y Juvenil, con intervención en los barrios o en las zonas con más riesgo de exclusión social; hoy la Orquesta de Extremadura impulsa programas como Valores Sonoros Originales; hoy la Orquesta de Extremadura, gracias a sus abonos, que han crecido un 57 %, puede incrementar también su caja y sus ingresos, aumentando también la presencia en Villanueva de la Serena, en Plasencia, en Mérida, en Herrera del Duque, en Regina; hoy la Orquesta de Extremadura colabora con todas las instituciones, con todos los festivales que se impulsan en nuestra comunidad autónoma, en una agenda cultural que es alta y que es rica y posibilita que sus ingresos propios hayan incrementado un 57 %. Muy lejos de estar en números rojos, la Orquesta de Extremadura en los presupuestos del año que viene recuperará la capacidad y la financiación que ustedes recortaron. (*murmullos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SILENCIO, por favor.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA E IGUALDAD [Iglesias Santiago]:

AHORA, como yo me temía, a usted no le importa aquí hablar del futuro de la Orquesta de Extremadura, lo que le importa es tergiversar la verdad, (*murmullos*) lo que le importa es tratar de convertir en un procedimiento judicial en el que la Junta de Extremadura, esta institución, ha sido acusación particular tanto en el procedimiento frente al Tribunal de Cuentas como en el procedimiento penal, una acusación particular para conseguir recaudar el dinero que ustedes se olvidan hacer con otros procesos penales.

Mire, la sentencia de la Orquesta de Extremadura coincidió con otro procedimiento judicial, notorio, sobre el que afirmaba el presidente de su grupo parlamentario lo siguiente: “Yo formo parte de uno de los poderes del Estado, el Legislativo. Y al igual que a mí me molestaría que los jueces enjuiciaran políticamente una actividad política que estamos haciendo, yo entiendo que el Poder Judicial se merece el respeto de quienes formamos parte del poder legislativo. En todo caso, hay que tener mucho cuidado, sobre todo en que la justicia tiene que actuar con total y absoluta imparcialidad y no puede estar sometida a ningún tipo de presión en este u otro sentido”. (*corte en la grabación al sobrepasar la consejera el tiempo establecido para su respuesta*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora consejera. (*murmullos*) (*aplausos*)

LA siguiente pregunta es la número 436, y está formulada por don Francisco José... –señor Parejo, por favor–, y está formulada por don Francisco José Ramírez González.

Su señoría tiene la palabra.

[Pregunta 436-P/IX (PROP-436): ¿Cómo valora la Junta de Extremadura la gestión de las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo?; formulada por don Francisco José Ramírez González (R. E. nº 25.589).]

SR. RAMÍREZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, señora presidenta.

Mérida, 28 de septiembre, medio de comunicación, en este caso, Europa Press: “La Junta de Extremadura recibirá, por parte del Ministerio de Agricultura, un total de 24 millones de euros para la reestructuración del

viñedo en la región, 18 millones de euros más de lo asignado inicialmente. La consejera de Territorio ha definido esta modificación como un incremento espectacular que permitirá aprobar todas las solicitudes realizadas en marzo del 2018. Se han aprobado el cien por cien de estas solicitudes, con el máximo de la subvención permitida. 'Esta medida –decía la consejera– supondrá un potente impulso para el sector del viñedo y afectará, de manera positiva, a un millar de agricultores, profesionales de la región, de los cuales casi un tercio son jóvenes agricultores. Las ayudas se pagarán antes del 15 de octubre de 2018' ”.

¿En qué ha quedado este potente impulso?

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Ramírez.

Señora portavoz del gobierno.

SRA. PORTAVOZ DE LA JUNTA DE EXTREMADURA [Gil Rosiña]:

GRACIAS, señora presidenta.

Señor Ramírez, la Junta de Extremadura valora de manera muy positiva la gestión que se ha realizado de las ayudas a la reestructuras y reconversión del viñedo, como así lo avalan los datos de pagos realizados y que usted también ha leído de ese teletipo de agencia informativa.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora portavoz.

Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ GONZÁLEZ:

¿ME dice usted, señora portavoz, que lo valora de forma positiva y hemos tenido que devolver, de los 24 millones, 7,5 millones de euros al Estado porque no se han utilizado? (*murmullós*) Pero es que esto no es la primera vez que pasa, señora portavoz. Un director general socialista, en el traspaso de poderes, cuando nosotros gobernamos en 2011, también hubo lío, también hubo que devolver estas ayudas por sectarismo, que es lo que siempre pasa cuando gobierna el PSOE.

Mire, en Extremadura, con los socialistas, señora portavoz, como parece que vamos sobrados de dinero, tenemos que devolver estas ayudas. ¿Va a asumir la responsabilidad de aprobar el 100 % de las solicitudes y después dejar en la estacada a centenares de agricultores? Mil ochocientas hectáreas, señora portavoz, de viñedos sin ayuda, más de quinientos agricultores afectados, unos que no van a cobrar nada y otros que cobrarán menos. ¿No es motivo este para cesar a la señora consejera?

Consejera que ha descuidado sus funciones constantemente. Ya lo vimos cuando se fue de vacaciones y no incluyó la ciruela en el aumento del cupo de retirada; ya lo hemos visto con el sector del tomate, en Miajadas, cuando también manda el informe al ministerio y se le olvida incluirlos para la bajada del IRPF de afectados por la sequía... Y es lo que viene haciendo siempre el PSOE.

Mire, señora portavoz, Extremadura siempre ha sido perceptora de los fondos de remanentes de otras comunidades autónomas para reestructura o reconvertir el viñedo. No eche ahora flores al okupa de la Moncloa, que tiene a la ministra de los recortes, Calviño, que es una amenaza para el campo extremeño, o al ministro de Agricultura, que ha venido aquí, a Extremadura, a decirnos que somos muy guapos, pero las perras para Valencia o para los independentistas catalanes, pero de lo nuestro aquí no ha dicho ni pío.

Eche la culpa ahora, si quiere, al Partido Popular, al Gobierno de Rajoy o a lo que usted quiera, pero el tiempo de hacer oposición, el tiempo de hacer oposición en esta tierra con el campo extremeño ya se ha

terminado. Ya no tenemos, ni siquiera, consejería del tren, y si alguien tuviera vergüenza en la Junta de Extremadura, harían dimitir a la señora consejera. Pero no se preocupe, señora portavoz, ya queda poco para que, dentro de seis meses, los extremeños echemos a patadas al peor Gobierno que ha tenido Extremadura en toda su historia. (*murmullos*) Sí, el peor Gobierno. Ustedes se ríen, pero es el peor Gobierno que ha existido en Extremadura. Por no tener no tenemos ni... (*corte en la grabación al sobrepasar la consejera el tiempo establecido para su respuesta*) (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Ramírez.

Señora portavoz.

SRA. PORTAVOZ DE LA JUNTA DE EXTREMADURA [Gil Rosiña]:

GRACIAS, señora presidenta.

Mire, yo entiendo el estrés orgánico que ustedes puedan sufrir, porque eso nos pasa a todos los partidos políticos, pero tenga educación: no insulte ni a los miembros del Gobierno de España ni a los miembros de la Junta de Extremadura. (*voces*) Si nosotros nos tenemos que ir de aquí, no iremos porque así lo concluya la elección democrática de los ciudadanos de Extremadura, pero no nos vamos a ir a patadas, ni menos con sus patadas, porque usted sí que no sabe si estará ahí sentado dentro de siete meses, señor diputado.

Mire, usted lo aplica muy bien, porque ha leído un teletipo de agencia que relataba lo que pasa con los fondos de reestructuración del viñedo. Ante las demandas de las solicitudes y al haberse parado la práctica totalidad de las ayudas de los años anteriores, las perras no vinieron aquí porque sí, para que usted se entere; la Junta de Extremadura reclamó al ministerio y a la Comisión Europea que las ayudas correspondientes al nuevo programa nacional del vino se pudiesen pagar en este ejercicio, que, como usted bien sabe, se puede pagar hasta octubre del 2018.

Fruto de la negociación de la Junta de Extremadura pasamos de 8,4 millones a 24 millones de euros. Solicitudes realizadas desde febrero de 2018; solicitudes que han permitido aprobar a jóvenes viticultores, a los agricultores a título principal, a los agricultores profesionales y de las explotaciones prioritarias que pertenecen a cooperativas agrarias. Se han aprobado el 100 % de las ayudas, pero ¿sabe el 100 % de qué ayudas? De las que cumplen los requisitos, porque eso es lo que hace una Administración y un Gobierno serios, rigurosos y responsables. Se han realizado pagos por importe de más de dieciséis millones seiscientos mil euros, concediendo ayudas a 960 agricultores.

Además de esto, puedo decirle, señoría, que Extremadura es la región que más ayudas ha pagado.

Y usted, que hace ese *totum revolutum* en la pregunta y en su argumentación, he de decirle, tan preocupado que está porque no viene el dinero suficiente, que fue su Gobierno, el de Mariano Rajoy, el que en el año 2012 estableció y negoció unos criterios de reparto injustos, en los que siempre Extremadura tenía luego que pedir el que sobraba del resto de comunidades autónomas. Y, para solucionar eso, este Gobierno ya ha solicitado al ministerio la creación de un grupo de trabajo que establezca unos criterios que desde el principio... (*murmullos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GUARDAMOS silencio, por favor.

SRA. PORTAVOZ DE LA JUNTA DE EXTREMADURA [Gil Rosiña]:

HEMOS solicitado –gracias, señora presidenta– un grupo de trabajo al ministerio, para que se puedan establecer unos criterios de reparto, de tal manera que la cantidad inicial que venga nunca esté por debajo de la demanda real. Eso es gobernar sin insultar y sin faltarle al respeto a nadie. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora portavoz.

La siguiente pregunta es la número 437, formulada por don Obed Arnaldo Santos Pascua.

Su señoría tiene la palabra.

[Pregunta 437-P/IX (PROP-437): ¿Qué medidas se han tomado desde la Junta de Extremadura para garantizar el cumplimiento del artículo 3 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura?; formulada por don Obed Arnaldo Santos Pascua (R. E. nº 25.591).]

SR. SANTOS PASCUA:

DOY por formulada la pregunta.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Santos.

Para su respuesta tiene la palabra la señora vicepresidenta y consejera de Hacienda de la Junta de Extremadura.

**SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
[Blanco-Morales Limones]:**

GRACIAS, señora presidenta.

Me pregunta, señor diputado, por las medidas adoptadas en relación con el cumplimiento del artículo 3 de la Ley del Juego. Las respuestas: las que se pueden, las que se deben tomar con arreglo al marco legal vigente y, sobre todo, las necesarias para impulsar su mejora y su continua adecuación a las necesidades sociales.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora vicepresidenta.

Señor Santos.

SR. SANTOS PASCUA:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

El arte de no decir nada en una respuesta.

Vamos a ver, le voy a preguntar si usted considera que este mapa, (*mostrando un mapa al hemiciclo*) que se lo traigo muy clarito –luego se lo daré en persona, si quiere–, en el que se ve un radio de 50 metros del centro de Almendralejo en el que hay tres casas de apuestas que incumplen, de manera flagrante, el artículo 21 de la ley citada, que es la 6/1998, de 18 de junio, de Juego de Extremadura, en la que se establece que la distancia mínima entre una casa de apuesta y otra tiene que ser de cien metros. ¿Le parece a usted que es tomar las medidas pertinentes? Yo, sinceramente, he cogido un mapa y he ido viendo dónde están las casas de apuestas en grandes localidades de nuestra región y he estado viendo que esas localidades incumplen, sistemáticamente, las distancias que se establecen en la ley. Luego, no se han tomado las medidas adecuadas y pertinentes en según qué momento.

Una vez dicho eso, y como yo le he preguntado sobre el artículo 3, esto tiene una explicación muy clara: la labor de vigilancia que tienen que cumplir las Administraciones para cumplir la legislación que está vigente,

en Extremadura se ha dejado, por parte del Partido Popular, en el 2014, cuando hizo la modificación y no estableció reglamentariamente qué se entendía como zona de influencia de un centro educativo, como después, con posterioridad, en los últimos tres años –casi cuatro–, por parte del Partido Socialista, cuando no ha vigilado lo que a todas luces son incumplimientos de lo que es la zona de influencia de un área educativa.

Le enseñó una foto, para que usted lo vea bien claro, de Montijo, (*mostrando la foto*) un pueblo en el que tienen una casa de apuestas a quince metros, medidos, exactos, de la puerta de un colegio. Lo único que hay que hacer es cruzar un paso de cebra.

Otra foto de Mérida (*mostrando la foto*): 23 metros exactos del Colegio Virgen de la Antigua a una casa de apuestas. Y si se va por la puerta de atrás hay 55 a otra casa de apuestas: ese colegio está rodeado, parece que no tienen otra cosa que poner casas de apuestas alrededor de los colegios.

Pero es que si nos vamos a Villanueva pasa lo mismo, y si vamos a Cáceres, pasa lo mismo: estamos dejando que se incumpla la ley de manera sistemática. Y no me diga que 15 metros no son área de influencia de lo que es una zona educativa porque, si no, nos vamos a la distancia entre áreas, a las que son entre las distintas casas de apuestas, que tampoco cumplen los 100 metros.

Mire, señora consejera, se lo quería decir al consejero: se han estado dejando de lado a las asociaciones y no se ha hecho caso de la alerta social que las familias han conocido y han puesto en manos de nuestro grupo parlamentario y de todos los demás que han tenido intenciones de conocer el problema. No se ha hecho nada, y ahora nos encontramos con una gran cantidad de casas de apuestas alrededor de los centros educativos y concentradas entre sí que incumplen una ley.

Señora consejera: cierren todas las casas de apuestas que no cumplen la normativa. Cuando quiera, le puedo decir dónde están. Nada más que hay que coger un mapa y pasear un poco por Extremadura. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señor Santos.

Señora vicepresidenta.

**SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
[Blanco-Morales Limones]:**

GRACIAS, señora presidenta.

Mire, señor diputado, vigilar siempre, castigar y sancionar también. Pero, frente al problema que usted plantea, no es lo único ni es suficiente.

Usted preguntaba por el artículo 3 de la ley, que tiene ocho apartados, contiene un conjunto de principios que se encierran en dos: dotar de seguridad jurídica a los operadores del juego, evitar el fraude y, algo fundamental y muy importante, prevenir, vigilar y garantizar, sobre todo, la protección de los menores, la protección integral de los menores, que es en la que nosotros creemos. Y aprovecho esa referencia a la protección integral de los menores para expresar que abomino de cualquier utilización sectaria y partidaria de elementos que pertenecen a la esfera de la intimidad de los menores y de la garantía de su protección integral, aunque sean hijos de una diputada.

Dicho esto, señoría, en ánimo del diálogo y del consenso, hacemos, hacemos con todos los interlocutores. Le podría poner muchos ejemplos: el Grupo de Trabajo sobre Prevención de Apuestas y Juegos, el Protocolo de Prevención de los Juegos de Azar, la Red del Juego, el compromiso de la Junta con FEMPEX para constituir una mesa de trabajo para la mejor colaboración de las Administraciones implicadas, la Red Transfronteriza contra el Juego, nuestra exigencia de una normativa *online*... Y, sobre todo, agradecemos, necesitamos y pedimos la colaboración de todos.

Pero también le digo: ni las empresas ni los trabajadores de este sector deben ser hostigados ni estigmatizados, ni los juegos ni los jugadores deben ser contemplados solo desde esa perspectiva. Donde nos vamos a encontrar es en la defensa y la garantía de la protección integral, primero, de los menores, después de las personas que lo necesitan y, desde luego, de la mejora de la regulación.

Los esperamos, muchas gracias. *(aplausos)*

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora vicepresidenta.

Pasamos al punto quinto del orden del día del Pleno: interpelaciones.

El quinto punto del orden del día es la Interpelación número 29, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de empleo juvenil; formulada por doña María de los Ángeles Muñoz Marcos, con número de registro 24.572.

Tiene la palabra la señora Muñoz Marcos, como autora de la iniciativa, por tiempo de diez minutos.

[Interpelación 29/IX (INTE-29), sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de empleo juvenil; formulada por doña María de los Ángeles Muñoz Marcos (R. E. nº 24.572).]

SRA. MUÑOZ MARCOS:

GRACIAS, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dejar claro una cosa, porque, como se está utilizando aquí por los miembros de la Junta de Extremadura como coletilla: ni estoy estresada, ni tengo interés –como ha dicho la señora Rosiña– ... ¿orgánico? Bueno, ni estoy estresada ni tengo interés orgánico. Ni si quiera esta propuesta tienen ningún tipo de motivo electoral, entre otras cosas porque como esto es como el día de la Marmota, usted y su capacidad de destruir empleo, ha comparecido aquí ya en múltiples ocasiones para hablar de la destrucción de empleo juvenil. No porque a usted le guste comparecer a hablar de empleo, sino porque mi grupo parlamentario le obliga a ello, a que usted dé cuenta a todos los extremeños.

Voy a empezar por una pregunta, señora Gutiérrez, a ver si usted es capaz de contestar: ¿es consciente de la penosa situación a la que usted y su política están sometiendo a los jóvenes extremeños? Evidentemente, no sabe, no contesta. ¿Hasta cuándo abusará, señora Gutiérrez, de nuestra paciencia? Le informo: esta es una frase importante de las catilinarias que a usted se le ajusta como anillo al dedo. Porque ya hemos pasado de Alicia en el País de las Maravillas, de Yupi, de Pinocho, y ya se ha convertido en un personaje de Marvel: el malo. Es usted el azote de la juventud extremeña, el mayor obstáculo del futuro de nuestra región. No solo está convirtiendo a esta sociedad en pobre económicamente, lo que es peor es que nuestros jóvenes se están convirtiendo en pobres en inquietudes y en esperanzas, porque saben que, por mucho que se esfuercen, con ustedes se borrarán su futuro y no tendrán más opciones que marcharse o someterse a esa red clientelar de miseria, que es lo que ustedes proponen y fomentan. *(aplausos)*

Doscientos jóvenes extremeños se marchan al mes: no se marchan, se marchaban. Ahora, señora Gutiérrez, le informo: son bastantes más y muchos más los que no se conocen. No sé cómo no le da vergüenza, porque si antes su incompetencia era conocida entre los extremeños, acuérdesse de que, en mayo, ¿quién obtuvo la gestión peor valorada? Empleo. ¿Quién suspendió a la gestión en empleo? Toda Extremadura, incluidos los votantes del PSOE consideraban que era nefasta la gestión de las políticas de empleo –aquí están los resultados–.

Bueno, pues, además de conocerla en Extremadura, ya la conocen en el resto de España, porque toda España, gracias a las noticias de prensa, ha visto cómo con ustedes en el Gobierno, teniendo en su mano la gestión del empleo y de la educación, pocas posibilidades ofrecen a nuestros jóvenes más allá del desempleo, la miseria y la emigración.

Extremadura es un cortijo socialista, sí, o, lo que es igual, un paraíso de pobreza y de desigualdades.

“Vamos a solucionar la vida de la gente.” Díganselo, por favor, al 44,3 % de los extremeños a los que ustedes no les han venido a salvar de nada, sino hundir en la más absolutas de las pobrezas.

No sé si el informe ese se lo han leído –creo que no–, pero muestra una realidad bastante distinta de la que ustedes han vendido y de la que estoy convencida que hoy usted no seguirá vendiendo, porque no me espero otra cosa, a pesar de que, como he dicho, ya es suficientemente conocida.

Mire, el desempleo juvenil no se va a corregir con unos incrementos de estos de pega en los presupuestos, con fondos comunitarios o con transferencias estatales (no hablo de los fondos propios porque ustedes de eso no colocan en presupuestos). Ese incremento de los fondos o están mal gestionados, o están mal utilizados, porque los resultados están a la vista. Y los extremeños nos merecemos que esos fondos se aprovechen para hacer cambios estructurales, para generar empleos de calidad, para generar tejido productivo, no acabar con él, como han hecho con la industria del corcho, que es la última industria, la última actividad a la que le han pegado el gran mazazo tan propio suyo. Queremos que se apueste por otro modelo productivo, con políticas auténticas de empleo e itinerarios formativos que sirvan para algo más que sacar del paro a los jóvenes parados.

Su prioridad y su objetivo no son el empleo juvenil; tampoco es acabar con el empleo precario. ¿Por qué? Porque, gracias a sus políticas, se consigue lo contrario. Esto lo indican unánimemente los datos de actividad, los datos de empleo joven, los datos de empresas inscritas en Seguridad Social, los datos de trabajadores y también los informes de pobreza extremeña, con los peores datos de la historia, incluso peores que en los peores momentos de la crisis.

¿Y cuál es su política? Empleo público, empleo parcial y empleo temporal, y sacar a los jóvenes... Yo sé que usted, con esa inventiva que le caracteriza, llama *contrato de larga duración*, que es un contrato de un año. Para la señora consejera un contrato de un año es un contrato de larga duración. ¿Qué serán los contratos de corta duración? Los excluye, los excluye cuando son el colectivo con mayor destrucción de empleo en su legislatura. Y le hablo de su legislatura porque estamos valorando su gestión; su gestión no es un mes, es desde que usted y nosotros tuvimos la desgracia de que se sentara en el sillón.

Es un fracaso increíble su Plan de Empleo, su Plan de Empleo Joven en educación y en empleo. ¿Sabe cuál es el nivel formativo de los desempleados en Extremadura? El 70,5 % de los parados extremeños tienen solo hasta la primera etapa de la ESO. ¿Y cuál es la política de la señora consejera para combatirlo? Motivarlos. No encontrar un empleo, motivarlos: esa es su auténtica política.

Y, además de eso, desde luego contar unas cuantas mentiras, que se las voy a poner de manifiesto. Mire, declaraciones suyas: “Lo que estamos haciendo desde la Junta de Extremadura es movilizar al máximo”. Bueno, esto más que una mentira es la única verdad que usted es capaz de decir, porque han movilizado a los jóvenes con maleta y manta para que se vayan fuera de nuestra comunidad. Movilizan las políticas activas de empleo juvenil, sobre todo en sector privado. Pero ¿qué está diciendo?

Mire, en un año, el empleo público... ¡Esto se lo digo para que se lo escriba y sea consciente de ello!, porque de su conciencia y su conocimiento dependemos todos los demás y dependen nuestros hijos, que me preocupa muchísimo. En un año el empleo público ha subido 2.304 personas, 2,5 puntos por encima del privado; las empresas han caído en 1.221, solo desde el verano hasta ahora, y los trabajadores en 10.300. Es verdad que usted me puede decir: “Bueno, es que no es una buena época”. Y yo le digo: “Si el empleo depende de época, que gobierne época y usted se vaya de una vez por donde entró”. (*aplausos*)

“Sigo pensando en lo mismo –dice usted–. Si tuviéramos más fondos y más flexibilidad, los resultados serían mejores.” ¿Ya no necesita los 16 millones para el Plan de Empleo juvenil? ¿O ya no se los quiere pedir al Gobierno actual? El señor Vara ha venido con cero euros para empleo. También se ha venido sin tren, que, por cierto, tiene goteras, igual que los transportes que ustedes ponen para los alumnos en nuestra región. ¿Cuáles son los resultados de este maravilloso plan? En el mes de julio usted no tenía conocimiento de ello,

así que a ver si ahora hemos conseguido que lo aprenda: ¿cree que ha habido creación de empleo juvenil? O, más bien, ¿es usted consciente de que se ha destruido empleo juvenil? Seguimos: no sabe, no contesta. La señora consejera es S/N.

Pues, mire, gracias a su gestión, han desaparecido nada menos que 6.400 activos menores de 25 años, 17.200 activos de entre 25 y 54 años: quiere decir que han bajado más los activos que el paro. No sé si usted es consciente de lo que eso significa, pero, bueno, si en algún momento el señor vicepresidente me da más tiempo, ya se lo explico yo detenidamente. Bueno, pues, de los que estaban trabajando, usted ha conseguido que dejen de trabajar, es decir, ha destruido el empleo de 6.972 jóvenes menores de 30 años y de un 20,57 % de los menores de 25. Hoy usted habla de que se trata de retener el talento ¿De quién?, ¿de los 6.500 jóvenes que se han salido del sistema o de los más de doscientos que se van cada mes?

También dice que le gustaría indicar que el Gobierno central ha duplicado esa cantidad para que la destinemos al Plan de Empleo Joven. ¿Nos va hoy a hacer ese anuncio, que el Gobierno central a duplicado la cantidad, señora Gutiérrez? ¿O ya no le interesa hacer esos anuncios?

Dentro de su consejería también hay quien osa decir que quieren que los jóvenes se queden en Extremadura. “Estos jóvenes que se han formado en Extremadura queremos que se queden para contribuir a nuestro desarrollo. Por eso necesitamos que se generen oportunidades.” Cuando uno escucha esto, lo único que se le puede ocurrir es que definitivamente ustedes han perdido los papeles y han perdido el norte. ¿Les van a pedir, van a tener la suficiente cara de pedirles a los jóvenes extremeños que se queden?, ¿para incrementar la tasa de pobreza?, ¿para entrar en los desfiles salariales uno, dos o tres, que es lo único que existe en Extremadura? Pregunte, o mire por internet, que es un desfile salarial, pero ya le digo que es bastante pobre y bastante malo en nuestra región. ¿Para vivir de su empleo público?, ¿para trabajar en esas 1.200 empresas que se han difuminado en el verano?, ¿para eso le van a pedir ustedes a los jóvenes que se queden aquí?

Mire, señora Gutiérrez, en su pueblo no fue capaz de crear empleo. ¿De quién era la culpa? De la Junta de Extremadura. En la Junta de Extremadura no ha sido capaz de crear empleo, y ¿de quién era la culpa? Del Gobierno central. Cuando el empleo crecía en Extremadura y en España, usted, organismo que pisaba, organismo que destruía empleo. Y ahora digo yo: en este momento, ¿de quién es la culpa, señora Gutiérrez?

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señoría.

Por la Junta de Extremadura, tiene la palabra la señora consejera de Educación y Empleo por tiempo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO [Gutiérrez Morán]:

GRACIAS, señor vicepresidente.

Señora diputada, todo lo que usted nos ha contado aquí, todo, todas esas cuentas que usted hace sin respetar fuentes, esos giros verbales que rozan la palabrería, todo eso se resume en una frase mucho más sencilla, teniendo en cuenta un dato principal, que es la última EPA: desde que gobiernan los socialistas en Extremadura ha bajado el paro juvenil en 12.238 personas. (*aplausos*) Ese es el dato, ese es el dato. Es decir, o lo que es lo mismo, hemos conseguido borrar el desastre de gestión que usted hizo, que el señor Monago hizo, que el Partido Popular hizo en esta tierra.

Hay más datos. Si quiere, nos podemos centrar en los datos del paro registrado de octubre: tenemos 8.432 parados menos que en octubre de 2015, un 26 % menos de paro juvenil.

Hablemos de afiliación a la Seguridad Social: el año pasado superó lo 7.800 nuevos afiliados a la Seguridad Social, y eso supuso un crecimiento de más de un diecisiete por ciento; este año estamos registrando una evolución muy similar.

Porque, señora Muñoz, los análisis hay que hacerlos con la temporalidad adecuada. Lo que no vale aquí es que las cosas que usted puede decir en octubre no las puedo mantener en marzo o abril. A usted solo le interesan los meses en que sube el paro; sin embargo, los meses en que baja no. No le interesan los datos interanuales, no le interesa el balance de legislatura, curiosamente... Claro, ¿cómo le va a interesar? Tiene su lógica, y es que usted solo trabaja cuatro o cinco meses al año. Cuando sube el paro; cuando baja, desaparece.

Y hablemos de autónomos, del número de autónomos jóvenes: Extremadura es la comunidad autónoma donde más ha crecido el número de autónomos jóvenes en esta legislatura; hemos aumentado un 35 % más, mientras que a nivel nacional se ha reducido en un 17 %; también se ha reducido el número de jóvenes parados de larga duración en un 33,6 %, y ese es el dato más bajo desde octubre del 2009. Datos reales, datos de EPA, datos de paro registrado, balances de legislatura, datos interanuales... Esos son los datos reales, no las cuentas que usted hace.

Pero, mire, yo le digo estos datos, que demuestran que hay una evolución positiva, pero también le voy a hablar de la pérdida de activos, claro que sí. Porque, aunque estos datos sean positivos, para nosotros, para este Gobierno no es suficiente. Es necesario que sean mejores, es necesario que esta evolución sea positiva y se pueda consolidar, y a eso es a lo que nosotros aspiramos. ¿Y para eso sabe qué es lo que es necesario? Análisis realista, política y fondos –y seguimos pidiendo fondos, sí–. Análisis realistas porque son imprescindibles si queremos hacer una buena política.

Voy a empezar a hablarle de la pérdida de activos y de población, porque la realidad no es exactamente la que usted cuenta ni como usted lo cuenta, evidentemente. Claro, pero y entiendo que usted se deja llevar por esa ansia, por ese deseo de que las cosas vayan muy mal, y se pierde en sus propias cuentas.

En primer lugar, tenemos una fuerte presión demográfica. Ya se lo dije en febrero: si usted compara los nacimientos de hace justamente dieciséis años con los nacimientos de hace justamente treinta años, que es la edad en la que se mide la entrada y la salida de activos, nos encontramos con que, hace dieciséis años, nacían 4.000 jóvenes menos..., 4.000 nacimientos menos, perdón. Obviamente, esto tiene sus efectos.

Pero también quiero hablarle de la presión migratoria. Por supuesto, ahí no hace falta que usted haga muchas cuentas, ni se invente nada, porque para eso existe una estadística de emigraciones que publica el Estado, que son las oficiales. ¿Y estas estadísticas qué nos dicen? Pues que, en los últimos diez años, Extremadura ha perdido 11.472 personas menores de 30 años. Insisto: en los últimos diez años. En este periodo, Castilla y León ha perdido 29.000 jóvenes; en este mismo periodo, Castilla-La Mancha ha perdido 14.000, por lo tanto, tienen una pérdida de jóvenes de mayor proporción que la que pueda tener Extremadura.

Pero por ponerle un ejemplo diferente: la Comunidad Valenciana ha perdido 11.000 jóvenes y la mayoría de las comunidades autónomas pierden población. Solamente gana, fundamentalmente, Madrid, y con mucha diferencia con el resto, como pueden ser Cataluña o el País Vasco. Es decir, estamos ante un problema de país, un país que crece de forma muy desigual, que tiene una economía absolutamente centralista y que promueve un desarrollo que no es equitativo. Y no es causalidad.

Mire, hace unos meses le hice mención al informe de Adecco, que en el 2016 analizaba un millón de ofertas de empleo. El 26 % de ese millón de ofertas era para trabajar, concretamente, en Madrid, y el 22 % para trabajar en Cataluña. Por lo tanto, la cuarta parte de la población de este país se reparte la mitad de las ofertas de empleo que tenemos en toda España. Esto, claro que sí, obviamente tensiona enormemente la demografía de España y provoca una gran movilidad de trabajadores; y, además, lo lamentable es que creo que, en el próximo análisis, en el próximo estudio, esto no va a cambiar.

Pero, siguiendo con el análisis, también le voy a hablar de la temporalidad. Sí, la temporalidad: el mayor obstáculo que han tenido los jóvenes extremeños y españoles para desarrollarse y tener un trabajo digno se llama *reforma laboral*, el gran invento del Partido Popular, precariedad y pérdida de oportunidades. Y eso ha producido una enorme brecha laboral, pero también ha producido una brecha social: los jóvenes están sometidos a una gran movilidad, poca estabilidad, una temporalidad alarmante y muy bajos salarios.

Y este país, señorías, no puede consentir una brecha de estas dimensiones, porque está afectando a millones de jóvenes, pero también va a afectar al mantenimiento de servicios públicos y, por supuesto, al equilibrio de las pensiones. Y Extremadura no es una excepción: en Extremadura la reforma laboral se ha cebado con nuestro mercado de trabajo. Así se lo hemos manifestado al anterior Gobierno y así se lo seguimos manifestando al actual. Sin embargo, tengo que decirle que la diferencia es muy grande: si el Gobierno de Rajoy hizo oídos sordos a nuestras peticiones y a las peticiones del resto de comunidades autónomas, el Gobierno actual tiene una actitud y unos hechos que son radicalmente distintos: Plan de Trabajo Digno; Plan de Empleo Joven para toda España, que en breve verá la luz; recuperación del diálogo social y voluntad de poner en orden la legislación laboral; medidas necesarias para autónomos... Estos son hechos, gestos que son muy importantes y que, sin lugar a dudas, van a influir también en el mercado de trabajo de Extremadura. Esto nos muestra que hay un camino ilusionante y que trata de dignificar el trabajo y de reconocer el valor de los jóvenes.

Les hablo de educación, les hablo de formación, les hablo de capacitación, también, sí, señora Muñoz, también les hablo de motivación, de competencia, de ayudas económicas, para que los jóvenes puedan ser o bien contratados, o para que puedan desarrollar un proyecto propio. Esos son los aspectos en los que este Gobierno ha ido trabajando a lo largo de esta legislatura; priorizando a los jóvenes en políticas activas, por un lado, y, por otro, poniendo en marcha programas novedosos que están dando frutos, como puede ser el Ítaca o el Plan de Empleo Joven.

Y, sí, usted se ha reído aquí mucho, muchísimo, de esos programas y de todas las políticas que nosotros estamos poniendo en marcha: yo espero que no se ría tanto de los resultados.

El Proyecto Ítaca se ha dedicado a cubrir un gran vacío que existía entre el mundo educativo y el mundo del empleo. Desde su puesta en marcha en 2016 se ha atendido a 9.000 jóvenes; este año se ha puesto en marcha una nueva edición, 7.500 personas más en los programas. Y, además, hemos puesto en marcha un nuevo programa, el CAEP-Ítaca, que está destinado, principalmente, a evitar el abandono escolar temprano: 6.500 participantes, 23.000 personas en total. No será tan malo el Ítaca cuando está recibiendo menciones a nivel nacional y ha conseguido trabajar con 23.000 jóvenes, no será tan malo.

Otro plan, el Plan de Empleo Joven. Este, en este caso, se centra a la orientación para el empleo y el fomento de la contratación; pero el fomento de la contratación en unas condiciones dignas y, además, con una estrecha vinculación con el tejido productivo.

Le puedo hablar del Programa de Contratación en Prácticas, puestos de trabajo en el sector privado con salarios y contratos dignos: 250 nuevos empleos en el sector privado.

Le puedo hablar de los 62 jóvenes contratados como tecnólogos, que también están vinculados al sector privado.

Y también le puedo hablar del Programa de Innovación y Talento, que ha tenido un éxito rotundo: la primera edición, 219 jóvenes llevando a cabo 174 proyectos en empresas, entidades privadas, con la colaboración también de la universidad y de diversos centros tecnológicos. Estos jóvenes están vinculando sus conocimientos con una formación muy alta en materia de innovación y de investigación, a la vez que desarrollan un proyecto para el sector privado que puede proporcionarles una oportunidad de empleo única y de futuro.

Señorías, estos son hechos, y les hablo de políticas activas de empleo innovadoras que hasta su Gobierno, del señor Mariano Rajoy, reconoció con nota, con la mayor nota de toda España en la ejecución del PAPE. Ríase, ríase. Nuestros jóvenes han participado en estas políticas, así como de todas las políticas activas de empleo, todas las que se han puesto en marcha. Menores de 30 años en nuestra región, que suponen un 18 % de toda la población activa y a los que este Gobierno les ha dedicado un tercio de todos los fondos de políticas activas de empleo de la Junta de Extremadura.

Y fondos, claro que necesitamos más fondos y los seguimos demandando, claro que sí. Se lo digo, además, desde una consejería que tiene una de las mayores ejecuciones en fondos de garantía juvenil. Y, además, eso

demuestra que los datos han mejorado, que el diseño de las políticas está funcionando, que cubre los objetivos, y así se nos reconoce a nivel nacional.

¿Y qué es lo que necesitamos ahora? Fondos, lo digo alto y claro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

SEÑORA consejera, el tiempo.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO [Gutiérrez Morán]:

VOY terminando.

Fondos, fondos para seguir mejorando, para ir más rápido y para llegar a más jóvenes. Eso es lo que quiere este Gobierno.

Y yo le puedo decir que el trato, la sensibilidad, la atención de este gobierno no pueden ser más distintos. Estoy convencida de que esta sensibilidad se va a traducir en hechos y buenas noticias para los jóvenes de Extremadura, para los extremeños y las extremeñas, por mucho que le pese.

Gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO [Mendo Vidal]:

GRACIAS, señora consejera.

En el turno de réplica, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la señora Muñoz Marcos.

SRA. MUÑOZ MARCOS:

¡QUÉ pena da escuchar a la señora Gutiérrez! ¡Qué pena! ¡Qué pena para la sociedad! Y, fíjese, por una vez voy a decir: ¡qué pena que la gente se haya ido!, porque así quedamos menos para tener que escuchar las cosas y las ocurrencias de una señora a la que yo le conmino a una cosa: yo le muestro los datos de donde sale indudablemente que hay destrucción de empleo juvenil, de acuerdo con el SEXPE que usted gestiona, y usted me dice que eso no es verdad. Yo se los muestro cuando usted quiera y públicamente, porque hay una realidad. Antes ha hablado, señora Gutiérrez –no sabe, no contesta–, y ahora les vamos a mostrar la realidad.

Evolución del empleo juvenil. ¿Ven? La cuesta abajo de octubre (porque esto es de octubre, para que época no le afecte): en octubre, desde que la señora Gutiérrez es consejera de Empleo, la afiliación joven va en caída libre. Yo le enseño los datos: usted dígame que eso es falso.

¿Qué pasa con los activos? Que si no han nacido, que si sí han nacido, que si antes, que si dieciséis años... No hace falta ir a esos ringurrangos, aquí tiene los activos: los activos han caído en picado desde que la señora Gutiérrez gestiona el empleo. Yo entiendo que eso no le gustará, pero eso es lo que hay, por eso a usted la suspendieron en su gestión todos los extremeños. Pero, además, repito: ha destruido usted empleo joven de menores de 25 años en un 20,57 %.

Lo que sí que he entendido es que usted, de esta historia y de esto del empleo, no se ha enterado de nada, y para lo que usted ha dicho aquí hay que tener poca vergüenza.

Yo, que usted haga análisis..., bueno, pero que haga análisis realistas, eso ya permítanme que lo ponga en duda sin igual. Para empezar, mire, se compara con Comunidad Valenciana y Castilla y León: ya le gustaría a Extremadura poder compararse en empleo con la Comunidad Valenciana y con Castilla y León... Así que usted compárese para todo, ya verá usted como el saldo negativo es bastante.

Pero, además, miente, miente en autónomos: en autónomos todavía no se ha llegado a conseguir la cifra que le dejó el Gobierno del Partido Popular; y todavía no se ha llegado a conseguir la cifra en autónomos jóvenes que dejó el Partido Popular. Y, si tuviera más tiempo, le daría los datos exactos, y si no, página del Ministerio de Trabajo, que está gobernada por el PSOE y, por lo tanto, estará fuera de toda duda. Esa es la realidad.

Pero, además, vamos a descubrir las cosas que dice la señora Gutiérrez: Plan de Empleo Joven, da cobertura a 24.000 personas, con 1.700 contrataciones directas. ¿Esas 24.000 sufrieron esa cobertura antes o después de irse?, ¿antes o después de salirse del sistema?, ¿antes o después de perder su empleo?

¿Qué más dicen? Pues, dicen: “La Junta de Extremadura destaca las oportunidades que genera el Plan de Empleo joven”. ¿Para los que se han ido? “Esther Gutiérrez asiste a la clausura de la formación en CETAEX de los primeros contratados del Plan de Empleo Joven.” ¿Sabe cuántos? Después de 23.600 jóvenes desempleados, 31: el éxito del plan este es de 31 contratos. *(aplausos)*

¿A cuántos se iban a contratar en el plan de investigación? Setenta. ¿Cuántos ha dicho la señora Gutiérrez? Ni siquiera los que tenían estimados: sesenta y algo..., ni siquiera. Bueno, 31 más sesenta y tantos, más vamos a echarle 200 por aquí, 100 por allá..., 500 jóvenes empleados; 23.600 desempleados. Esa es la pura realidad. *(aplausos)*

Y ahora, mire, que le voy a contar más realidades –y no las digo yo, por lo tanto, no me va a decir que yo me lo invento–.

“Están llevando a Extremadura a ser la región más pobre de Europa”; “Los lectores critican la nula empatía de la Junta de Extremadura en materia de empleo” –bien los cuidan–; “Campamento Dignidad: Vara utiliza los planes de empleo para engañar a la tasa de paro”; “Extremadura registra la tasa de riesgo de pobreza más alta”. Y lo peor, lo peor de todo: “Nuestra Extremadura se ahoga”. Esa es la realidad frente a las historias que usted venga aquí a decírnos.

Y le voy a decir una cosa: la tasa de pobreza, del 44,3 %, tiene que ver mucho con su gestión, porque tenemos gente que no trabaja (pobre), gente que trabaja ocasionalmente (pobre), y pobres de solemnidad. Y entre todos esos tiene usted el deshonor de haber conseguido que casi la mitad de la población sea pobre o esté en riesgo de pobreza, porque depende, le guste o no, del empleo.

Y tiene mucho con lo que hablamos aquí, porque el colectivo más afectado –como no se lo ha leído no lo va a saber– es el colectivo comprendido entre los 16 y los 29 años, seguidos del colectivo de menos de 16 años. Es decir, la señora Gutiérrez ha conseguido menos empleo, más precariedad, iy viene aquí a decírnos que ha bajado el paro! Responda a la pregunta: si hay más pobreza porque hay menos empleo y más precario, ¿cómo tiene usted la osadía de venir a decir aquí lo contrario?

Mire, nos están vendiendo, están destruyendo Extremadura, están destruyendo nuestra reputación como región, como profesionales, como alumnos, como profesores, como empresas..., y si saliera usted de aquí y mirase fuera, lo sabría, porque es cierto. No sé cómo su conciencia le permite vivir con estas condiciones. Y lo único que espero es que los extremeños, los que quedan, que cada vez son menos, sean muy conscientes de lo que suponen las políticas socialistas, de la destrucción de cuatro décadas de monopolio socialista, de dinero que venía de Europa...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑORA Muñoz, vaya finalizando.

SRA. MUÑOZ MARCOS:

...–cinco segundos, presidenta–, de dinero que venía de Europa, de dinero que venía del Estado... ¿Y dónde se ha ido?, ¿dónde está el dinero? Está sustentando redes clientelares, está sustentando acuerdos entre amiguetes, está sustentando el empleo público precario y temporal. *(aplausos)*

Y le voy a decir una cosa: todo esto se lo voy a decir no por estar aquí (porque hoy estoy y mañana no estoy, y tengo la suerte de que no me importe), se lo digo como extremeña, como extremeña me duele. ¿Y sabe por qué? Porque yo pasaré, porque usted, evidentemente, pasará, pero la destrucción que ha sembrado quedará para muchas generaciones. ¡Extremadura se ahoga!

Gracias, señora Gutiérrez. *(aplausos)*

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora Muñoz.

Para finalizar el debate de la iniciativa, tiene la palabra la consejera de Educación y Empleo por tiempo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO [Gutiérrez Morán]:

GRACIAS, señora presidenta.

Demagogia, falta de rigor y mucho, mucho, mucho teatro. Claro, no se entera usted de los datos positivos: ¡cómo se va a enterar si la mitad del año desaparece y no hace su trabajo! Cuando el paro baja en Extremadura, desaparece: usted no se entera de los datos positivos, señora Muñoz. *(murmullos)* Sí, eso es lo que a usted le pasa.

Mire, es cierto...

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑORA consejera, un momento, por favor. Cuando haya silencio en el hemiciclo, continuamos.

¡Señor Parejo! ¡Señor Parejo...!

Señora Gutiérrez, continúe.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO [Gutiérrez Morán]:

ES cierto, señora Muñoz, que usted ha sido una consejera breve, breve, muy breve. Y es cierto que usted también tuvo una herencia, por cierto, una herencia que se la quedó su compañera, su compañera, y esa es la misma herencia que yo he recibido, porque usted hacer hizo poco, o más bien no hizo nada.

Yo quisiera preguntarle: ¿fue usted la consejera de la ESO de los mil euros? ¿No sabe, no contesta? ¿Sí? ¡Ay!, pero no se enteró, no se enteró de que se habían apuntado 8.000 personas, pero que se borraron 7.000. No se enteró, porque hacer no hizo nada: no se dio ni cuenta. Ahora, eso sí, las estadísticas le vinieron muy bien.

Por cierto, por cierto, que el desplome de esas estadísticas se intentó endosarlo al principio a este Gobierno. Y ese es el bagaje que usted tiene, no tiene más. Bueno, ese es el bagaje que usted tiene y el bagaje de su partido también. No solo este, y la herencia, y la herencia, que no les permite dar lecciones a nadie, señora Muñoz, su herencia no les permite dar lecciones a nadie: el mayor número de jóvenes parados de la serie histórica; la mayor tasa de paro, con un 54,85; destruyeron el empleo de 12.000 jóvenes; dispararon los jóvenes parados de larga duración hasta en un 18 %, mientras que a nivel nacional bajaban 11 puntos; destruyeron el 21 % de la jubilación de los jóvenes. ¿Esa es su herencia? Esa es su herencia.

¿Quiere usted que siga? Mire, no, pero no voy a seguir porque ese no es mi camino, ese es el suyo. Ese no es mi camino: mi camino es hablar de las políticas de empleo joven que este Gobierno ha puesto y ha desarrollado a lo largo de esta legislatura. *(murmullos)*

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑORA consejera...

¿Guardamos silencio? ¿Se deja de interpelar a la persona que está? En este caso a la consejera, en la tribuna. ¿Guardamos silencio?

Continúe, señora Gutiérrez.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO [Gutiérrez Morán]:

ESTAMOS acostumbrados a esta falta de respeto continua.

Seguimos. (*murmullos*)

Mire, mi camino es hablar, poner en marcha y hablarle a usted de las políticas de empleo que hemos puesto en esta región, que no se entera de nada (como trabaja solo cinco meses al año, como mucho...), y las políticas que hemos puesto en esta legislatura son para dar soluciones a situaciones distintas. Y, además, lo hemos hecho con análisis, con conciencia y sin fuegos de artificio, no como usted hace, ni teatro, ni tanto teatro. No, a nosotros nos gusta otra línea.

Mire, la mejor política que podemos hacer y podemos destinar a las edades más bajas de la población activa es formación y capacitación. La tasa de abandono escolar temprana (que, además, se mide, tanto en España como en Europa, de los 18 a los 24 años) nos ha arrojado unos datos en Extremadura en esta legislatura de una bajada de más de cinco puntos. (*murmullos*) Es el segundo progreso... Por favor, señora presidenta... ¡Qué pena usted, la falta de respeto que tiene!

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑORA consejera, un segundo, por favor.

Pido el mismo respeto para cada uno de los intervinientes que suben a la tribuna.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO [Gutiérrez Morán]:

CONTINUÓ.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

UN segundo, señora consejera.

Continúe.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO [Gutiérrez Morán]:

LE hablaba de la tasa de abandono escolar temprano, que se ha reducido en Extremadura cinco puntos, la segunda que más ha reducido a nivel nacional. Y, además, ¿sabe por qué ha pasado esto? Porque este Gobierno ha apostado por la educación y por la transición entre el sistema educativo y el mundo laboral.

Desde el transporte escolar en formación profesional, en bachillerato, hasta programas como el Ítaca para los jóvenes que han abandonado el sistema educativo de forma temprana y no han podido titular. Jóvenes, por cierto, que se han encontrado muchos de ellos en riesgo de exclusión y que ustedes no hicieron nada para evitarlo.

Mire, le voy a leer un párrafo que destaca: "Los contenidos y acciones formativas han permitido a nuestros menores conocer instituciones, ser protagonistas, saberse útiles, adquirir competencias que les abrirán, a

medio o largo plazo, expectativas de futuro, y todo ello en un ambiente en enseñanza-aprendizaje respetuoso y comprensivo". Esto es un fragmento de una carta que nos ha enviado la Sección de Menores Infractores de Cáceres.

Sí, riase usted, pero ¿sabe qué hace usted riéndose? No se ríe de Ítaca: se ríe de todos los jóvenes y todas las personas que confían en este tipo de políticas. (*aplausos*) Y las políticas de empleo de la Junta de Extremadura también son capaces de trabajar con el otro extremo del colectivo joven.

Y a eso me refiero. Le voy a poner una serie de ejemplos de jóvenes que están trabajando en programas de innovación y talento, en esos programas que ustedes no creen: Oncosleep: estudio de trastornos del sueño en mujeres con cáncer de mama; desarrollo de nuevos productos alimentarios y formación en I+D; nutrición en estados de salud y enfermedad; nutrición clínica, alimentación y cáncer: integración de cargadores de vehículos eléctricos..., y así hasta 174 proyectos liderados por 219 jóvenes. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Mire, incluso la Diócesis de Mérida y Badajoz tiene un proyecto para poder digitalizar sus archivos. Yo creo que esto no es de risa, sinceramente, no creo que sea de risa: es para tomárselo muy en serio, porque nuestra obligación es poner en marcha políticas de empleo para los jóvenes extremeños, para que puedan tener una oportunidad en su tierra.

Y se lo he dicho antes: esto no es tarea fácil, claro que no es tarea fácil, lo he dicho anteriormente. Pero, mire, en el año 2017 es el primero de muchos años en los que el flujo migratorio de jóvenes en el extranjero en Extremadura ha salido positivo: un saldo de más de 300 jóvenes extremeños que han vuelto a Extremadura. Y no es suficiente, claro que no es suficiente: necesitamos que ese dato positivo se sume a otros, y además que se consoliden.

Y el camino, yo le voy a decir que mi camino no es la confrontación, no es la negación de la realidad y no es el uso partidista: el camino no puede ser reírse de todo, como usted hace, señora Muñoz. Un poquito más de seriedad.

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

SEÑORA consejera, vaya finalizando.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO [Gutiérrez Morán]:

VOY terminando.

Este Gobierno está haciendo un esfuerzo honesto, teniendo una actitud honesta con el Gobierno central, igual que la tuvo con el anterior; el Gobierno actual, que ha puesto medidas encima de la mesa, como el Plan de Empleo Joven, legislación laboral, simplificar la tipología de contratos o promover el trabajo digno. Un Gobierno que es muy diferente al anterior.

Mire, a la Junta de Extremadura sí nos importan los fondos, claro que sí. A usted no, a usted no le importaron en absoluto cuando dejaron que se llevaran 270 millones de euros que pertenecían a las políticas activas de esta región, a los parados de esta región. A usted no le importó, pero a nosotros sí. ¿Sabe por qué? Porque a nosotros, con más fondos, nos permite ampliar las políticas que están funcionando, y eso también nos permite poder dar oportunidades laborales dignas a los jóvenes de esta región.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA [Martín Delgado]:

GRACIAS, señora consejera.

Agotado el orden del día, levantamos la sesión.